

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS  
CARRERA DE ECONOMÍA



**TESIS DE GRADO**

---

**MENCIÓN: GESTIÓN DE PROYECTOS Y PRESUPUESTOS**

**“LA CONTRIBUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS  
DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR  
EDUCACIÓN EN BOLIVIA; 2011-2021”**

**POSTULANTE:** CEJAS MIRANDA, CECILIA ALEJANDRA

**TUTOR:** M.Sc. LEÓN RADA, HERNÁN DANIEL

**RELATOR:** Lic. RODRÍGUEZ TÉLLEZ, HARLEY JESÚS

**LA PAZ – BOLIVIA**  
**2023**



# DEDICATORIA

*A **DIOS**, por guiar mi camino y permitir que cumpla uno de mis deseos más grandes.*

*A mi padre **Julio Cesar Cejas Cortez**, por su ayuda incondicional y por ser un gran ejemplo para mi vida, a mi madre **Jaqueline Miranda Gutiérrez** por su apoyo y comprensión.*

*A mis hermanos **Katrin e Ismael Cejas**, por estar conmigo y festejar cada logro.*

*A mis **familiares** y amigos por sus ánimos y consejos para concluir mi carrera.*



---

# AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO

*A DIOS por permitir concluir con éxito mi carrera profesional.*

*A la UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras y a la Carrera de ECONOMÍA, por acogerme y haberme formado profesionalmente a lo largo de mi carrera universitaria.*

*A mi tutor M. Sc. León Rada Hernán Daniel quien fue una guía en mi trabajo de Investigación y por ser un profesional que pone en alto el nombre de la UMSA.*

*A mi relator Lic. Rodríguez Tellez, Harley Jesus, por su colaboración, aporte y sugerencias para la presente investigación.*



---

## RESUMEN

La presente investigación está relacionada con la Mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos, La investigación se realizó de un periodo de 11 años de estudio desde 2011 al 2021 dentro del modelo Económico Social Comunitario Productivo (Economía Plural) y la implementación de la Reforma Educativa Avelino Siñani Elizardo Pérez. En este contexto, el presente trabajo permite verificar la contribución de la asignación de recursos en la fase de ejecución de los proyectos de Inversión Pública en el Sector Educación.

La asignación del **Presupuesto de Inversión Pública** por Sectores determino una menor priorización al sector social en relación al sector Infraestructura y Productivo. Por su parte, dentro el sector Social, la asignación en Educación demostró un comportamiento descendente en relación a los otros subsectores. La ejecución de los proyectos capitalizables y no capitalizables dentro el sector educación han demostrado una brecha, siendo la principal Inversión en infraestructura en relación al capital humano. En relación al **Sector Educación** se destaca la evolución creciente de la tasa de matriculación neta, sin embargo, se demostró un retroceso en la tasa de reprobación, finalmente se incluye la evaluación internacional de aprendizaje que nos permite conocer las dificultades que se tiene en el sistema educativo de Bolivia en comparación de América latina y el Caribe.

**Palabras Claves:** Contribución, Asignación, Recursos, Ejecución, Presupuesto de Inversión Pública, Sector Educación, Sector Social, Proyecto Capitalizable, Proyecto no Capitalizable, Tasa de Matriculación, Tasa de Reprobación, Evaluación, Aprendizaje, Sistema Educativo.



---

## INTRODUCCIÓN

La presente investigación propone el tema: "**LA CONTRIBUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN BOLIVIA; 2011-2021**", donde se presenta el problema de la inequidad en la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación; como objetivo general de Verificar la contribución de la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación y la hipótesis planteada en el trabajo es verificar "La inequidad en la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos no capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye en el Sector Educación".

El estudio de investigación está organizado en cuatro capítulos:

**CAPÍTULO I:** Presenta la "Referencia Metodológica de la Investigación", que define la delimitación del tema de investigación e identifica las categorías y variables económicas, el cual explica el tema de investigación, el problema, los objetivos, la hipótesis y la aplicación metodológica de investigación; así mismo, aspectos conceptuales y fundamentos teóricos que sostiene la investigación.

**CAPÍTULO II:** Fundamenta el "Aspecto de Políticas, Legales e Institucionales", que hace referencia a las políticas de los Planes de Desarrollo, Normativas e Instituciones relacionados con el tema de investigación, referente a las categorías y variables económicas.

**CAPÍTULO III:** Desarrolla los "Factores Determinantes del tema de Investigación", mediante la descripción, explicación y comparación del comportamiento de las categorías y variables económicas en dos periodos primer periodo (2011-2015) y segundo periodo (2016-2021), el cual responden al problema de investigación, los objetivos planteados y la verificación de la hipótesis.

**CAPÍTULO IV:** Presenta las "Conclusiones y Recomendaciones del tema de Investigación" que contiene conclusiones generales y específicas, el aporte de la investigación, verificación de la hipótesis, evidencia teórica y recomendaciones.



---

---

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
<b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>	<b>1</b>
<b>1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA.....</b>	<b>1</b>
<b>1.2. DELIMITACIÓN DEL TEMA.....</b>	<b>1</b>
<i>1.2.1. Delimitación Temporal.....</i>	<i>1</i>
<i>1.2.2. Referencia Histórica.....</i>	<i>2</i>
<i>1.2.3. Delimitación General.....</i>	<i>3</i>
1.2.3.1. Delimitación Espacial.....	3
1.2.3.2. Delimitación Sectorial.....	3
1.2.3.3. Delimitación Institucional.....	3
1.2.3.4. Delimitación Mención.....	3
<i>1.2.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas.....</i>	<i>4</i>
1.2.4.1. Identificación de Categorías Económicas (CE).....	4
1.2.4.2. Identificación de Variables Económicas (VE).....	4
<b>1.3. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1.4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>5</b>
<b>1.5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>5</b>
<i>1.5.1. Problematización.....</i>	<i>5</i>
1.5.1.1. Presupuesto de Inversión Pública en la Educación.....	5
1.5.1.2. Sector Educación en Bolivia.....	6
<i>1.5.2. Identificación del Problema Central.....</i>	<i>8</i>
<i>1.5.3. Justificación de la Investigación.....</i>	<i>8</i>
1.5.3.1. Justificación Económica.....	8
1.5.3.2. Justificación Social.....	9
1.5.3.3. Justificación Institucional.....	9
1.5.3.4. Justificación Mención.....	9
<b>1.6. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.....</b>	<b>9</b>



---

1.6.1.	<i>Objetivo General.</i> .....	9
1.6.2.	<i>Objetivos Específicos.</i> .....	10
1.7.	<b>PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS.</b> .....	10
1.8.	<b>APLICACIÓN METODOLOGÍA.</b> .....	10
1.8.1.	<i>Método de investigación.</i> .....	10
1.8.2.	<i>Tipos de investigación.</i> .....	11
1.8.3.	<i>Fuentes de Información.</i> .....	11
1.8.4.	<i>Documental.</i> .....	12
1.8.5.	<i>Teórica.</i> .....	12
1.8.6.	<i>Estadística.</i> .....	12
1.8.7.	<i>Instrumentos de Investigación.</i> .....	13
1.8.8.	<i>Procesamiento y Análisis de Datos.</i> .....	13
1.9.	<b>FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.</b> .....	13
1.9.1.	<i>Marco Conceptual.</i> .....	13
1.9.1.1.	Presupuesto.....	13
1.9.1.2.	Presupuesto de Inversión Pública.....	14
1.9.1.3.	Inversión.....	14
1.9.1.4.	Inversión Pública.....	14
1.9.1.5.	Inequidad.....	15
1.9.1.6.	Educación.....	15
1.9.1.7.	Calidad en Educación.....	16
1.9.1.8.	Proyecto.....	17
1.9.1.9.	Proyectos y Programas de Inversión Capitalizables.....	18
1.9.1.10.	Proyectos y Programas de Inversión No Capitalizables.....	18
1.9.2.	<i>Marco Teórico.</i> .....	18
1.9.2.1.	Teoría del Sector Público.....	18
1.9.2.2.	Teoría del Ciclo de Vida de un Proyecto.....	19
1.9.2.3.	Teoría del Capital Humano.....	22
	<b>CAPÍTULO II.</b> .....	<b>25</b>

---



---

<b>2. ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL.....</b>	<b>25</b>
2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS.....	25
2.2. ASPECTOS NORMATIVOS.....	27
2.2.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....	27
2.2.1.1. Educación.....	27
2.2.1.2. Sistema Educativo.....	28
2.2.1.3. Objetivo de la Educación.....	28
2.2.1.4. Educación Superior.....	29
2.2.1.5. Responsabilidad del Estado en la Educación.....	29
2.2.2. LEY AVELINO SIÑANI ELIZARDO PÉREZ N° 070.....	30
2.2.2.1. Bases de la Educación (LEY N° 070).....	30
2.2.2.2. Fines de la Educación (LEY N° 070).....	31
2.2.2.3. Objetivos de la Educación (LEY N° 070).....	31
2.2.2.4. Estructura del Sistema Educativo Plurinacional (LEY N° 070).....	32
2.2.2.5. Estructura del Subsistema de Educación Regular (LEY N° 070).....	33
2.2.2.6. Valoración Cualitativa de la Educación Primaria y Secundaria.....	36
2.3. ASPECTOS INSTITUCIONALES.....	37
3.2.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.....	37
3.2.2. Ministerio de Planificación y Desarrollo.....	38
3.2.3. Viceministerio de Inversión Públicas y Financiamiento Externo.....	38
3.2.4. Ministerio de Educación.....	39
3.2.5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).....	40
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>43</b>
<b>3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>43</b>
3.1. ASPECTOS GENERALES.....	43
3.1.1. Presupuesto de Inversión Pública.....	43

---





---

3.1.1.1. Estructura del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores Económicos.....	43
3.1.1.2. Componentes del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social. 44	
3.1.1.3. Clasificación del Presupuesto de Inversión por Tipo de Proyecto en el Sector Educación.....	44
<b>3.1.2. Sector Educación.....</b>	<b>47</b>
3.1.2.1. Estructura del Subsistemas de Educación Regular en Bolivia. ....	47
3.1.2.2. Reprobación Escolar en Bolivia. ....	49
3.1.2.3. Estudios Internacionales de evaluación de Aprendizaje al Sistema Educativo de Bolivia. ....	49
<b>3.2. CATEGORÍA PRESUPUESTA DE INVERSIÓN PÚBLICA. ....</b>	<b>55</b>
<b>3.2.1. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTOR ECONÓMICO; 2011-2021.....</b>	<b>56</b>
3.2.1.1. Primer Periodo.....	58
3.2.1.2. Segundo Periodo.....	59
3.2.1.3. Comparación de Periodos.....	60
<b>3.2.2. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN DENTRO DEL SECTOR SOCIAL; 2011-2021. ....</b>	<b>62</b>
3.2.2.1. Primer Periodo.....	63
3.2.2.2. Segundo Periodo.....	64
3.2.2.3. Comparación de Periodos.....	65
<b>3.2.3. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021.....</b>	<b>67</b>
3.2.3.1. Primer Periodo.....	69
3.2.3.2. Segundo Periodo.....	70
3.2.3.3. Comparación de Periodos.....	71
<b>3.2.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021.....</b>	<b>73</b>

---



---

3.2.4.1. <i>Infraestructura de Educación.</i> .....	74
3.2.4.2. <i>Educación Formal.</i> .....	75
3.2.4.3. <i>Educación No Formal.</i> .....	77
3.2.4.4. <i>Multiprograma y Otros en Educación.</i> .....	79
3.2.4.5. <i>Comparación entre Periodos.</i> .....	81
3.3. CATEGORÍA SECTOR EDUCACIÓN. ....	<b>84</b>
<b>3.3.1. TASA DE MATRICULACIÓN NETA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021.</b> .....	<b>85</b>
3.3.2. <i>TASA DE REPROBACIÓN ESCOLAR EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR; 2011-2021.</i> .....	<b>87</b>
3.3.3. <i>ESTUDIO INTERNACIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE AL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR DE BOLIVIA.</i> .....	<b>90</b>
3.3.3.1. <i>Evaluación de Aprendizaje en el Área de Lenguaje.</i> .....	91
3.3.3.2. <i>Evaluación de Aprendizaje Área- Matemáticas.</i> .....	97
3.3.3.3. <i>Evaluación de Aprendizaje Área-Ciencias Naturales.</i> .....	101
<b>CAPÍTULO IV.</b> .....	<b>105</b>
<b>4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b> .....	<b>105</b>
4.1. CONCLUSIÓN. ....	105
4.1.1. <b>CONCLUSIÓN GENERAL.</b> .....	105
4.1.2. <b>CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.</b> .....	105
4.1.2.1. Conclusión Específica 1. ....	105
4.1.2.2. Conclusión Específica 2. ....	106
4.1.2.3. Conclusión Específica 3. ....	106
4.1.2.4. Conclusión Específica 4. ....	107
4.1.2.5. Conclusión Específica 5. ....	108
3.1.1.1. Conclusión Específica 6. ....	109
4.1.2.6. Conclusión Específica 7. ....	109
4.2. <b>APORTE DE LA INVESTIGACIÓN.</b> .....	111

---



---

4.3.	<b>VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.</b>	111
4.4.	<b>EVIDENCIA TEÓRICA.</b>	113
4.5.	<b>RECOMENDACIONES.</b>	115
4.5.1.	<i>Recomendación Especifica 1.</i>	115
4.5.2.	<i>Recomendación Especifica 2.</i>	115
4.5.3.	<i>Recomendación Especifica 3.</i>	115
4.5.4.	<i>Recomendación Especifica 4.</i>	115
3.1.2.	<i>Recomendación Especifica 5.</i>	116
3.1.3.	<i>Recomendación Especifica 6.</i>	116
3.1.4.	<i>Recomendación Especifica 7.</i>	116

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO N° 1: ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES ECONÓMICOS.</b>	<b>43</b>
<b>CUADRO N° 2: COMPONENTES DEL SECTOR SOCIAL EN SUBSECTORES.</b>	<b>44</b>
<b>CUADRO N° 3: CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN.</b>	<b>45</b>
<b>CUADRO N° 4: SISTEMA EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA.</b>	<b>47</b>
<b>CUADRO N° 5 PARTICIPACIÓN DE BOLIVIA EN ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO.</b>	<b>50</b>
<b>CUADRO N° 6 PERIODOS PREVIAS DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE- 2019).</b>	<b>51</b>
<b>CUADRO N° 7: DIMENSIONES DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO ERCE- 2019.</b>	<b>53</b>
<b>CUADRO N° 8: INDICADORES DE MEDICIÓN DE LOGROS Y APRENDIZAJES DE LA MALLA CURRICULAR SEGÚN ERCE-2019.</b>	<b>55</b>



---

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO N°1: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES ECONÓMICOS; 2011-2021.....</b>	<b>57</b>
<b>GRÁFICO N°2: COMPARACIÓN DE PERIODOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES ECONÓMICOS; 2011-2021.....</b>	<b>60</b>
<b>GRÁFICO N° 3: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN DENTRO DEL SECTOR SOCIAL; 2011-2021.....</b>	<b>63</b>
<b>GRÁFICO N°4 COMPARACIÓN DE PERIODOS EN LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN DENTRO DEL SECTOR SOCIAL; 2011-2021 .....</b>	<b>66</b>
<b>GRÁFICO N° 5: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021.....</b>	<b>68</b>
<b>GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN DE PERIODOS EN LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO DEL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021 .....</b>	<b>72</b>
<b>GRÁFICO N °7: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA; 2011-2021.....</b>	<b>74</b>
<b>GRÁFICO N° 8: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE EDUCACIÓN FORMAL; 2011-2021.....</b>	<b>77</b>
<b>GRÁFICO N °9: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL; 2011-2021.....</b>	<b>78</b>
<b>GRÁFICO N °10: ASIGNACIÓN Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE MULTIPROGRAMA Y OTROS; 2011-2021.....</b>	<b>80</b>
<b>GRÁFICO N° 11: COMPARACIÓN DE PERIODOS EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DEL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021 .....</b>	<b>82</b>



---

<b>GRÁFICO N°12 TASA DE MATRICULACIÓN NETA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021 .....</b>	<b>86</b>
<b>GRÁFICO N° 13 TASA DE REPROBACIÓN ESCOLAR EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021 .....</b>	<b>89</b>
<b>GRÁFICO N°14 COMPARACIÓN DE ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA LENGUAJE- LECTURA .....</b>	<b>92</b>
<b>GRÁFICO N°15 COMPARACIÓN DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA LENGUAJE- ESCRITURA .....</b>	<b>95</b>
<b>GRÁFICO N°16 COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA MATEMÁTICAS.....</b>	<b>98</b>
<b>GRÁFICO N°17 COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA CIENCIAS NATURALES.....</b>	<b>101</b>
<b>GRÁFICO N °18 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO (CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES) DEL SECTOR EDUCACIÓN Y RESULTADOS ERCE-2019 EN BOLIVIA. ....</b>	<b>112</b>

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

<b>ANEXO 1: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLOGÍA.....</b>	<b>121</b>
<b>ANEXO 2: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA.....</b>	<b>122</b>
<b>ANEXO 3: PLANILLA DE ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL.....</b>	<b>125</b>
<b>ANEXO 4: TABLA N °1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES ECONÓMICOS; 2011-2021.....</b>	<b>130</b>



---

<b>ANEXO 5: TABLA N° 3: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EDUCACIÓN DENTRO EL SECTOR SOCIAL; 2011-2021 .....</b>	<b>131</b>
<b>ANEXO 6: TABLA N° 4: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021 .....</b>	<b>132</b>
<b>ANEXO 7: TABLA N° 5: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA; 2011-2021 .....</b>	<b>132</b>
<b>ANEXO 8: TABLA N° 6: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE EDUCACIÓN FORMAL; 2011-2021 .....</b>	<b>133</b>
<b>ANEXO 9: TABLA N°7: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL; 2011-2021 .....</b>	<b>133</b>
<b>ANEXO 10: TABLA N°8: ASIGNACIÓN Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE MULTIPROGRAMA; 2011-2021 .....</b>	<b>134</b>
<b>ANEXO 11: TABLA N°9: TASA DE MATRICULACIÓN NETA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021.....</b>	<b>134</b>
<b>ANEXO 12: TABLA N°10: TASA DE REPROBACIÓN ESCOLAR EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021 .....</b>	<b>135</b>
<b>ANEXO 13: TABLA N°11: COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA LENGUAJE.....</b>	<b>135</b>
<b>ANEXO 14: TABLA N°12: COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA MATEMATICAS.....</b>	<b>136</b>
<b>ANEXO 15: TABLA N°13: COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA CIENCIAS NATURALES.....</b>	<b>136</b>

---



**CAPÍTULO I**  
*MARCO  
METODOLÓGICO  
REFERENCIAL*

## CAPÍTULO I

### MARCO METODOLÓGICO.

#### 1.1. IDENTIFICACIÓN DEL TEMA.

El Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación

#### 1.2. DELIMITACIÓN DEL TEMA.

##### 1.2.1. Delimitación Temporal.

La investigación comprende 11 años de estudio desde 2011 al 2021, periodo con el modelo Económico Social Comunitario Productivo (Economía Plural), dividido en dos periodos, que permiten el análisis del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación. Cabe destacar que la Ley N°070 Avelino Siñani Elizardo Pérez fue promulgada el 20 de diciembre del 2010 y aplicada a inicio del periodo de estudio, con el objetivo de implementar programas educativos que mejoren la formación de los estudiantes.

Los periodos considerados en la presente investigación son:

##### **i. Primer Periodo (2011-2015).**

Caracterizada por un *incremento* en el Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, incluye el Sector Educación, misma que fue acompañada con un escenario favorable de la producción de los hidrocarburos y por otra parte se observa una cifra record en el PIB (Producto Interno Bruto) que alcanzo el 6.8% en la economía nacional en el 2013 dentro de este periodo.

##### **ii. Segundo Periodo (2016-2021).**

Caracterizada por una *disminución* en el Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social, incluye el Sector Educación, misma que fue acompañada por la disminución de la producción de los hidrocarburos y que también muestra una disminución del PIB alcanzando el 2.2% en la gestión 2019. Se incluye en este periodo la pandemia Covid-19 año 2020 donde hay un efecto en lo económico y social.





---

Por otra parte, la presente investigación incluye el análisis curricular de la cuarta versión del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019) que es desarrollada por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), y la coordinación está a cargo de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO). La evaluación se realiza a 19 países de América Latina y el Caribe, siendo Bolivia una de los países considerados dentro del estudio del ERCE.

### 1.2.2. Referencia Histórica.

En Bolivia se han realizado profundas transformaciones en el ámbito educativo desde la década de los cincuenta. Una de ellas es el establecimiento de la educación universal de 1955, entonces, la educación estaba normada por el Código de la Educación Boliviana. Posteriormente, después de un largo periodo, se presentó un ambicioso proyecto educativo que vendría a ser la Reforma Educativa de 1994. En el gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada se implantan una serie de políticas con el afán de transformar algunas estructuras del Estado, políticas que pretendían controlar y, subsiguientemente, mejorar la distribución de los recursos económicos.

La Reforma Educativa se formuló como un proyecto novedoso, cuyo propósito es mejorar la calidad de educación boliviana y, por ende, mejorar la calidad de enseñanza y aprendizaje. Es de esta forma que llega la Reforma Educativa a nuestro país como un instrumento legal que trae consigo nuevas prácticas educativas, nuevos currículos, nuevas formas de participación y, a su vez, nuevos actores educativos que antes estaban relegados pero que ahora son incorporados al proceso educativo, con roles y funciones que cuentan con una base jurídica. A más de quince años de la implantación de la Ley de Reforma Educativa de 1994 y su posterior abrogación, se hace necesario el análisis de algunos aspectos, en este caso, desde un enfoque de los principales actores educativos; así, será



---

importante estudiar la participación y principalmente la actitud de los distintos actores educativos con relación a la dinámica educativa.<sup>1</sup>

### 1.2.3. Delimitación General.

#### 1.2.3.1. Delimitación Espacial.

La investigación tomara en cuenta a todo el Estado Plurinacional de Bolivia la cual es conforma por 9 Departamentos con una extensión 1.099 millones km<sup>2</sup> de una población aproximada de 11.216.000 millones de habitantes según datos procesados por la Encuesta de Hogares (EH-2017), informe del Instituto Nacional de Estadística (INE)<sup>2</sup>.

#### 1.2.3.2. Delimitación Sectorial.

El estudio de la investigación se delimita en el Sector Fiscal considerando al Presupuesto de Inversión Pública y el Sector Social considerando la Educación.

#### 1.2.3.3. Delimitación Institucional.

El estudio de la investigación en la delimitación Instituciones considera:

- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- ✓ Ministerio de Planificación y Desarrollo.
- ✓ Viceministerio de Inversiones Públicas y Financiamiento Externo.
- ✓ Ministerio de Educación.
- ✓ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

#### 1.2.3.4. Delimitación Mención.

El estudio de investigación se centra en la mención de Gestión de Proyectos y Presupuestos ya que se especializa en la elaboración de proyectos capitalizables y proyectos no capitalizables, registro de proyectos, evaluación, programación, ejecución vinculado a Presupuesto de Inversión Pública.

---

<sup>1</sup> Una mirada a las reformas educativas y la formación de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XX y XXI) ALTERIDAD. Revista de Educación , 2017 Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadística- Encuesta de Hogares 2017.



---

#### 1.2.4. Restricción de Categorías y Variables Económicas.

##### 1.2.4.1. Identificación de Categorías Económicas (CE).

- ❖ C.E.1. Presupuesto de Inversión Pública.
- ❖ C.E.2. Sector Educación.

##### 1.2.4.2. Identificación de Variables Económicas (VE).

- ❖ V.E. 1.1. Asignación del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores Económicos.
- ❖ V.E. 2.1. Asignación del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector de Educación.
- ❖ V.E. 3.1. Asignación del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto en el Sector de Educación.
- ❖ V.E. 4.1. Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto en el Sector de Educación.
- ❖ V.E. 1.2. Tasa de Matriculación Neta Escolar en el sistema de Educación Regular.
- ❖ V.E. 2.2. Tasa de Reprobación Escolar en el sistema de Educación Regular.
- ❖ V.E.3.2. Estudio Internacional de Evaluación de Enseñanza al Sistema Educativo.

### 1.3. PLANTEAMIENTO DEL OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN.

El objeto de investigación es:

“La **Contribución** de la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del **Presupuesto de Inversión Pública** en el **Sector Educación** de Bolivia; 2010-2021”



---

## 1.4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

¿**Contribuye** la asignación de recursos en la fase de ejecución de los proyectos del **Presupuesto de Inversión Pública** en el **Sector Educación** de Bolivia?

## 1.5. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

### 1.5.1. Problematización.

#### 1.5.1.1. Presupuesto de Inversión Pública en la Educación.

El Presupuesto de Inversión Pública en Bolivia ha tenido un incremento sustancial entre el 2011 y 2021, llegando a incrementarse en casi 2 veces el Presupuesto que se tenía el 2011, siendo la Inversión en infraestructura\*<sup>3</sup> la que presenta mayor porcentaje (promedio 35%), la asignación en el sector productivo<sup>4</sup> está en segundo lugar con el 32% en promedio, en tercer lugar está el sector social<sup>5</sup> que incluye al sector educativo con el 28% en promedio y el restante 5% se asigna al sector denominado Multisectorial.

En el caso del Presupuesto al sector educativo se observa una evolución importante entre el 2011 y 2015 incrementándose el Presupuesto en más de 2.3 veces respecto al 2011, sin embargo, luego de la pandemia Covid-19, el año 2021 hubo una disminución de un 33% menos en relación con el 2011. Si bien el Presupuesto de Inversión Pública en Sector Educación correspondiente a este periodo puede incrementar bastante como también puede disminuir, su ejecución y el uso eficiente es todavía un tema pendiente de análisis.

Con relación a la sostenibilidad de la fuente de financiamiento, se determina que la mayor parte del Presupuesto al sector educación es financiado con recursos del Nivel Central (Tesoro General del Estado), los cuales, mayormente, son destinados a gasto corriente, principalmente sueldos y salarios. En este contexto, el IDH es una importante fuente de

---

<sup>3</sup> \*La inversión en infraestructura comprende obras ejecutadas en carreteras, puentes y tramos viales, entre otros, que tienen la finalidad de consolidar la integración vial de todo el territorio nacional para beneficio de todos sus habitantes.

<sup>4</sup> Evaluación de la inversión pública en Bolivia - Pablo Cachaga Herrera, José Martín Romero Cuevas, Joel Acho Mamani.

<sup>5</sup> La inversión en el sector social está destinada a proyectos de salud y educación entre otros



---

financiamiento interno para el sector educación, ya que el 16% proviene de estos recursos. Hay que tomar en cuenta que los mismos resultan de fuentes no renovables y dependen de los precios internacionales, los cuales pueden disminuir considerablemente en el largo plazo<sup>6</sup>

Asimismo, el documento de investigación de la fundación Jubileo, expone sobre la ejecución del financiamiento al sector educación, que los gobiernos departamentales destinaron más recursos a Inversión, a diferencia de los gobiernos municipales, que destinaron más recursos a gasto corriente; los gobiernos municipales priorizaron asignar sus recursos a infraestructura educativa, alimentación y desayuno escolar.

Siendo que los recursos que recibe el sector educación son relativamente altos en comparación con otros sectores, queda analizar la eficiencia en el uso de estos recursos y el desafío de mejorar la calidad de la educación en Bolivia.

#### 1.5.1.2. Sector Educación en Bolivia.

Bolivia ha atravesado por reformas educativas en procura de mejorar la educación y mejorar su calidad. En este sentido, se hace relevante tener una evaluación de la calidad de la educación que nos permita retroalimentarnos sobre el rumbo de la educación, los procesos educativos, el aprovechamiento de los estudiantes, la evaluación de la malla curricular, entre otros.

Cabe destacar la última Reforma Educativa vigente de Bolivia, que actualmente se denomina Ley Avelino Siñani Elizardo Pérez N°070 promulgada el 20 de diciembre del 2010, con el objetivo de implementar programas educativos, además de cubrir otras necesidades básicas de los estudiantes que sirven de apoyo para mejorar la formación de los estudiantes.

---

<sup>6</sup> Fundación JUBILEO; Financiamiento del Sector Educación en Bolivia 2011 – 2013.



---

Es también importante tomar en cuenta la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 de las Naciones Unidas. La Agenda contiene 17 objetivos de desarrollo sostenible, entre los que figura 7 metas para la Educación mundial (ODS4). Este objetivo consiste en ‘garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos’ y tiene siete metas y tres medios de ejecución<sup>7</sup>. Para el 2030 se estableció los siguientes objetivos:

- **4.1** Velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.
- **4.2** Velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.
- **4.3** Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- **4.4** Aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.
- **4.5** Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.
- **4.6** Garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de Lectura, Escritura y Aritmética.
- **4.7** Garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas

---

<sup>7</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible – Educación y Calidad (ODS4)- UNESCO.



---

mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Los anteriores objetivos fueron acordados mediante un intenso proceso de consultas coordinados por los Estados Miembros, con una amplia participación de la sociedad civil, los docentes, los sindicatos, las entidades bilaterales, las organizaciones regionales, el sector privado, y las fundaciones e institutos de investigación<sup>8</sup>.

Por lo tanto, se hace necesario establecer una evaluación periódica del actual Sistema Educativo por organismos internacionales de manera que se pueda conocer la problemática que atraviesa, las deficiencias existentes en cuanto a los logros educativos, así como los desafíos y oportunidades que se tiene para mejorar la calidad de educación.

### 1.5.2. Identificación del Problema Central.

La **inequidad** en la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del **Presupuesto de Inversión Pública** en el **Sector Educación**.

### 1.5.3. Justificación de la Investigación.

#### 1.5.3.1. Justificación Económica.

El Presupuesto es la estimación programada, de manera sistemática. De tal forma que es dispuesto por las instituciones, sin embargo, en realidad no sucede aquello, en un determinado periodo de tiempo, el Presupuesto ejecutado cumple su cometido, pero este a su vez no siempre responde al Presupuesto programado. Por su parte, la ejecución de proyectos no capitalizables en el sector de Educación es importante ya que se constituye

---

<sup>8</sup> Objetivos de Desarrollo Sostenible – Educación y Calidad (ODS4)- UNESCO.



---

el capital humano, en cambio los proyectos capitalizables se constituyen en el patrimonio del Estado.

#### 1.5.3.2. Justificación Social.

La Educación es un derecho, la asignación del Presupuesto es un rol fundamental del Estado, las ejecuciones de los proyectos del sector educación son importantes para el fortalecimiento de educación de los bolivianos. En ese sentido, la Inversión Pública debe priorizar los proyectos, así como su ejecución, en el sector Educación que coadyuve a mejorar la calidad de educación en Bolivia.

#### 1.5.3.3. Justificación Institucional.

El Estado a través del Ministerio de Educación controla, regula, norma, las actividades en el Sistema educativo Nacional, el mecanismo o el instrumento importante es la Inversión Pública que actúa a través de Ministerio de Economía y finanzas Públicas. Por su parte el Viceministerio de Inversiones Públicas y Financiamiento Externo (VIPFE) Realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública y de los convenios de financiamiento externo, en coordinación con Ministerios y las entidades estatales que ejecutan la Inversión Pública.

#### 1.5.3.4. Justificación Mención.

Gestión de Proyectos y Presupuestos, se especializa en la realización de proyectos capitalizables y no capitalizables, la evaluación, programación, ejecución y análisis de ellos vinculados a Presupuestos públicos o privados, es decir, la asignación de recursos priorizando la satisfacción de las necesidades de la población boliviana.

### 1.6. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.

#### 1.6.1. Objetivo General.

**Verificar** la contribución de la asignación de recursos en la fase de ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.





### 1.6.2. Objetivos Específicos.

- **O.E.1.1 Conocer** la distribución en la asignación del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores Económicos.
- **O.E.2.1 Identificar** la participación en la asignación del Presupuesto de Inversión Pública en Educación dentro del Sector Social.
- **O.E.3.1. Examinar** el comportamiento de la asignación del Presupuesto de Inversión Pública por tipos de proyecto en el Sector Educación.
- **O.E.4.1. Determinar** el cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipos de proyecto en el Sector Educación.
- **O.E.1.2. Describir** la evolución de la Tasa de Matriculación Neta en el Sistema de Educación Regular.
- **O.E.2.2. Revisar** el comportamiento de la Tasa de Reprobación Escolar en el Sistema de Educación Regular.
- **O.E.3.2. Explicar** los resultados del Estudio Internacional de Evaluación de Aprendizaje al Sistema Educativo.

### 1.7. PLANTEAMIENTO DE HIPÓTESIS.

La **inequidad** en la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos no Capitalizables del **Presupuesto de Inversión Pública** no **contribuye** en el **Sector Educación**.

### 1.8. APLICACIÓN METODOLOGÍA.

#### 1.8.1. Método de investigación.

El método que se utilizara para el presente estudio de investigación es el método deductivo e inductivo:

- ❖ El **método deductivo** que permite acopiar, sistematizar, tabular y analizar información desde el punto de vista general, para que a través del tratamiento técnico-científico económico y social se busque identificar y explicar la



---

contribución de la asignación de recursos en la fase de ejecución de proyectos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

- ❖ El **método inductivo**, parte de la consideración de estudios formales apoyados por el Ministerio de Educación realizados al Sector Educación sobre la calidad de la educación que apoya al análisis del objetivo de la investigación y comprobación de la hipótesis.

### 1.8.2. Tipos de investigación.

La presente investigación es de carácter cuantitativo, cualitativo descriptivo, racional, longitudinal.

- **Cuantitativo**, se centra en recolectar datos numéricos del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación que nos permite hacer un análisis estadístico utilizando porcentajes, promedios, variaciones, mínimos, máximos. Con el fin de explicar las variables, problema e hipótesis de la investigación.
- **Descriptivos**, mediante la recolección estadísticos se describe las características y rasgos importantes sobre las categoría y variables identificadas de manera independiente.
- **Relacional**, su finalidad es conocer la relación que existe entre las categorías económicas y variables económicas de estudio.
- **Longitudinal**, abarca datos de dos periodos de tiempo, primer periodo 2011-2015, segundo periodo 2016-2021, para hacer inferencias respecto al cambio, determinantes, consecuencias y efectos, en el tema de investigación.

### 1.8.3. Fuentes de Información.

Para la presente investigación se emplearon fuente de información de carácter Secundario como ser: información documental, información teórica, información estadística y estudios de organismos nacionales e internacionales, emitidos por entidades Públicas y privadas (ERCE).



---

#### 1.8.4. Documental.

Se utilizó fuentes de información secundaria relacionadas a diversos documentos, memorias institucionales, revistas, boletines informativos, periódicos, artículos digitales de páginas web, como también artículos y documentos de diferentes instituciones como ser:

- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Fundación JUBILEO.
- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).
- El Ministerio de Educación.
- Clasificador Presupuestario.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

#### 1.8.5. Teórica.

Se acude a la revisión de teorías económicas relacionados con el tema de investigación, categorías y variables económicas. De esta manera se utiliza las siguientes Teorías:

- Teoría del Sector Público.
- Teoría del Ciclo de vida del Proyecto.
- Teoría de Capital Humano.

#### 1.8.6. Estadística.

- ❖ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.
- ❖ Viceministerio de Inversiones Públicas y Financiamiento Externo.
- ❖ Ministerio de Educación.
- ❖ Sistema de información Educativa (SIE).
- ❖ Presupuesto General del Estado.



---

### 1.8.7. Instrumentos de Investigación.

Los instrumentos que se utiliza en la presente investigación es la Estadística Descriptiva y la Matemática, utilizada para explicar el comportamiento de las categorías económicas, variables económicas e identificar el problema, para luego demostrar la hipótesis planteada de la presente investigación.

### 1.8.8. Procesamiento y Análisis de Datos.

Para el trabajo de investigación la información obtenida será tabulada y ordenada donde se procederá a la explicación con respecto a hechos históricos y comparación de ambos periodos de estudio, también se procederá a la descripción de cada variable económico mediante el uso de acumulados, promedios, porcentajes, elaboración de gráficos, barras de tendencia que ayudará a describir el comportamiento de las variables demostrando el problema y la hipótesis planteada en la investigación. Por otra parte, se incluirá los resultados del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019) donde se analizará los resultados de aprendizaje en porcentajes y promedios entre Bolivia y América Latina y el Caribe.

## 1.9. FUNDAMENTO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN.

### 1.9.1. Marco Conceptual.

#### 1.9.1.1. Presupuesto.

Según Rondón (2001) el Presupuesto “es una representación en términos contabilísticos de las actividades a realizar en una organización, para alcanzar determinadas metas, y que sirve como instrumento de planificación, de coordinación y control de funciones.”

Según Burbano (2005) El Presupuesto “Es la estimación programada, de manera sistemática, de las condiciones de operación y de los resultados a obtener por un organismo en un periodo determinado”. También dice que el Presupuesto “Es una



---

expresión cuantitativa formal de los objetivos que se propone alcanzar la administración de la empresa en un periodo, con la adopción de las estrategias necesarias para lograrlos.”<sup>9</sup>

#### 1.9.1.2. Presupuesto de Inversión Pública.

El Presupuesto de Inversión Pública es el conjunto de recursos asignados para la realización de los proyectos del Programa de Inversión Pública, que deben ser incorporadas en los Presupuestos Institucionales de cada entidad Pública y en el PGN para cada gestión fiscal. Sólo forman parte del Presupuesto de Inversión Pública los proyectos del Programa de Inversión Pública que cuenten con financiamiento asegurado.<sup>10</sup>

#### 1.9.1.3. Inversión.

Es un término económico con varias acepciones relacionadas con el ahorro, la ubicación de capital, y la postergación del consumo. El término aparece en macroeconomía, finanzas y gestión empresarial. En términos macroeconómicos es el flujo de producto de un período dado que se destina al mantenimiento o ampliación del capital de la economía. El gasto en Inversión da lugar a un aumento de la capacidad productiva. En finanzas, es la colocación de fondos en un proyecto (de explotación, financiero, etc.) con la intención de obtener un beneficio en el futuro.

Conceptualmente encontramos en el Diccionario de Economía y Finanzas, que la Inversión: Es el gasto de dinero que se realiza en un proyecto, con la intención de que los flujos de caja más que compensen el capital invertido.<sup>11</sup>

#### 1.9.1.4. Inversión Pública.

La Inversión Pública es un gasto de recursos destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano con la utilización de recursos generados en el sector público como tal, con el objeto de ampliar

---

<sup>9</sup> Presupuesto Empresarial Un enfoque práctico para el aula 2009 CARLOS A. FAGILDE PROGRAMA DE CIENCIAS SOCIALES V.P.D.S. – BARINAS Pág. 6

<sup>10</sup> Sistema Nacional de Inversión Pública Normas Básicas- Ministerio de Hacienda Artículo 12 Pág. 4.

<sup>11</sup> Glosario de términos económicos y financieros” Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Pág. 76



---

la capacidad del país para la prestación de servicios, o producción de bienes. El concepto de Inversión Pública incluye todas las actividades de pre Inversión e Inversión que realizan las entidades del sector público en general.<sup>12</sup>

Se entiende por Inversión Pública todo gasto de recursos de origen público destinado a incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público y/o de capital humano, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios, o producción de bienes.<sup>13</sup>

#### 1.9.1.5. Inequidad.

La inequidad ha sido relacionada con la distribución injusta, evitable, innecesaria y no justificable de los recursos y por lo tanto una diferencia en el acceso a productos, servicios y oportunidades de la población. Por ende, marca lo opuesto a la equidad.<sup>14</sup>

#### 1.9.1.6. Educación.

El término "educación" tiene un doble origen etimológico, el cual puede ser entendido como complementario o antinómico, según la perspectiva que se adopte al respecto. Su procedencia latina se atribuye a los términos educere y educare. Como el verbo latino **educere** significa "conducir fuera de", "extraer de dentro hacia fuera", desde esta posición, la educación se entiende como el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tiene para desarrollarse. Más que la reproducción social, este enfoque plantea la configuración de un sujeto individual y único.

El término **educare** se identifica con los significados de "criar", "alimentar" y se vincula con las influencias educativas o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para formar, criar, instruir o guiar al individuo. Se refiere por tanto a las relaciones que se establecen con el ambiente que son capaces de potenciar las posibilidades educativas del sujeto. Subyace en esta acepción de educación una función adaptativa y reproductora

---

<sup>12</sup> Glosario de términos económicos y financieros” Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), Pág. 76

<sup>13</sup> Normas Básicas – Sistema Nacional de Inversión Pública Pág. 6

<sup>14</sup> Inequidad Socio Cultural Riesgo y Resiliencia Margarita Barrón Pág. 18



---

porque lo que pretende es la inserción de los sujetos en la sociedad mediante la transmisión de determinados contenidos culturales.

Otras definiciones afirman que "Educar es dirigir la formación de una personalidad plena de valores para una comunidad plétórica de ellos"; es decir, toma a la Educación como "dirección", conducir o guiar. El concepto de Educación en sentido amplio, es la acción y efecto de educar, formar, instruir a una persona, especialmente los niños<sup>15</sup>.

#### 1.9.1.7. Calidad en Educación.<sup>16</sup>

La importancia de la educación de buena calidad se reafirmó de manera muy resuelta como prioridad de la UNESCO en la mesa redonda de Ministros sobre la calidad de la educación que se sostuvo en París en el año 2003. UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura Esta Comisión entiende que la educación a lo largo de toda la vida se basa en cuatro pilares:

- Aprender a conocer, reconociendo al que aprende diariamente con su propio conocimiento, combinando elementos personales y "externos."
- Aprender a hacer, que se enfoca en la aplicación práctica de lo aprendido.
- Aprender a vivir juntos, que se ocupa de las habilidades críticas para llevar adelante una vida libre de discriminación donde todos tengan iguales oportunidades de desarrollarse a sí mismos, a sus familias y a sus comunidades.
- Aprender a ser, que hace hincapié en las destrezas que necesitan los individuos para desarrollar su pleno potencial.

Esta conceptualización de la educación significó una mirada integrada y comprensiva del aprendizaje, por lo tanto, de aquello que constituye una educación de calidad. La UNESCO promueve un acceso a una educación de buena calidad como derecho humano y sustenta un enfoque basado en los derechos humanos en todas las actividades educativas (Pigozzi, 2004). Dentro de este enfoque, se percibe al aprendizaje en dos niveles.

---

<sup>15</sup> Rude Adolfo, Diccionario de Ciencias de la educación, Centro de Investigación Educativa Pág. 31

<sup>16</sup> UNESCO (2005), EFA Global Monitoring Report., Paris Pág. 30-37



- **A nivel del estudiante**, la educación necesita buscar y reconocer el conocimiento previo de los estudiantes, reconocer los modos formales e informales, practicar la no discriminación y proveer un entorno de aprendizaje seguro y apoyado.
- **A nivel del sistema de aprendizaje**, se necesita una estructura de apoyo para implementar políticas, establecer normas, distribuir recursos y medir los resultados de aprendizaje de modo que se logre el mejor impacto posible sobre un aprendizaje para todos.

#### 1.9.1.8. Proyecto.

El proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema tendiente a resolver, entre tantos, una necesidad humana, es decir se pretende dar la mejor solución al problema económico, y así buscar información necesaria para asignar racionalmente los recursos.<sup>17</sup>

Un proyecto está asociado a una idea, a una oportunidad, a una Inversión que debe ser desarrollada en un contexto de emprendimiento y riesgo. Esto significa que la noción de proyectos es el desarrollo de una serie de actividades planificadas que propenden a la óptima utilización de los recursos en procura de lograr un objetivo. Desde un punto de técnico-económico un proyecto presenta tres características fundamentales:<sup>18</sup>

1. Tiene un objetivo o fin determinado, el cual debe tener el carácter de unicidad y mensura.
2. Tiene un plazo determinado que significa considerar en la escala de tiempo un periodo de realización asociado al proyecto.
3. Tiene un Presupuesto que debe ser definido a priori con el fin de planificar los recursos financieros necesarios para el desarrollo del proyecto.

---

<sup>17</sup> SAPAG CHAIN, N. Y SAPAG CHAIN, R. (2008). Preparación y Evaluación de Proyectos. Pág. 2-23

<sup>18</sup> Departamento de Administración Economía y Finanzas “Modelo conceptual para la gestión de proyectos” Terrazas Pastor, Rafael Alfredo Pág. 167





---

#### 1.9.1.9. Proyectos y Programas de Inversión Capitalizables.

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital físico, que contribuyen a la formación bruta de capital o la generación de activos intangibles (derechos, patentes y otros). En estos proyectos, el costo total se considera capitalizable.<sup>19</sup>

#### 1.9.1.10. Proyectos y Programas de Inversión No Capitalizables.

Son aquellos que están orientados a crear, ampliar y mejorar el capital humano, social, cultural y/o medio ambiental (se excluyen proyectos específicos de (Infraestructura y/o equipamiento). En este caso, se capitaliza solamente las partidas del grupo 40000 “Activos Reales”, cuando el beneficiario final es una entidad Pública.<sup>20</sup>

### 1.9.2. Marco Teórico.

#### 1.9.2.1. Teoría del Sector Público.

Según (Cibotti & Sierra,1981) establece que la intervención del Estado en la economía es importante y determinante para restablecer el equilibrio y el crecimiento económico, cuando la economía de mercado se debate en crisis. Debate que ha sido esclarecedor el Rol del Estado en la economía y de los acontecimientos de la intervención del Estado en la economía mediante acciones como:

- **Regulación**, implementación de un sistema normativo que influya en los agentes económicos (Incentivos a la producción, Tributos mercado interno y externo, y otros).
- **Producción de bienes y servicios**, el Estado debe producir bienes y servicios mediante la creación de entidades que cumplan este fin.
- **Acumulación**, relacionados con Inversiones en infraestructura productiva, social y de funcionamiento para el mantenimiento y reposición de los bienes de capital (Empresas Públicas).

---

<sup>19</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2020 Pág.107

<sup>20</sup> Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Directrices de Formulación Presupuestaria Gestión 2020. Pág.107



- 
- **Financiamiento**, para el desarrollo de las acciones de producción y acumulación, el Estado debía contar con un sistema de financiamiento, provenientes de sistema de precios y tarifas, el sistema impositivo y créditos.

Según (Musgrave & Musgrave) establecen la necesidad del Estado en la Economía, para guiar, corregir y complementar al mercado para que funcione en condiciones de eficiencia, y a través de las siguientes funciones.<sup>21</sup>

- **Asignación**, el objetivo de esta función es la provisión de bienes sociales y/o públicos, mediante una política presupuestaria.
- **Distribución**, está relacionada con la distribución de renta y riqueza de forma equitativa y justa, mediante transferencias e impuestos.
- **Estabilización**, vinculada con los objetivos de la política presupuestaria de establecer crecimiento económico, estabilidad económica, incrementar niveles de empleo y obtener una balanza comercial favorable.

#### 1.9.2.2. Teoría del Ciclo de Vida de un Proyecto.

El ciclo de un proyecto surge con la idea, continúa con la pre Inversión, posteriormente con la Inversión y finalmente con la operación. En todas las etapas del ciclo, al preparador y evaluador de proyectos le corresponderá aplicar las técnicas propias de su quehacer el ciclo de vida del proyecto son las distintas fases por las que atraviesa el mismo, desde su inicio hasta su conclusión.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Musgrave Richard A, P. “Hacienda Pública teórica y aplicada”, McGraw-Hill Editores México, Capítulo 1 Pág. 7-10

<sup>22</sup> “Preparación y Evaluación de Proyectos” -Sexta edición Nassir Sapag Chain ,Reinaldo Sapag Chain ,José Manuel Sapag Puelma Pág. 27



---

El ciclo de vida de los proyectos se desenvuelve tres Etapas:

1. **Etapa Idea:** Proceso que surge de la identificación de opciones de solución de problemas a través de un diagnóstico de la situación actual.
  2. **Etapa Pre Inversión:** En la etapa de pre Inversión se realizan los distintos estudios de viabilidad económica, se desarrolla de tres formas: perfil, pre factibilidad y factibilidad.
  3. **Etapa Inversión:** Corresponde al proceso de implementación del proyecto, donde se materializa todas las Inversiones previas a su puesta en marcha.
- 
- La identificación según (Sapag Chaín) es la fase en la que, tras una labor de recolección e interpretación de datos, se detectan los principales problemas, necesidades o deseos del grupo beneficiario y se delimitan las posibles alternativas para su solución o satisfacción.
  
  - La etapa de perfil según (Sapag Chaín) es la más preliminar de todas, su análisis es generalmente estático (compara, por ejemplo, los costos con los beneficios de un período tipo), y se basa en información secundaria, usualmente de tipo cualitativo, en opiniones de expertos o en cifras estimativas. Su objetivo fundamental es determinar si existen antecedentes que justifiquen abandonar el proyecto, sin efectuar gastos futuros en estudios que buscan mayor y mejor profundidad.
  
  - Las etapas de pre factibilidad y factibilidad según (Sapag Chaín) son esencialmente dinámicas; es decir, proyectan los costos y beneficios del proyecto a lo largo del tiempo y los expresan mediante un flujo de caja estructurado en función de criterios convencionales comúnmente establecidos. La etapa de pre factibilidad proyecta los costos y beneficios sobre la base de criterios cuantitativos, pero sirviéndose de información secundaria (elaborada por terceros, como, por ejemplo, tasa de crecimiento de la población revelada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, registros de tasas de interés del Banco Central, etc.)



- 
- Durante la ejecución se llevan a cabo las actividades planificadas en la fase anterior, gestionando los recursos, el tiempo y el dinero, con criterios de eficacia y eficiencia para garantizar la consecución de los resultados previstos. Es necesario definir que “planificar es un proceso preparatorio de un conjunto de decisiones para la elección futura, dirigida al logro de unos objetivos, mediante medios preferibles”.<sup>23</sup>

Según las **Normas Básicas del Sistema Nacional de Inversión Pública**<sup>24</sup> el Ciclo de vida de los Proyectos de Inversión Pública consiste en el proceso que atraviesa los Proyectos de Inversión desde que nace como idea, se formula y evalúa, entra en operación o se decide su abandono, y cumple con su vida útil. Todo Proyecto de Inversión Pública debe cumplir con este ciclo, se identifica las siguientes fases:

- **1° Fase de Pre Inversión:** Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de Inversión Pública, desde que el mismo es identificado a nivel de idea en los Planes de Desarrollo de los distintos niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.
- **2° Fase de Ejecución:** Comprende desde la decisión de ejecutar el Proyecto de Inversión Pública y se extiende hasta que se termina su implementación y el mismo está en condiciones de iniciar su operación. En esta fase se deben elaborar los términos de referencia para concretar la ejecución, realizar la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.
- **3° Fase de Operación:** Comprende las acciones relativas al financiamiento del proyecto, a efecto de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de Pre Inversión.

---

<sup>23</sup>“Preparación y Evaluación de Proyectos” -Sexta edición Nassir Sapag Chain ,Reinaldo Sapag Chain ,José Manuel Sapag Puelma Pág .27

<sup>24</sup> Normas Básicas-I Sistema Nacional de Inversión, gaceta oficial de Bolivia Pública Pág. 27



---

### 1.9.2.3. Teoría del Capital Humano.

La teoría del capital humano desde sus orígenes hasta nuestros días, sigue siendo una visión conceptual influyente en el marco de la globalización, porque concibe a la educación como una Inversión que generará utilidad en el futuro y que favorece de diversas formas al crecimiento económico: calificación laboral, producción técnica, investigación, movilización física y optimización de movilidad funcional.<sup>25</sup>

La Inversión en capital humano es a futuro, es decir, entre más años de escolaridad se obtengan, aumentan las probabilidades de obtener un empleo bien remunerado. La teoría del capital humano tiene una estrecha relación con la economía de la educación.

Según (**T. William Schultz**) define al capital humano como: “Aquel que incluye componentes cualitativos, tales como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan la capacidad individual para realizar el trabajo productivo, los gastos introducidos para mejorar estas capacidades aumentan también el valor de la productividad del trabajo y producirán un rendimiento positivo” **Schultz** desarrollo la Teoría del Capital Humano y estableció la rama de la ciencia económica llamada economía de la educación, sostiene que la educación es una forma de inversión de la que se obtiene tasas muy altas de retorno cuyas consecuencias vienen a ser una forma de capital. Para desarrollar el capital humano es necesario realizar una Inversión directa por concepto de **educación, salud y capacitación.**<sup>26</sup>

Según (**Gary Stanley Becker**)<sup>27</sup>, considera al sector de la educación como principal productor del capital humano, al ser generador del conocimiento. Gracias a la inversión en el sector educativo aumenta el capital humano y se eleva el ingreso per cápita de la sociedad. La idea básica es considerar a la educación y la formación como Inversiones,

---

<sup>25</sup> Villalobos Monroy, Guadalupe; Pedroza Flores, René Perspectiva de La Teoría Del Capital Humano Pág. 279

<sup>26</sup> Villalobos Monroy, Guadalupe; Pedroza Flores, René Perspectiva de La Teoría Del Capital Humano Pág. 289

<sup>27</sup> Becker; Capital Humano: Un Análisis Teórico y Empírico Con Especial Referencia a La Educación, 1993, Pá. 15-18



---

con el fin de incrementar su eficiencia productiva y sus ingresos. El concepto de capital como se define tradicionalmente para decir que expedientes en educación, formación, asistencia médica, etc., son Inversiones en capital. Sin embargo, estos producen capital humano, no físico o financiero, porque no se puede separar a una persona de sus conocimientos, habilidades, salud, o valora la forma en que es posible moverse financiera y física activos mientras el propietario se queda. En realidad, la educación sea escolarización formal, sea formación en el puesto de trabajo es una de las diversas formas que puede adoptar la Inversión en capital humano. La educación y la formación son las Inversiones más importantes en capital, es decir, la educación secundaria y universitaria aumenta enormemente los ingresos de una persona.



**CAPÍTULO II**  
*ASPECTOS DE  
POLÍTICAS, NORMAS  
E INSTITUCIONAL*



---

## CAPÍTULO II

### 2. ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL.

#### 2.1. ASPECTOS DE POLÍTICAS.

El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020<sup>28</sup> del Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación Pública gratuita, con el fin de proporcionar bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano, y contribuir a la formación del nuevo ser humano integral. En ese sentido, a partir del año 2006 se iniciaron modificaciones importantes al sistema educativo orientándolo a un horizonte más inclusivo, fundamentado en la Ley N°070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, se implementa el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo con el cual se ha avanzado en el acceso universal a la educación y en el fortalecimiento del Sistema Educativo Plurinacional en beneficio directo de la comunidad educativa boliviana.

La prioridad es de consolidar el nuevo modelo educativo en los niveles inicial escolarizado y secundario, así como la ampliación del acceso a la formación superior técnica y universitaria y a la educación alternativa y especial. Para cumplir esta meta planteadas por el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020 se desea implementar acciones:<sup>29</sup>

- Ampliar la oferta educativa en todo el Sistema Educativo Plurinacional.
- Brindar acceso a programas de alfabetización y post alfabetización múltiple (digital, en lenguas originarias, en sistema Braille, lengua de señas y otras) a la población que no tuvo la oportunidad de acceder al sistema educativo.
- Fortalecer el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo en todo el Sistema Educativo Plurinacional garantizando su mejora continua.
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento acordes al Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.

---

<sup>28</sup> Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) Pág. 23

<sup>29</sup> Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016-2020 Pág. 102





- 
- Fortalecer la profesionalización y jerarquización docente de manera progresiva bajo el modelo educativo sociocomunitario productivo.
  - Promover el desarrollo integral de las y los estudiantes.
  - Fortalecer la gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional.
  - Consolidar la educación productiva comunitaria articulada al desarrollo integral local y nacional.
  - Fortalecer la innovación y la investigación aplicada dando respuesta a las problemáticas de los sectores socioproductivos.
  - Promover la participación y corresponsabilidad social comunitaria en la gestión educativa, desarrollando al nuevo boliviano y boliviana integral, con valores sociocomunitarios, descolonizadores y despatriarcalizadores.

La Agenda Patriótica 2021-2025<sup>30</sup> uno de los pilares fundamentales esta ,la salud, la educación, la cultura, el arte y el deporte son dimensiones fundamentales de la vida. El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación Pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud, bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano, y contribuyan a la formación del nuevo ser humano integral. Una de las metas de la agenda patriótica en la socialización y humanización son:

- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con acceso a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación de arte y cultura.
- Bolivia cuente con infraestructura, materiales de formación e investigación, y equipamiento, así como con educadores, profesores, capacitadores, profesionales y científicos de notable formación, que se capacitan permanentemente y que permiten desarrollar procesos educativos, formación deportiva y artística de gran calidad.

---

<sup>30</sup> Agenda Patriótica 2021-2025 Pág. 9



---

## 2.2. ASPECTOS NORMATIVOS.

### 2.2.1. Constitución Política del Estado.

Bolivia paso por un proceso Constituyente y replanteo el marco legal para diferentes ámbitos y sectores, como es el caso de la Educación. Actualmente, la Constitución Política del Estado, la Ley de Educación y otras contienen disposiciones legales con relación al sector educación para la presente investigación se toma en cuenta estos artículos:

- Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo.<sup>31</sup>
- Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación. <sup>32</sup>

#### 2.2.1.1. Educación.<sup>33</sup>

- La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.
- El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional. El sistema educativo desarrolla sus procesos sobre la base de criterios de armonía y coordinación.
- El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.

---

31 Constitución Política del Estado -Artículo 9 Pág. 4

32 Constitución Política del Estado - Artículo 17 Pág. 7

33 Constitución Política del Estado Pág. 23



---

#### 2.2.1.2. Sistema Educativo. <sup>34</sup>

- I. La educación es unitaria, Pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.
- II. La educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo.
- III. El sistema educativo se fundamenta en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria.
- IV. El Estado garantiza la educación vocacional y la enseñanza técnica humanística, para hombres y mujeres, relacionada con la vida, el trabajo y el desarrollo productivo.

#### 2.2.1.3. Objetivo de la Educación. <sup>35</sup>

La educación tiene como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el vivir bien. Su regulación y cumplimiento serán establecidos por la ley.

La educación contribuirá al fortalecimiento de la unidad e identidad de todas y todos como parte del Estado Plurinacional, así como a la identidad y desarrollo cultural de los miembros de cada nación o pueblo indígena originario campesino, y al entendimiento y enriquecimiento intercultural dentro del Estado.

---

<sup>34</sup> Constitución Política del Estado- Artículo 78 Pág. 23

<sup>35</sup> Constitución Política del Estado –Artículo 80 Pág. 23



---

#### 2.2.1.4. Educación Superior.<sup>36</sup>

- I. La educación superior desarrolla procesos de formación profesional, de generación y divulgación de conocimientos orientados al desarrollo integral de la sociedad, para lo cual tomará en cuenta los conocimientos universales y los saberes colectivos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
- II. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social; promover políticas de extensión e interacción social para fortalecer la diversidad científica, cultural y lingüística; participar junto a su pueblo en todos los procesos de liberación social, para construir una sociedad con mayor equidad y justicia social.
- III. La educación superior está conformada por las universidades, las escuelas superiores de formación docente, y los institutos técnicos, tecnológicos y artísticos, fiscales y privados.

#### 2.2.1.5. Responsabilidad del Estado en la Educación.<sup>37</sup>

- I. Es responsabilidad del Estado de la formación y capacitación docente para el magisterio público, a través de escuelas superiores de formación. La formación de docentes será única, fiscal, gratuita, intracultural, intercultural, plurilingüe, científica y productiva, y se desarrollará con compromiso social y vocación de servicio.
- II. Los docentes del magisterio deberán participar en procesos de actualización y capacitación pedagógica continua.
- III. Se garantiza la carrera docente y la inamovilidad del personal docente del magisterio, conforme con la ley. Los docentes gozarán de un salario digno.

---

<sup>36</sup> Constitución Política del Estado – Artículo 90 Pág. 25

<sup>37</sup> Constitución Política del Estado- Artículo 96 Pág. 27



---

## 2.2.2. Ley Avelino Siñani Elizardo Pérez N° 070.

La ley Avelino Siñani Elizardo Pérez N° 070 Promulgada el 20 de diciembre de 2010, los objetivos que tiene esta Ley son el de implementar programas educativos además de cubrir algunas necesidades básicas (alimentación, vestimenta transporte y material escolar) que sirvan de apoyo para mejorar la formación de los estudiantes.

El Estado Plurinacional, a través del Ministerio de Educación, ejerce tuición sobre la administración y gestión del Sistema Educativo Plurinacional y será financiado por el Estado a través de recursos del Tesoro General del Estado y de las entidades territoriales autónomas según corresponda y acorde a la Ley del Presupuesto General.

### 2.2.2.1. Bases de la Educación (LEY N° 070).<sup>38</sup>

La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La educación se fundamenta en las siguientes bases:

- ❖ 1. Es descolonizadora, liberadora, revolucionaria, anti-imperialista, despatriarcalizadora y transformadora de las estructuras económicas y sociales; orientada a la reafirmación cultural de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas en la construcción del Estado Plurinacional y el Vivir Bien
- ❖ 11. Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.
- ❖ 13. La educación asume y promueve como principios ético morales de la sociedad plural el ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (Vivir Bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida

---

<sup>38</sup> Ley de La Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" N° 070 – Artículo 3 Pág. 3



---

buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble), y los principios de otros pueblos. Se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para Vivir Bien.

#### 2.2.2.2. Fines de la Educación (LEY N° 070).<sup>39</sup>

- Contribuir a la consolidación de la educación descolonizada, para garantizar un Estado Plurinacional y una sociedad del Vivir Bien con justicia social, productiva y soberana.
- Impulsar la investigación científica y tecnológica asociada a la innovación y producción de conocimientos, como rector de lucha contra la pobreza, exclusión social y degradación del medio ambiente.

#### 2.2.2.3. Objetivos de la Educación (LEY N° 070).<sup>40</sup>

- Implementar políticas educativas de formación continua y actualización de maestras y maestros en los subsistemas Regular, Alternativo y Especial del Sistema Educativo Plurinacional.
- Desarrollar programas educativos pertinentes a cada contexto sociocultural, lingüístico, histórico, ecológico y geográfico, sustentados en el currículo base de carácter intercultural.
- Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social. En el marco de la soberanía e identidad plurinacional, plantear a nivel internacional indicadores, parámetros de evaluación

---

<sup>39</sup> Ley de La Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 – Artículo 4 Pág. 6

<sup>40</sup> Ley de La Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 – Artículo 5 Pág.6



---

y acreditación de la calidad educativa que respondan a la diversidad sociocultural y lingüística del país.

#### 2.2.2.4. Estructura del Sistema Educativo Plurinacional (LEY N° 070).<sup>41</sup>

El Sistema Educativo Plurinacional comprende:

- a) **Subsistema de Educación Regular.**
- b) Subsistema de Educación Alternativa y Especial.
- c) Subsistema de Educación Superior de Formación Profesional.

#### ➤ Educación Regular <sup>42</sup>

Es la educación sistemática, normada, obligatoria y procesual que se brinda a todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Educación Inicial en Familia Comunitaria hasta el bachillerato, permite su desarrollo integral, brinda la oportunidad de continuidad en la educación superior de formación profesional y su proyección en el ámbito productivo, tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el subsistema educativo.

#### ➤ Objetivos de la Educación Regular. <sup>43</sup>

- ❖ Formar integralmente a las y los estudiantes, articulando la educación científica humanística y técnica-tecnológica con la producción, a través de la formación productiva de acuerdo a las vocaciones y potencialidades de las regiones, en el marco de la intraculturalidad, interculturalidad y plurilingüismo.
- ❖ Proporcionar elementos históricos y culturales para consolidar la identidad cultural propia y desarrollar actitudes de relación intercultural. Reconstituir y legitimar los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originario campesino, en diálogo intercultural con los conocimientos de otras culturas.

---

41 Ley de La Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" N° 070 – Artículo 8 Pág.10

42 Ley de La Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" N° 070 – Artículo 9 Pág.10

43 Ley de La Educación "Avelino Siñani - Elizardo Pérez" N° 070 – Artículo 10 Pág.10



- ❖ Desarrollar y consolidar conocimientos teórico-prácticos de carácter científico humanístico y técnico-tecnológico productivo para su desenvolvimiento en la vida y la continuidad de estudios en el subsistema de educación superior de formación profesional.
- ❖ Lograr habilidades y aptitudes comunicativas trilingües mediante el desarrollo de idiomas indígena originarios, castellano y un extranjero.
- ❖ Desarrollar saberes y conocimientos científicos, técnicos, tecnológicos, éticos, morales, espirituales, artísticos, deportivos, ciencias exactas, naturales y sociales.

#### 2.2.2.5. Estructura del Subsistema de Educación Regular (LEY N° 070).<sup>44</sup>

El Subsistema de Educación Regular comprende:

- a) **Educación Inicial en Familia Comunitaria.**
- b) **Educación Primaria Comunitaria Vocacional.**
- c) **Educación Secundaria Comunitaria Productiva.**

#### ➤ Educación Inicial en Familia Comunitaria.<sup>45</sup>

Constituye la base fundamental para la formación integral de la niña y el niño, se reconoce y fortalece a la familia y la comunidad como el primer espacio de socialización y aprendizaje. De cinco años de duración, comprende dos periodos:

**Educación Inicial en Familia Comunitaria, no escolarizada.** Es de responsabilidad compartida entre la familia, la comunidad y el Estado, orientada a recuperar, fortalecer y promover la identidad cultural del entorno de la niña y el niño, el apoyo a la familia en la prevención y promoción de la salud y la buena nutrición, para su desarrollo psicomotriz, socio-afectivo, espiritual y cognitivo. De tres años de duración.

Educación Inicial en Familia Comunitaria, escolarizada. Desarrolla las capacidades y habilidades cognitivas, lingüísticas, psicomotrices, socio-afectivas, espirituales y

---

<sup>44</sup> Ley de La Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 – Artículo 11 Pág.11

<sup>45</sup> Ley de La Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 – Artículo 12 Pág.11





---

artísticas que favorezcan a las actitudes de autonomía, cooperación y toma de decisiones en el proceso de construcción de su pensamiento, para iniciar procesos de aprendizaje sistemáticos en el siguiente nivel. De dos años de duración.

➤ **Educación Primaria Comunitaria Vocacional.**<sup>46</sup>

Comprende la formación básica, cimiento de todo el proceso de formación posterior y tiene carácter intercultural, intercultural y plurilingüe. Los conocimientos y la formación cualitativa de las y los estudiantes, en relación y afinidad con los saberes, las ciencias, las culturas, la naturaleza y el trabajo creador, orienta su vocación.

Este nivel brinda condiciones necesarias de permanencia de las y los estudiantes; desarrolla todas sus capacidades, potencialidades, conocimientos, saberes, capacidades comunicativas, ético-morales, espirituales, afectivas, razonamientos lógicos, científicos, técnicos, tecnológicos y productivos, educación física, deportiva y artística de seis años de duración.

➤ **Educación Secundaria Comunitaria Productiva.**<sup>47</sup>

Articula la educación humanística y la educación técnica-tecnológica con la producción, que valora y desarrolla los saberes y conocimientos de las diversas culturas en diálogo intercultural con el conocimiento universal, incorporando la formación histórica, cívica y comunitaria. Tiene carácter intracultural, intercultural y plurilingüe. Fortalece la formación recibida en la educación primaria comunitaria vocacional, por ser integral, científica, humanística, técnica-tecnológica, espiritual, ética, moral, artística y deportiva.

Permite identificar en las y los estudiantes las vocaciones para continuar estudios superiores o incorporarse a las actividades socio-productivas. Está orientada a la formación y la obtención del Diploma de Bachiller Técnico Humanístico, y de manera progresiva con grado de Técnico Medio de acuerdo a las vocaciones y potencialidades productivas de las regiones y del Estado Plurinacional. De seis años de duración.

---

<sup>46</sup> Ley de La Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 – Artículo 13 Pág.12

<sup>47</sup> Ley de La Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 – Artículo 14 Pág.12



---

### 2.2.2.6. Organización Curricular, Administración y Gestión del Sistema Educativo Plurinacional.<sup>48</sup>

1. Es la estructura, organización y el conjunto de relaciones que se establecen entre los componentes del currículo del Sistema Educativo Plurinacional en sus diversos subsistemas y niveles de formación, articulados a las necesidades, demandas y expectativas de la sociedad y el Estado Plurinacional.
2. La organización curricular establece los mecanismos de articulación entre la teoría y la práctica educativa, se expresa en el currículo base de carácter intercultural, los currículos regionalizados y diversificados de carácter intracultural que, en su complementariedad, garantizan la unidad e integridad del Sistema Educativo Plurinacional, así como el respeto a la diversidad cultural y lingüística de Bolivia.
3. Es responsabilidad del Ministerio de Educación diseñar, aprobar e implementar el currículo base con participación de los actores educativos, así como apoyar la formulación y aprobación de los currículos regionalizados, en coordinación con las naciones y pueblos indígena originario campesinos, preservando su armonía y complementariedad con el currículo base plurinacional.
4. Los principios y objetivos de la organización curricular emergen de las necesidades de la vida y del aprendizaje de las personas y de la colectividad, serán establecidos en el currículo base plurinacional.
5. Las modalidades de atención en los procesos educativos de los subsistemas y niveles, serán definidos por el currículo base y los currículos regionalizados, de acuerdo a las particularidades educativas, lingüísticas y culturales.

Conformado por las instancias del Ministerio de Educación y sus Viceministerios, como máxima autoridad educativa, responsable de las Políticas y Estrategias educativas del Estado Plurinacional y de las políticas de administración y gestión

---

<sup>48</sup> Ley de La Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 – Artículo 69 Pág.29



---

educativa y curricular. Entidades Desconcentradas, de directa dependencia del Ministerio de Educación<sup>49</sup>.

#### 2.2.2.6. Valoración Cualitativa de la Educación Primaria y Secundaria.<sup>50</sup>

Para la valoración en la educación Primaria y Secundaria se toman cuatro dimensiones de calificación: SER, SABER, HACER, DECIDIR.

➤ **“SABER”:**

- ✓ La capacidad de comprensión de saberes y conocimientos propios y diversos de manera crítica, reflexiva y propositiva.
- ✓ Manejo de los conocimientos científicos, técnico tecnológicos y artísticos propios y de otros contextos desarrollados en los procesos educativos.
- ✓ La comprensión y descripción de la realidad a partir de su experiencia.
- ✓ La capacidad de identificación de sus logros y dificultades de aprendizajes.

➤ **“HACER”:**

- ✓ El desarrollo de habilidades y destrezas en la aplicación de saberes y conocimientos científico técnico tecnológicos para comprender su realidad.
- ✓ Producciones de textos orales y escritos sencillos a partir de su realidad, sobre manifestaciones sociales, comunitarias, económicas en el marco de la cosmovisión y la diversidad cultural.
- ✓ La exposición de ideas a partir de los resultados de la investigación sobre diferentes fenómenos de su realidad.
- ✓ La capacidad de observación, la exploración, la curiosidad, la indagación, la experimentación, el descubrimiento y la creatividad relacionadas a las actividades cotidianas en la familia, la comunidad, zona o barrio y escuela.

---

<sup>49</sup> Ley De La Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” N° 070 – Artículo 67 Pág.31

<sup>50</sup> Reglamento De Evaluación Del Desarrollo Curricular – PROFOCOM 2013- CAPÍTULO II Artículo 34 Pag.15.



➤ **“DECIDIR”:**

- ✓ La capacidad de tomar decisiones a partir de la lectura de la realidad con pertinencia en tiempo y espacio.
- ✓ La posición reflexiva sobre hechos sociales, históricos y la realidad de su entorno.
- ✓ La disposición a ejecutar diversas actividades con iniciativa propia, autónoma y comunitaria en armonía y reciprocidad.

En Educación Secundaria y Primaria las y los estudiantes que obtengan promedios anuales menores a 51 en una o más áreas de saberes y conocimientos pierden el año de escolaridad.

### 2.3. ASPECTOS INSTITUCIONALES.

#### 3.2.1. Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.<sup>51</sup>

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es reconocido por la población boliviana por una gestión Pública comprometida con los principios y valores del nuevo Estado plurinacional, y por una conducción transparente y responsable de los ámbitos fiscal, monetario, cambiario, financiero y de seguridad social de largo plazo.

Cuenta con los Viceministerios de:

- Pensiones y Servicios Financieros.
- Tesoro Y Crédito Público.
- Política Tributaria.
- Presupuesto y Contabilidad Fiscal.

Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.)

---

<sup>51</sup> Objetivos Ministerio de Economía y Finanzas – <https://www.economiayfinanzas.gob.bo/>



---

El objetivo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es contribuir a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión Pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado plurinacional.

### **3.2.2. Ministerio de Planificación y Desarrollo.<sup>52</sup>**

El Ministerio de Planificación y Desarrollo tiene como principal función implementar el SPIE (Sistema de planificación integral del Estado) que permite desarrollar la planificación de largo, mediano y corto plazo, integrando la planificación sectorial y territorial, en todas las entidades Públicas y en todos los niveles del Estado Plurinacional. La misión de esta institución es “dirigir la Planificación Integral del Estado Plurinacional, hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en el marco de la Agenda Patriótica 2025”.

### **3.2.3. Viceministerio de Inversión Públicas y Financiamiento Externo.<sup>53</sup>**

El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo es ente rector del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo (SEIF-D). Tiene entre sus atribuciones, diseñar las políticas de Inversión y financiamiento para el desarrollo, establecer y mejorar los instrumentos normativos y técnicos metodológicos del SEIF-D, realizar el seguimiento y evaluación del Presupuesto de Inversión Pública, así como de los convenios de financiamiento externo y administrar los Sistemas de Información de Inversión Pública y Financiamiento Externo.

---

<sup>52</sup> Objetivos Ministerio de Planificación y Desarrollo –<http://www.planificacion.gob.bo/index>

<sup>53</sup> Viceministerio de Inversiones Públicas y Financiamiento Externo.



---

Durante el ciclo de vida de los proyectos de Inversión participa en el proceso de formulación de perfil y evaluación ex-ante de estos a través del Banco de Proyectos. Una vez que los proyectos entran a la fase de ejecución es la entidad encargada de realizar el seguimiento físico financiero a partir de los datos registrados por la entidad ejecutora del proyecto, y realiza visitas de campo a los proyectos más relevantes.

Como ente rector del SEIF-D interviene en el ciclo de política de Inversión Pública a través del proceso de programación de Inversión Pública mediante el Sistema de Información de Inversión. Durante la fase de ejecución del Presupuesto es responsabilidad del Viceministerio de Inversión Pública elaborar informes trimestrales de la ejecución presupuestaria y remitirlos al Ministerio de Economía y Finanzas para su análisis.

#### **3.2.4. Ministerio de Educación.<sup>54</sup>**

El Ministerio de Educación garantiza una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, a través del fortalecimiento de la gestión educativa.

El ministerio de Educación se encarga de Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, interculturales, plurilingües, científicas, técnica - tecnológica, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional.

---

<sup>54</sup> Ministerio de Educación –<https://www.minedu.gob.bo/>



---

### 3.2.5. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).<sup>55</sup>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) es el organismo dedicado a conseguir el establecimiento de la paz mediante la cooperación internacional en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información. Los programas de la UNESCO contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

La UNESCO apoya a los Estados Miembros en su misión de fomentar la educación para la ciudadanía mundial. Esto incluye la sensibilización en materia de ECM, la promoción en favor de su aplicación y el desarrollo de directivas y herramientas con miras a reforzar las capacidades.

El enfoque de la UNESCO en materia de ECM es de carácter:

- ✓ **Holístico:** relativo, a la vez, a los contenidos y a los logros del aprendizaje, a la pedagogía y el entorno de aprendizaje en contextos de aprendizaje formal, no formal e informal.
- ✓ **Transformador:** al brindar a los educandos la posibilidad de transformarse, al mismo tiempo que transforman la sociedad.
- ✓ **Contextualizado:** al adaptarse a las necesidades locales y las realidades culturales.
- ✓ **Centrado en los valores:** al fomentar los valores universalmente compartidos, tales como la no discriminación, la igualdad, el respeto y el diálogo.
- ✓ Integrado en un compromiso más amplio en favor de una educación de calidad inclusiva y equitativa.

---

<sup>55</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  
<https://www.unesco.org/es>



---

La UNESCO da seguimiento a los esfuerzos emprendidos que contribuye a medir los logros en materia de aprendizaje vinculados con la ECM y la EDS.<sup>56</sup>

- ✓ La recopilación de datos sobre los logros alcanzados a escala mundial, mediante informes proporcionados por los países sobre la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.
- ✓ La elaboración de indicadores de medición a nivel mundial en materia de ECM y EDS
- ✓ Facilitar el acceso a los datos relativos a las políticas y a las bases de datos que permiten dar seguimiento a la meta 4.7.
- ✓ La elaboración de Estudio Regional Comparativo y Explicativo en América Latina y el Criebe realizando, informes y análisis.

---

<sup>56</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)  
<https://www.unesco.org/es>





---

**CAPÍTULO III**  
***FACTORES  
DETERMINANTES Y  
CONDICIONANTES  
DEL TEMA DE  
INVESTIGACIÓN.***



### CAPÍTULO III

## 3. FACTORES DETERMINANTES Y CONDICIONANTES DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.

### 3.1. ASPECTOS GENERALES.

#### 3.1.1. Presupuesto de Inversión Pública.

En este punto se describe la estructura y componentes por sectores y subsectores de la categoría de Presupuesto de Inversión Pública, haciendo énfasis en el subsector educación y los tipos de proyectos que se le asignan.

##### 3.1.1.1. Estructura del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores Económicos.

En cada gestión Fiscal es aprobado un Presupuesto para el sector público, mismo que pasa por un proceso de formulación, modificación y la asignación presupuestaria mediante las resoluciones correspondientes; en el caso del sector Educación, el Presupuesto esta formulado por el ministerio de Educación.

El *Cuadro N° 1* muestra los 4 sectores generales que son presupuestados por el Estado y los subsectores correspondientes, según el Clasificador Presupuestario, enfocándose la presente investigación en el sector social y dentro de este sector, el subsector Educación.

**CUADRO N° 1: Estructura del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores Económicos.**

SECTORES ECONÓMICOS				
1. PRODUCTIVO		2. INFRAESTRUCTURA	3. SOCIAL	4. MULTISECTORIAL
SUBSECTORES	AGROPECUARIO	TRANSPORTE	SALUD	COMERCIO
	MINERÍA	COMUNICACIONES	EDUCACIÓN	JUSTICIA
	INDUSTRIA	RECURSOS HÍDRICOS	SANEAMIENTO BÁSICO	DEFENSA NACIONAL
	TURISMO		URBANISMO Y VIVIENDA	RECURSOS NATURALES
	HIDROCARBUROS		DEPORTES Y CULTURA	MEDIO AMBIENTE
	ENERGÍA		SEGURIDAD CIUDADANA	

**Fuente:** Clasificador Presupuestario 2022.

**Elaboración:** Propia.



### 3.1.1.2. Componentes del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Social.

El sector social es uno de los sectores económicos más importantes para el desarrollo social y económico de Bolivia; este sector está destinado a mejorar cualitativamente a calidad de vida y el desarrollo humano mediante programas, proyectos de apoyo social como la vivienda, salud, educación, seguridad.

El *Cuadro N° 2* muestra los componentes del sector social en subsectores: Seguridad Social, Urbanismos y Vivienda, Cultura, Educación, Saneamiento Básico, Deporte y Salud, donde la investigación se enfoca en el subsector de Educación.

**CUADRO N° 2: Componentes del Sector Social en Subsectores.**



**Fuente:** Clasificador presupuestario 2022.

**Elaboración:** Propia

### 3.1.1.3. Clasificación del Presupuesto de Inversión por Tipo de Proyecto en el Sector Educación.

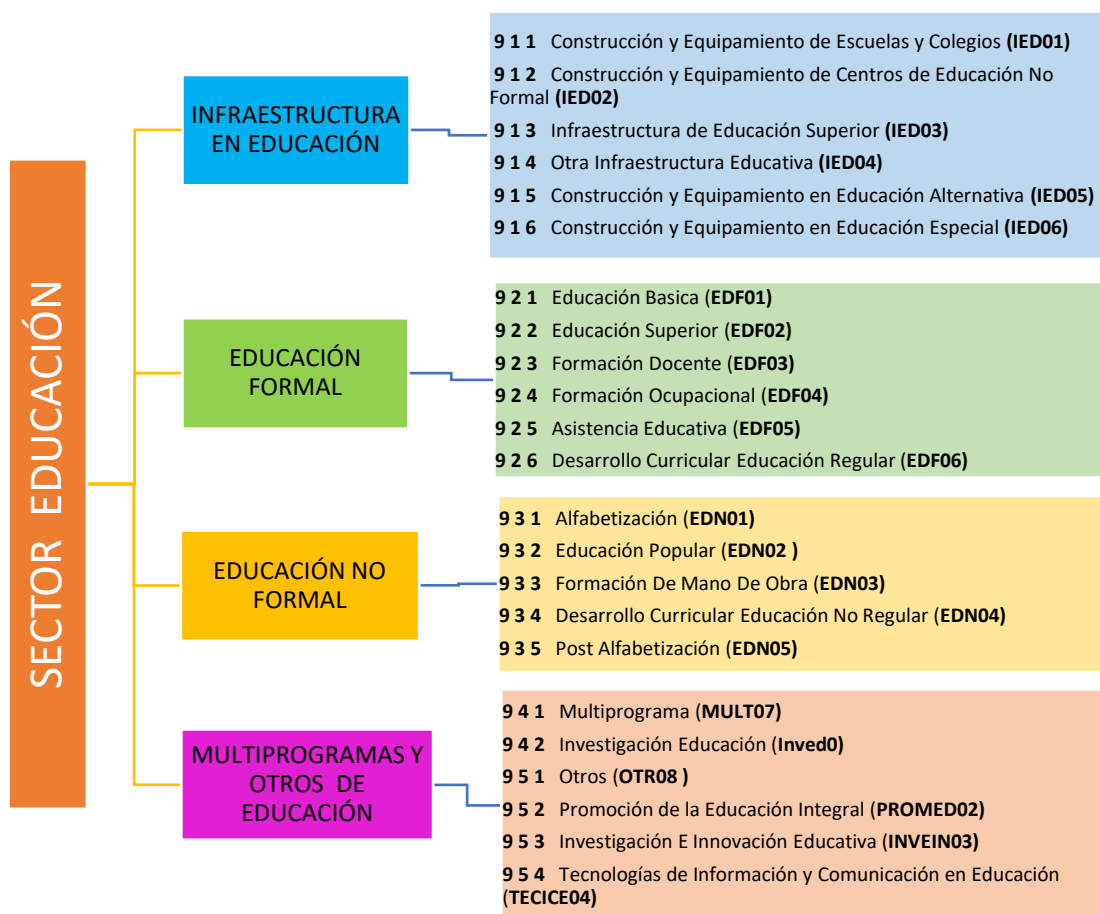
El *Cuadro N° 3* nos muestra la división de los subsectores y proyectos en función a su destino, clasificándose como proyectos capitalizables y no capitalizables. Los proyectos capitalizables son también denominados como Inversión en activos fijos para la



educación como son la construcción de escuelas y equipamiento de los centros educativos, los cuales están agrupados como infraestructura. Los proyectos no capitalizables son también denominados como Inversión en capital humano para la educación como ser la formación de docentes, alfabetización, educación popular, desarrollo curricular de la educación no formal.

Los proyectos no capitalizables, a su vez está conformado por tres subsectores: educación formal, no formal y multiprogramas, cada uno de ellos contienen sus proyectos correspondientes.

**CUADRO N° 3: Clasificación del Presupuesto de Inversión por Tipo de Proyecto en el Sector Educación.**



**Fuente:** Clasificador Presupuestario 2021.

**Elaboración:** Propia.



---

**a) Proyectos capitalizables.**

- **Infraestructura de Educación:** Corresponde al código según clasificador presupuestario **9.1.0 Infraestructura de Educación (IED)** que incluye los proyectos para las construcciones de escuelas y colegios, también incluye equipamiento, reparaciones, mantenimiento de infraestructura en todo el Sistema Educativo Nacional.

**b) Proyectos no capitalizables.**

- **Educación Formal:** El código asignado en el Clasificador Presupuestario es de **9.2.0 Educación Formal (EDF)** que comprende los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, misma que asigna recursos para proyectos de apoyo a la producción pedagógica, capacitación metodológica, de investigación, ferias, programas académicos, autoevaluaciones, diseño curricular regular, acreditaciones, mejoramiento de servicios, procesos pedagógicos núcleos educativos y relacionamientos.
- **Educación No Formal:** El código asignado en el Clasificador Presupuestario es de **9.3.0 Educación no Formal (EDF)** está orientada a completar la formación de las personas quienes, por razones de edad, condiciones físicas y mentales excepcionales, no hubieran iniciado o concluido sus estudios en la Educación formal. Abarcar a diferentes tipos de población, jóvenes, adultos y adultos mayores que ayuda a terminar su formación no importando la edad. Por lo tanto, se encarga de la alfabetización, educación popular, formación de mano de obra, desarrollo curricular educación no regular.
- **Multiprogramas y Otros Educación:** Corresponde al código según clasificador presupuestario **9.4.0 Multiprogramas y Otros de Educación** que incluye los proyectos de apoyo y fomento a la investigación e innovaciones, olimpiadas, proyectos de investigación, tecnología de información y comunicación sobre la educación.



### 3.1.2. Sector Educación.

En este punto, se desarrolla la Tasa de Matriculación Neta y Tasa de Reprobación escolar aplicable al Sistema de Educación Regular, que nos permiten apreciar el aprovechamiento escolar para el nivel inicial, primario y secundario; como también se detalla las características y definiciones del estudio de la malla curricular de Bolivia realizado por la UNESCO a través del estudio denominado “ERCE 2019” (Estudio Regional Comparativo y Explicativo).

#### 3.1.2.1. Estructura del Subsistemas de Educación Regular en Bolivia.

El sistema educativo de Bolivia, está conformado por tres subsistemas: Educación Regular, Educación Alternativa y Especial, y Educación Superior de Formación Profesional. Para la investigación se tomará en cuenta el subsistema de Educación Regular que comprende los niveles: inicial, primario y secundario. En este sentido, la matriculación escolar se refiere al número de estudiantes que se inscriben en los niveles: inicial, primaria y secundaria de Bolivia.

En el **Cuadro N° 4** nos muestra la división del subsistema de la educación regular con sus diferentes niveles inicial, primario y secundaria, así como el rango de edad que corresponde a cada subsistema.

**CUADRO N° 4: Sistema Educativo en la Educación Regular en Bolivia.**

Estructura del Subsistema de Educación Regular	EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA (pre- kínder y kínder)	Edad entre 4-5 AÑOS	OBLIGATORIO	
	EDUCACIÓN PRIMARIA COMUNITARIA VOCACIONAL (1ro a 6to de primaria)	Edad entre 6-11 AÑOS		Bachiller técnico humanístico / Técnico medio <b>14 años de estudio</b>
	EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNITARIA PRODUCTIVA (1ro a 6to de secundaria)	Edad entre 12-17 AÑOS		

**Fuente:** Ministerio de Educación.

**Elaboración:** Propia.



- 
- La **Educación Inicial** es el primer nivel educativo del subsistema de educación regular. Se divide en dos periodos. La educación está destinada a niños y niñas de 4 años (Prekinder). La segunda etapa está destinada a niños y niñas de 4 y 5 años (Kinder).
  
  - La **Educación Primaria** es el segundo nivel vocacional destinada a niños y niñas de 6 hasta los 11 años (1ro a 6to de Primaria). Tiene un carácter intercultural, intracultural y plurilingüe.
    - Intercultural se refiere al diálogo, interacción, convivencia y compartimiento de saberes entre los pueblos indígenas y los no indígenas, en igualdad de condiciones y oportunidades y en los mismos espacios.
    - Intracultural se refiere a la interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas.
    - Plurilingüe se refiere el derecho a una educación en sus diferentes lenguas y culturas.
  
  - La **Educación Secundaria** es el tercer nivel vocacional comunitaria productiva destinada a los adolescentes de 12 hasta los 17 años (1ro a 6to Secundaria). También de carácter intercultural, intercultural, plurilingüe. Su propósito es contribuir a fortalecer los aprendizajes adquiridos en esta periodo a fin de orientar vocacionalmente a los estudiantes para la continuidad de estudios superiores y/o participación en actividades socioproductivas, donde observa tres aspectos fundamentales: primero, perfila una educación productiva considerando tanto el trabajo manual como el intelectual; segundo, el carácter comunitario, que adopta en relación a la producción; tercero, sostiene que la educación productiva debe estar estrechamente vinculada al potenciamiento de las vocaciones y potencialidades productivas comunitarias, locales, regionales y departamentales.



---

Estos niveles y etapas educativas son certificadas por el Ministerio de Educación. Al concluir las etapas en la educación secundaria reciben la certificación que los acredita como bachiller técnico humanístico y en otros casos como bachiller técnico-medio, según la Unidad Educativa.

### 3.1.2.2. Reprobación Escolar en Bolivia.<sup>57</sup>

Para Bolivia la reprobación escolar que indica el número de alumnos que no han obtenido los conocimientos necesarios establecidos en los planes y programas de estudio de cualquier grado o curso y que, por lo tanto, se ven en la necesidad de repetir dicho grado o curso.

Este indicador nos permite tener referencia de la **eficiencia** del proceso educativo, que lo llamaremos aprovechamiento dentro el Sistema Educativo. El Ministerio de Educación tiene como uno de sus objetivos reducir el porcentaje de reprobación escolar modificando la malla curricular, capacitación de docentes en el área pedagógica, estableciendo nuevas reglas y oportunidades para que el alumno del nivel regular aproveche el curso correspondiente para lograr su promoción al siguiente nivel. En este sentido, en la gestión 2014 el Ministerio de Educación modifico el sistema de reprobación eliminando la reprobación directa e incluyendo la fase de reforzamiento como una segunda oportunidad para aprobar el curso correspondiente.

### 3.1.2.3. Estudios Internacionales de evaluación de Aprendizaje al Sistema Educativo de Bolivia.<sup>58</sup>

Los estudios internacionales se realizan desde el año 1997 donde son estudios de gran escala realizados por la UNESCO invitando a todos los países de América Latina y el Caribe.

---

<sup>57</sup> Ministerio de Educación (2014). Implementando el Currículo Educativo. PROFOCOM, La Paz, Bolivia.

<sup>58</sup> Documento Publicado en 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe





En el **Cuadro N° 5** se muestra los últimos cuatro estudios realizados desde el año 1997 hasta el último realizado en 2019 cada estudio tiene un distintivo diferente pero siempre acompañado con Estudio Regional Comparativo y Explicativo. Para el caso de Bolivia solo participo de dos estudios el primero 1997 pero según el ministerio de educación no se pidió el informe dejándolo así, pero en el último ERCE si participo. Es por eso que para la investigación se toma en cuenta este estudio ERCE- 2019 ya que está dentro del periodo de investigación y porque se considera la evaluación de la última Reforma Educativa denominada Avelino Siñani Elizardo Pérez promulgada en 2010 y puesta en vigencia en 2011y manteniendo la curricula boliviana desde2014 hasta el corte de la presente investigación (2021).

**CUADRO N° 5 Participación de Bolivia en Estudio Regional Comparativo y Explicativo.**

 <p><b>1997</b> Bolivia participo pero No pidio informe.</p> 	 <p><b>2006</b> Bolivia No participo.</p> 	 <p><b>2013</b> Bolivia No participo.</p> 	 <p><b>2019</b> Bolivia Si participo obteniendo el informe en 2020</p> 
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**Fuente:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)  
**Elaboración:** Propia.

El **Cuadro N°6** nos muestra las etapas previas a la aplicación del estudio regional comparativo y explicativo ERCE-2019, demostrando que el estudio corresponde a un trabajo planificado entre el año 2017-2019.

(OREALC/UNESCO Santiago) a través de su Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).



**CUADRO N° 6 Periodos Previas del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE- 2019).**



**Fuente:** Conferencia del Ministerio de Educación sobre Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019).

**Elaboración:** Propia.

El desarrollo del **ERCE 2019** comenzó con el análisis de los currículos nacionales de los países participantes, en 2017. Esta fase permitió elaborar la base conceptual para los instrumentos del estudio, los que fueron elaborados en 2017 y piloteados en 2018, para luego ser aplicados en su versión definitiva en dos momentos de 2019, dependiendo del calendario escolar de los países participantes.



---

El procesamiento y consolidación de las bases de datos finalizó durante 2020 y se debieron superar diversas dificultades derivadas de la pandemia. Finalmente, la verificación psicométrica de los instrumentos y el análisis y reporte de resultados se realizaron durante 2021.

El Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019) es la evaluación de logros de aprendizaje de estudiantes de los sistemas educativos de América Latina y el Caribe. Está coordinado por el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), con la participación de los coordinadores nacionales de los países participantes. La propuesta del Laboratorio LLECE de la UNESCO busca desarrollar mediciones contextualizadas y comprensivas de la situación educativa de los países de la región en tres áreas curriculares básicas: Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales. Por lo tanto, analizan los documentos curriculares por cada disciplina en estudio.

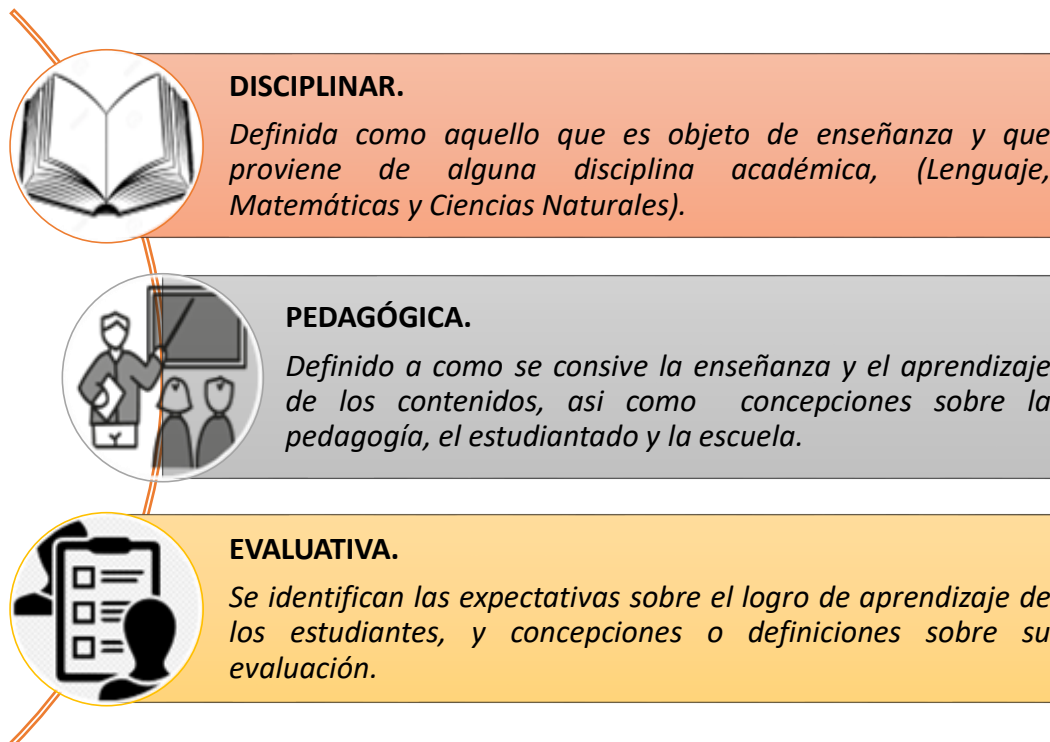
En este sentido, se analizan los enfoques propuestos por cada país en sus planes y programas curriculares para las disciplinas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales.

El **Cuadro N° 7** representas los enfoques utilizados por el ERCE-2019 en tres dimensiones: disciplinar, pedagógica y evaluativa. Cada una de las dimensiones fueron fundamentales para comprender las visiones y paradigmas subyacentes a los contenidos curriculares de cada una de estas disciplinas.



---

**CUADRO N° 7: Dimensiones de Evaluación del Estudio ERCE-2019.**



**Fuente:** UNESCO 2020.

**Elaboración:** Propia.

El estudio tiene el valor de revisar, analizar y sistematizar los currículos vigentes en los países de manera que describe lo que se espera que aprendan las y los estudiantes de América Latina y el Caribe. Sabemos que los currículos solo prescriben los contenidos, habilidades y actitudes que se espera sean enseñados por los docentes, Múltiples factores influyen en que se generen estos aprendizajes: las motivaciones y características del estudiantado, los saberes y experiencias de los maestros o los sistemas escolares con sus normativas y políticas. Sin embargo, los currículos son relevantes en tanto representan lo que las comunidades desean que aprendan las nuevas generaciones.



---

Para el estudio en Bolivia se tomó la curricular del 2014, se realizó el análisis curricular a nivel nacional de Bolivia, enfocándose en los logros y habilidades que todo niño de la región debiera alcanzar en el grado correspondiente. Este estudio llevó a cabo el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), en conjunto con el Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, el cual contó con la constante colaboración y retroalimentación de los países participantes en el ERCE 2019 ,para el estudio el ERCE tomo en cuenta los siguientes áreas para calificar la curricular:<sup>59</sup>

#### **A) Lenguaje.**

En esta evaluación se considera el enfoque de la enseñanza de lenguaje que enfatiza el desarrollo de las habilidades de Lectura a partir de situaciones comunicativas. Por ello, en la prueba los estudiantes debieron leer diversos textos, de los cuales se desprendían una serie de preguntas para evaluar su comprensión de lo leído.

#### **B) Matemática.**

En esta evaluación tiene un enfoque de resolución de problemas para la construcción de conocimientos en un proceso que implica analizar, reflexionar y descubrir estrategias para resolver problemas concretos y reales, de manera creativa.

#### **C) Ciencias.**

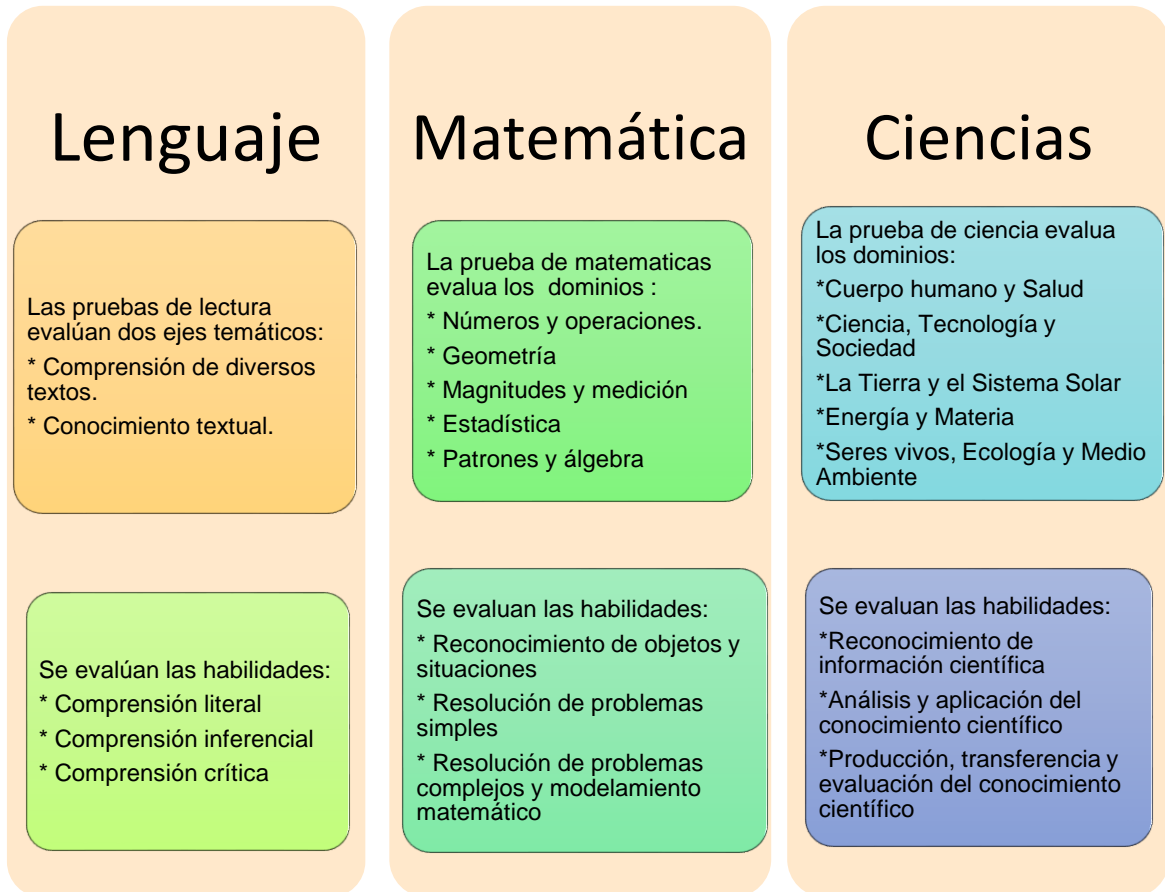
En esta evaluación reflejan una relación de la ciencia con problemas reales de la sociedad actual. Cuyo propósito es el desarrollo de capacidades para la participación ciudadana en la toma de decisiones que involucren la interrelación entre ciencia, tecnología y sociedad. El **Cuadro N° 8** expone las pruebas y evaluaciones que se realiza el ERCE por cada área en la malla curricular en general.

---

<sup>59</sup> Publicado en 2020 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago). Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)



**CUADRO N° 8: Indicadores de Medición de Logros y Aprendizajes de la Malla Curricular según ERCE-2019.**



**Fuente:** Análisis Curricular Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019).

**Elaboración:** Propia.

### 3.2. CATEGORÍA PRESUPUESTA DE INVERSIÓN PÚBLICA.

En este punto se presenta las descripciones de las 3 variables que sirve de base para el análisis estadístico de la investigación del periodo comprendido entre el 2011 al 2021, dividido en 2 periodos para su respectiva comparación y análisis, primero del 2011 al 2015 y la segundo del 2016 al 2021. Las variables que se consideran dentro el Presupuesto de Inversión Pública son: Sectores Económicos, Sector Social y Tipos de Proyectos.



---

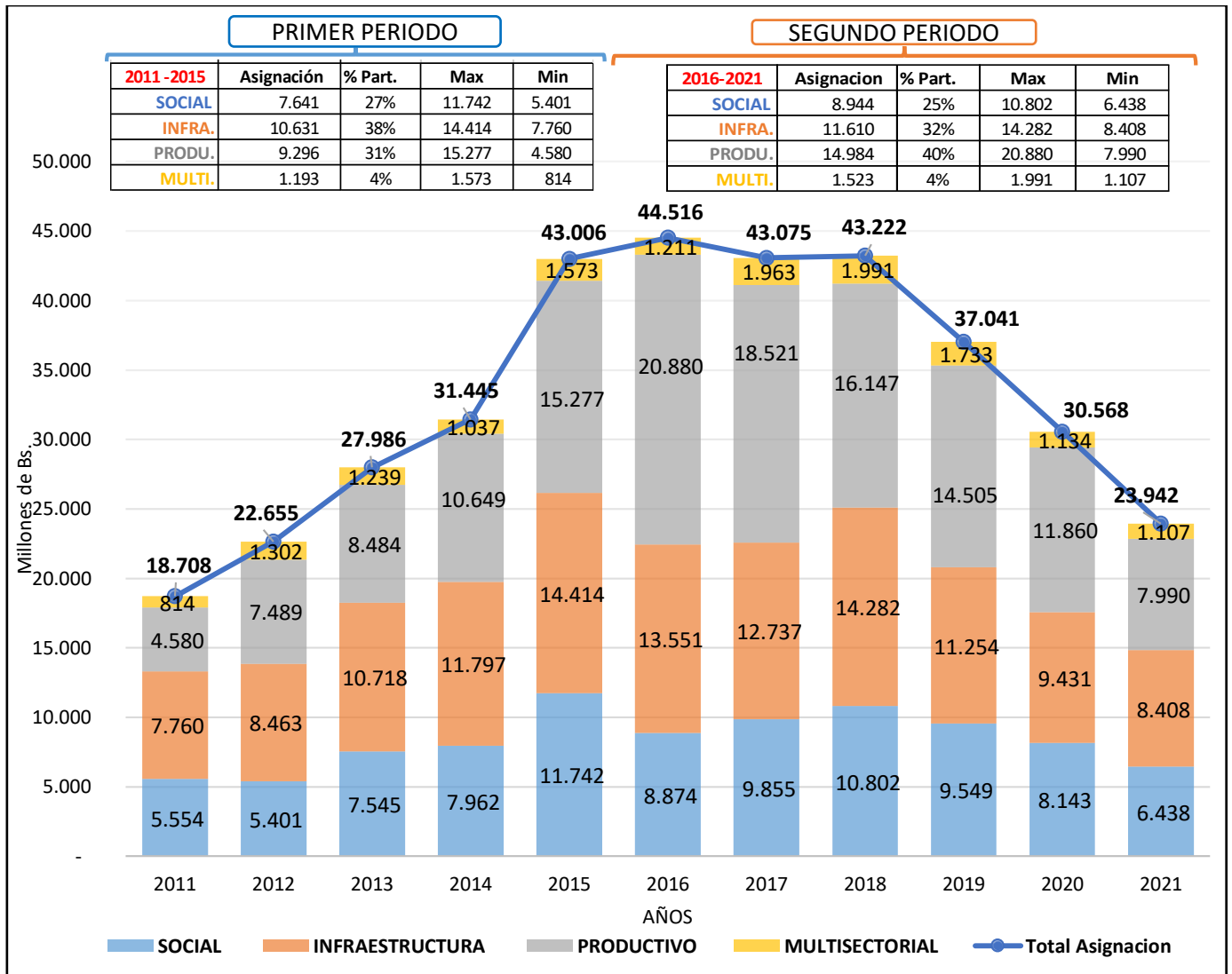
### 3.2.1. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTOR ECONÓMICO; 2011-2021.

La asignación del Presupuesto de Inversión Pública de Bolivia tiene una distribución por sector económico, que permite identificar la proporción que asigna el estado a los sectores de Infraestructura, Productivo, Social y Multisectorial.

El **Gráfico N° 1** identifica un crecimiento de la asignación del Presupuesto de Inversión Pública en el primer periodo, comenzando con Bs. 18.708 millones el 2011 y llegando a Bs. 43.006 millones el año 2015 del primer periodo, es decir, se incrementó en 2.3 veces en 5 años, sin embargo, para la 2do periodo se observa una disminución del Presupuesto hasta el 2021 en Bs. 23.942 millones, retornando al Presupuesto que tenía la gestión 2012, demostrando una curva de asignación presupuestaria con su mayor asignación en el 2016, afectando a todos los sectores económicos de manera proporcional y en monto presupuestado. Por lo tanto, luego de la pandemia del Covid-19 que se paralizó la Economía Boliviana el 2020, la Inversión Pública ha disminuido en el siguiente año, manteniendo la tendencia desde el 2017.



**GRÁFICO N°1: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES ECONÓMICOS; 2011-2021**  
 (En Millones de Bs)



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**Elaboración:** Propia

A continuación, se desarrolla la evolución del Presupuesto de Inversión Pública entre el primer y segundo periodo por Sectores Económicos, según **Gráfico N°1**.





---

### 3.2.1.1. Primer Periodo.

La asignación del Presupuesto de Inversión Pública al **Sector Infraestructura** en el primer periodo (2011-2015), fue incrementando, con un promedio de asignación de Bs.10.631 millones teniendo un 38% promedio de participación, siendo el sector con mayor asignación de Presupuesto, con un mínimo de Bs. 7.760 millones en el año 2011 e incrementado a un máximo de Bs 14.414 millones en el 2015.

La asignación del Presupuesto de Inversión Pública al **Sector Productivo** aumentó de manera importante desde 2011 hasta el 2015, el sector productivo tiene una asignación promedio de Bs. 9.296 millones que representa un 31% de participación por parte del estado, siendo el segundo sector con mayor asignación, con un máximo de Bs. 15.277 millones en 2015 y con un mínimo de asignación de Bs. 4.480 millones el 2011.

Vemos la asignación del Presupuesto de Inversión Pública hacia el **Sector Social**, es creciente a partir del 2011 hasta el 2015, con una asignación promedio en el primer periodo de Bs 7.641 millones representando 27% promedio de participación total del Presupuesto, en el primer periodo presenta un mínimo de Bs 5.401 millones en 2012, un máximo de Bs 11.742 millones en el año 2015, siendo este año la mayor asignación que se dio al sector social.

También vemos la asignación del Presupuesto de Inversión Pública al **Sector Multisectorial** donde tuvo un importante incremento pero no significativo como los otros sectores con un promedio de Bs 1.193 millones que representa una participación del 4% del total del Presupuesto, con un máximo de Bs 1.573 millones en el 2015 y un mínimo de Bs. 814 millones en el 2011, siendo el sector con menor asignación respecto a los otros sectores destinada al comercio, administración general, defensa nacional, recursos naturales y medio ambiente.



---

### 3.2.1.2. Segundo Periodo.

El segundo periodo (2016- 2021) comienza con una economía estable y con un gran crecimiento económico 2016, sin embargo, en los siguientes años hay una disminución del Presupuesto de Inversión Pública hasta el 2021 en los sectores, social, infraestructura, productivo y multisectorial bajo el Modelo Económico Social Comunitario (Economía Plural).

La asignación del Presupuesto de Inversión Pública al **Sector Infraestructura** entre el 2016 al 2018 demuestra un Presupuesto en aumento, sin embargo, a partir del 2019 al 2021 la tendencia se muestra en disminución, lo que determinó que el sector infraestructura pase al segundo lugar de participación con el 32% en promedio del segundo periodo con un promedio de Bs.11.610 millones, un máximo de asignación de Bs.14.282 millones en el 2018 y con un mínimo de asignación de Bs 8.408 millones en el año 2021 luego de la crisis sanitaria que sufrió todo el mundo el 2020 principalmente.

La asignación del Presupuesto de Inversión Pública hacia el **Sector Productivo** en la segundo periodo fue decreciendo a lo largo de la segundo periodo, pero convirtiéndose en el principal sector donde se presupuesta la inversión con un monto promedio de Bs. 14.984 millones, comenzando con una asignación máxima de Bs. 20.880 millones en 2016 y culminando el año 2021 con un mínimo Presupuesto de Bs. 7.990 millones, quedando en primer lugar con una mayor participación del 40% del total del Presupuesto de Inversión Pública.

La asignación del Presupuesto de Inversión Pública al **Sector Social** entre el 2016 y 2018 del segundo periodo demuestra una asignación creciente, sin embargo, a partir del 2019 al 2021 muestra una caída del Presupuesto al sector social, representando en promedio el 25% de la participación por un monto promedio del periodo de Bs.8.944 millones, con un máximo de Bs. 10.802 millones en 2018 y un mínimo de Bs. 6438 millones el 2021.

Finalmente, la asignación del Presupuesto a la Inversión Pública del **Sector Multisectorial** también tuvo una asignación creciente entre el 2016 al 2018 alcanzando

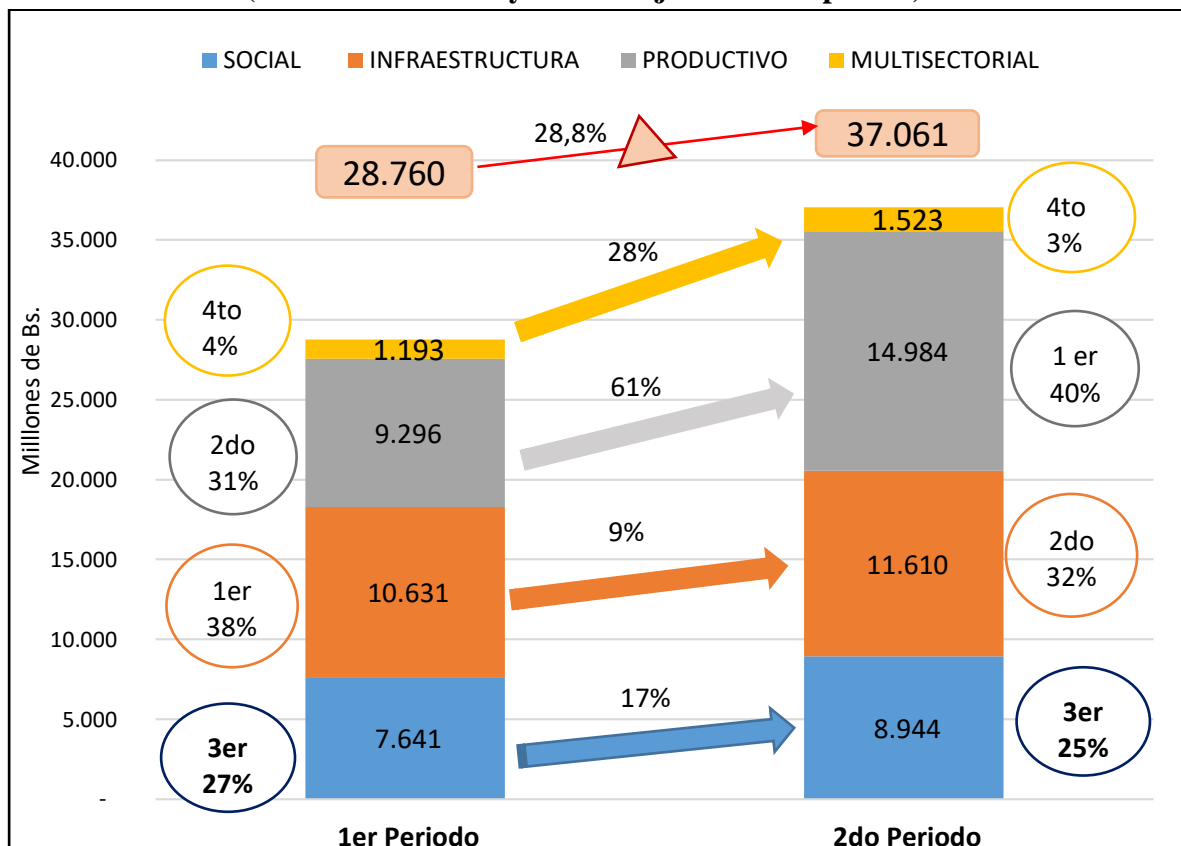


un máximo de Bs. 1.991 millones el 2018 y un mínimo de Bs. 1.107 millones, siendo el promedio de Bs. 1523 millones en el periodo y con un promedio de asignación del 4% al sector denominado Multisectorial.

### 3.2.1.3. Comparación de Periodos.

El **Gráfico N° 2** vemos la comparación de los dos periodos que van desde 2011-2021 que nos permite analizar la priorización del Estado en la asignación del Presupuesto de Inversión Pública por cada periodo en el Sector Social, Infraestructura, Productivo y Multisectorial, bajo la Economía Plural y aplicando un modelo Económico Social y Comunitario.

**GRÁFICO N°2: COMPARACIÓN DE PERIODOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTORES ECONÓMICOS; 2011-2021**  
 (En Millones de Bs y Porcentaje de Participación)



**Fuente:** Presupuesto General del Estado, gestiones 2011-2021.

**Elaboración:** Propia.



---

Del primer al segundo periodo se observa un incremento en el presupuesto de inversión pública de Bs. 28.760 millones a Bs. 37.061 millones con un incremento de 28,8%, donde la principal asignación cambia, siendo el **Sector de Infraestructura** el principal sector con el 38% de participación durante el primer periodo y en el segundo periodo ejerce mayor preponderancia al **Sector Productivo** con el 40%, por lo que el sector de infraestructura pasa al segundo lugar con el 32%.

Por otra parte, el **Sector Social** mantiene su importancia como tercer sector priorizado tanto en el primer y segundo periodo con una participación dentro del Presupuesto de Inversión Pública de Bs. 7.641 millones que representa una participación de 27% y Bs. 8.944 con una participación de 25% incrementando un 17% en Bs.1.303 millones en el sector social, pero disminuyendo en el porcentaje de participación de 2%.

En el caso del **Sector Multisectorial**, en general tiene bajo Presupuesto en relación a los otros sectores, siendo el último sector priorizado con una participación promedio del 4%. Cabe destacar que el incremento del Presupuesto de Inversión Pública en términos generales desde el 2011 hasta el 2019 se ha visto influenciado en gran manera por los ingresos provenientes de la venta de hidrocarburos, siendo favorables tanto la producción como los precios internacionales de los hidrocarburos.

Por lo tanto, no se observa un cambio fundamental en la participación porcentual del Presupuesto de Inversión Pública en los Sectores Económicos, mostrando al Sector Social y multiprogramas en el tercer y cuarto lugar de priorización por parte del Estado. En cambio, se ha dado mayor énfasis al sector infraestructura y productivo mismos que se encuentran en el primer y segundo lugar respectivamente, salvo cierta priorización que dio el Estado al Sector Productivo durante el segundo periodo donde llegó a 40% de participación.



---

### 3.2.2. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN DENTRO DEL SECTOR SOCIAL; 2011-2021.

El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación Pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud, bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano, y contribuyan a la formación del nuevo ser humano integral. Dentro del Presupuesto de Inversión Pública tenemos al Sector Social, que agrupa a la Educación, Salud, Urbanismo y Vivienda, Saneamiento Básico, Seguridad Social, Deportes y Cultura, siendo el enfoque de análisis de la presente investigación la Educación.

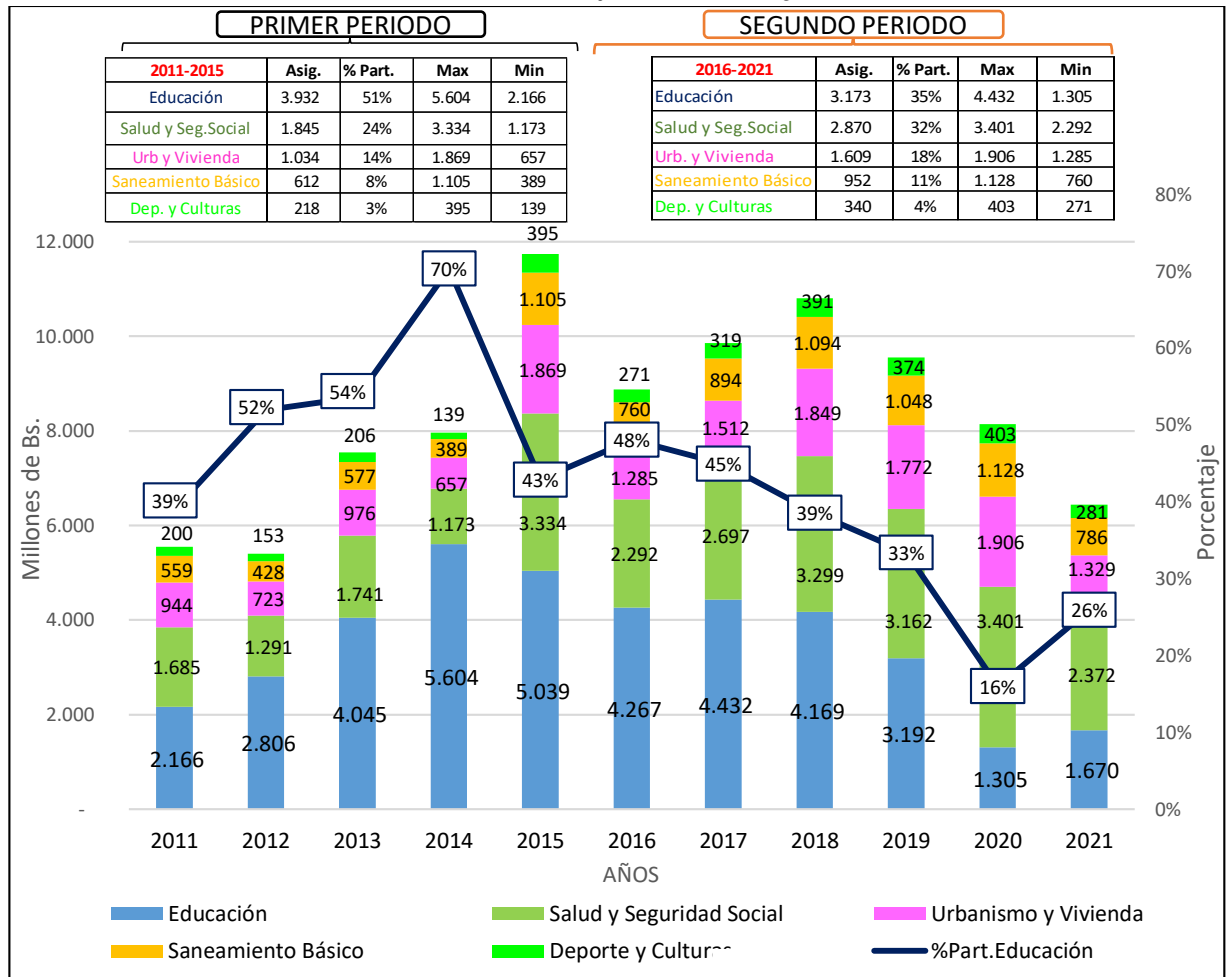
La asignación de Presupuesto de Inversión Pública en la Educación en relación a los otros sectores que componen el Sector Social, oscila entre el 27% y 25% para el primer y segundo periodo del Presupuesto de Inversión Pública, estableciendo una participación relativa menor por cada periodo.

Para fines de análisis de la distribución del Presupuesto de Inversión Pública en Educación al interior del Sector Social, el **Gráfico N° 3** nos muestra la participación que tiene la Educación en relación a otros Subsectores como; Salud y Seguridad Social, Urbanismo y Vivienda, Saneamiento Básico, Cultura y Deporte, siendo el más bajo el 2021 por Bs. 1.670 millones desde el 2011, en cambio tiene una asignación importante entre el 2014 y 2015 que superaron Bs. 5.000 millones.



### GRÁFICO N° 3: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN DENTRO DEL SECTOR SOCIAL; 2011-2021

(En Millones de Bs y en Porcentaje.)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE)

**Elaboración:** Propia.

#### 3.2.2.1. Primer Periodo.

En el primer periodo del 2011 al 2015, vemos que la asignación del Presupuesto de Inversión Pública a la **Educación** fue incrementado, con un promedio de asignación de Bs3.932 millones con el 51% de participación para la Educación, el Presupuesto mínimo fue asignado Bs. 2.166 millones en 2011 con una participación del 39% del total asignado en el sector social y con un máximo de asignación de Bs 5.064 millones el 2014



---

obteniendo el más alto de participación con el 70% del sector social, demostrando una priorización y mayor Inversión en Educación en esta periodo.

La asignación de Presupuesto de Inversión Pública para otros subsectores dentro el sector social representa el 49%, es decir, **Salud y Seguridad Social** la asignación promedio fue de Bs.1.846 millones con una participación de 24% quedando en el segundo lugar con más asignación con un mínimo de Bs.1.173 millones en 2014 y un máximo de Bs.3.334 millones en 2015, para **Urbanismo y Vivienda** la asignación promedio fue de Bs.1.034 millones con una participación de 14% quedando en el tercer lugar de asignación con un mínimo de Bs.657 millones en 2014 y un máximo de Bs. 1.869 millones en 2015, en **Saneamiento Básico** la asignación promedio es de Bs.612 millones con una participación de 8% quedando en el cuarto lugar de asignación con un mínimo de Bs. 389 millones en 2014 y un máximo de Bs. 1.105 millones en 2015, y en **Deporte y Cultura** la asignación promedio de Bs. 218 millones con una participación de 3%, con un mínimo de Bs. 139 millones en 2014 y un máximo de Bs. 395 millones en 2015. Donde se priorizo un menor porcentaje a este grupo de la salud, cultura, viviendas, saneamiento básico y deportes en el primer periodo. En promedio la asignación fue Bs. 3.709 millones.

#### 3.2.2.2. Segundo Periodo.

En el segundo periodo del 2016 al 2021, vemos que la asignación del Presupuesto de Inversión Pública al **Subsector Educación** tuvo un comportamiento de asignación decreciente, con un promedio de asignación de Bs 3.173 millones con una asignación del 35% del total asignado para el sector social, con un mínimo de Bs. 1.305 millones en 2020 con una asignación del 16% del total asignado ya que en este año hubo la crisis sanitaria de la pandemia Covid-19 y con un máximo de Bs 4.432 millones el 2017 obteniendo una asignación de 45% dentro el sector social, es decir, se observa una menor asignación e Inversión en Educación en esta segundo periodo.



---

La asignación de Presupuesto de Inversión Pública para en el segundo periodo tuvo una creciente asignación, con un promedio de asignación de Bs. 5.771 millones representando una participación del 65%, es decir, **Salud y Seguridad Social** la asignación promedio fue de Bs. 2.870 millones con una participación de 32%, con un mínimo de Bs. 2.292 millones en 2016 y un máximo de Bs. 3.401 millones en 2020, para **Urbanismo y Vivienda** la asignación promedio fue de Bs.1.609 millones con una participación de 18 %, con un mínimo de Bs. 1285 millones en 2016 y un máximo de Bs. 1.906 millones en 2020, en **Saneamiento Básico** la asignación promedio fue de Bs.952 millones con una participación de 11%, con un mínimo de Bs. 760 millones en 2016 y un máximo de Bs. 1.128 millones en 2020, y en **Deporte y Cultura** la asignación promedio fue de Bs.340 millones con una participación de 4%, con un mínimo de Bs. 271 millones en 2016 y un máximo de Bs. 403 millones en 2020. En este periodo aumento la asignación de recursos debido a un incremento en el subsector salud que se justifica por la crisis sanitaria de la pandemia Covid-19.

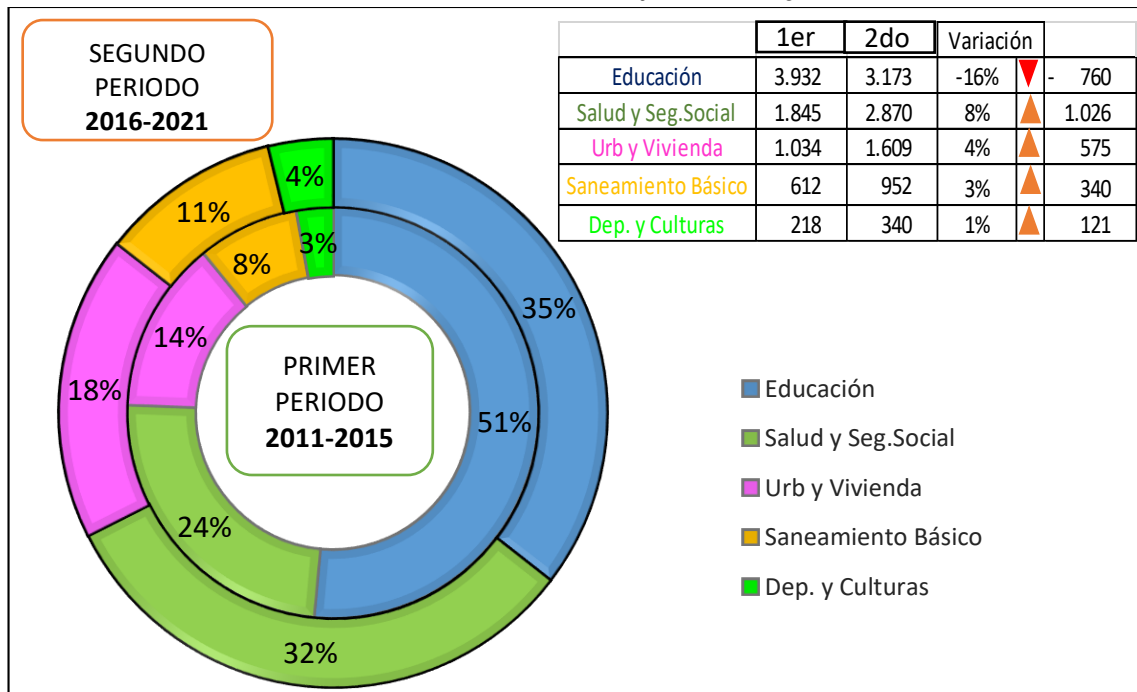
### 3.2.2.3. Comparación de Periodos.

El **Gráfico N° 4** nos muestra una comparación entre los 2 periodos, la primer del 2015-2016 y la segundo del 2016-2021 comparando la asignación del Presupuesto asignado al subsector educativo y los otros sectores dentro el sector social. Cabe destacar que en promedio el sector social tiene una asignación general del Presupuesto de Inversión Pública del 27% (Bs 7.641 millones) y 25% (Bs.8.944 millones) entre el primer y segundo periodo respectivamente.





**GRÁFICO N°4 COMPARACIÓN DE PERIODOS EN LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EDUCACIÓN DENTRO DEL SECTOR SOCIAL; 2011-2021**  
 (En Millones de Bs. y Porcentajes)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE).  
**Elaboración:** Propia.

La asignación al subsector de **Educación** fue favorable en el primer periodo con una participación del 51% y una asignación Bs. 3.932 millones, sin embargo, en el segundo periodo disminuyó la participación a 35% con un promedio de asignación de Bs.3.173 millones una disminución del 16% representando Bs. 760 millones.

En cambio, la asignación fue favorable para los otros subsectores como; **Salud y Seguridad Social** con una participación de 24% representando una asignación Bs.1.845 millones, incrementando en el segundo periodo a 32% de participación con una asignación de Bs. 2.870 millones con un incremento de asignación del 8% debido a la crisis sanitaria de la pandemia Covid-19.

Para **Urbanismo y Vivienda** la asignación incrementó un 4% de Bs.1.034 millones a Bs.1.609 millones, **Saneamiento Básico** la asignación incrementó un 3% de Bs.612



---

millones a Bs.952 millones y en **Deporte y Cultura** incremento un 1% de asignación de Bs.218 millones a Bs.340 millones, donde sumando estos subsectores comenzó con un 49% de asignación por Bs.3.709 millones en el primer periodo y en el segundo periodo llegó al 65% de asignación con un promedio de Bs. 5.771 millones, esto implica un crecimiento de Bs. 2.062 millones entre ambos periodos.

En resumen, la asignación al sector social dentro el Presupuesto de Inversión Pública no muestra una importante variación en términos porcentuales (oscila entre el 25% al 27%), sin embargo, a nivel desagregado, el subsector de Educación ha presentado una menor asignación en términos porcentuales (51% al 35%) y en Presupuesto (de Bs. 3.952 millones a Bs. 3.173 millones) demostrando que en el periodo hay menor priorización y atención al sector educación. En cambio, la asignación para los subsectores que comprende a la salud, deporte, seguridad social, cultura, vivienda y saneamiento básico su Presupuesto se incrementó notablemente en un 55% respecto a la primer periodo y que en Presupuesto implica Bs. 2.062 millones más en comparación con la primer es decir, el Presupuesto de Educación y Salud son los ejes centrales del sector social ya que pueden modificar una mayor asignación a uno de ellos para que el otro sector este afectado en términos de Presupuesto y en otra medida a los otros subsectores como el deporte, cultura, seguridad social, vivienda y saneamiento básico.

### **3.2.3. ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021.**

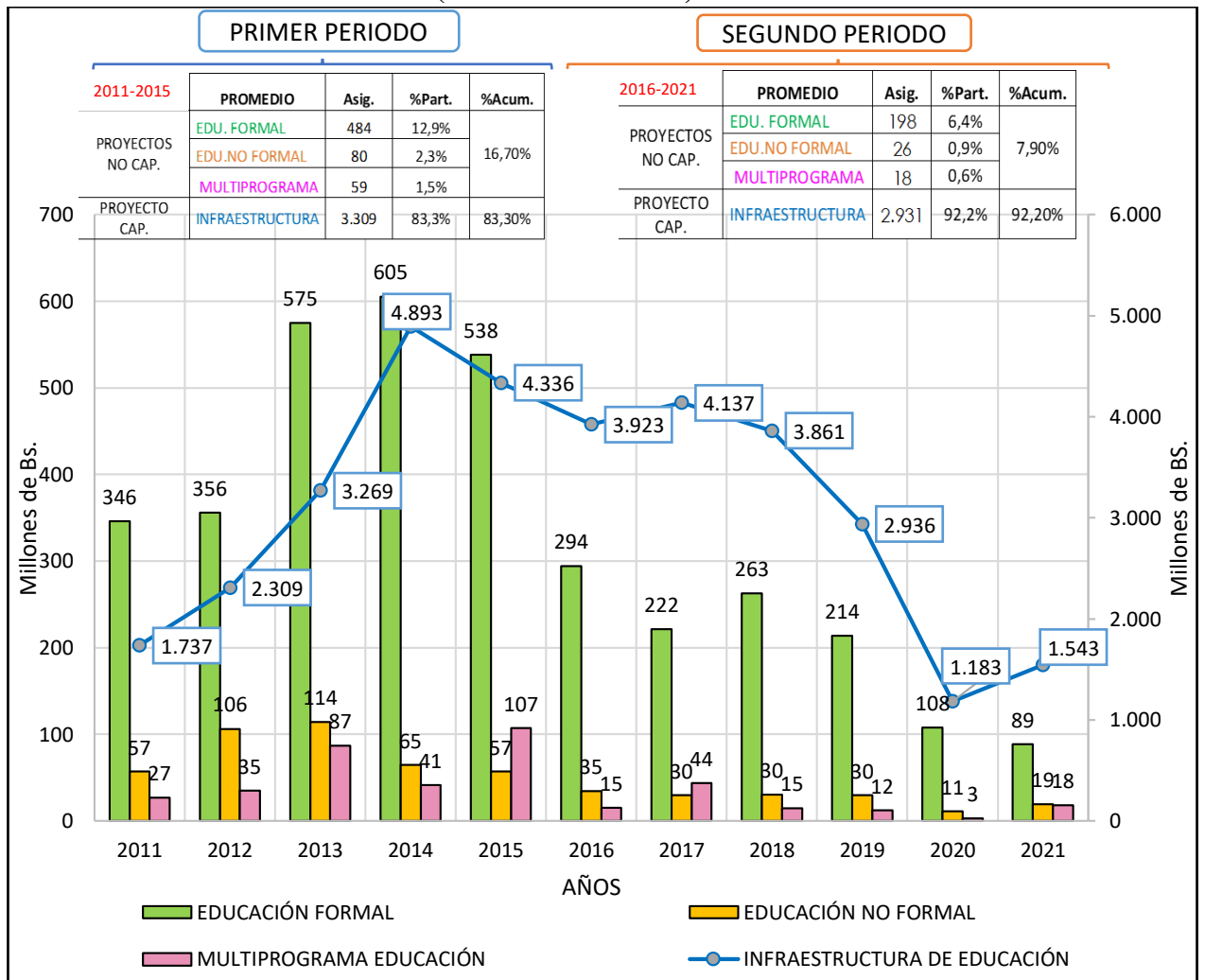
La asignación del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto en Sector Educación contempla los proyectos capitalizables que se caracteriza por generar capital físico para el estado que comprende los proyectos de infraestructura en educación; y los proyectos no capitalizables se caracterizan por la Inversión en el capital humano que comprende los proyectos En Educación Formal, Educación No Formal, Multiprogramas y otros.



El **Gráfico N°5** nos muestra la diferencia de asignación del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto capitalizable y no capitalizables dividido en dos periodos, enfocado en la priorización de proyectos en el Sector Educación.

**GRÁFICO N° 5: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021**

(En Millones de Bs.)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE).

**Elaboración:** Propia.



---

### 3.2.3.1. Primer Periodo.

El primer periodo (2011-2015) muestra la asignación del Presupuesto de Inversión Pública asignado a la Educación, siendo el proyecto de infraestructura el principal subtipo de asignación y la educación formal el segundo subtipo de asignación, ambos con un incremento favorable en este primer periodo. Por otro lado, el comportamiento del subtipo educación formal y multiprogramas de educación muestran un comportamiento cíclico, siendo los 2 subtipos menos relevantes dentro el Presupuesto de educación.

La asignación del Presupuesto al subsector de **Infraestructura Educación** que representa al tipo de proyectos capitalizables ya que es un capital físico que son las construcciones de escuelas y equipamiento tiene una mayor asignación en este periodo, con un promedio de Bs. 3.309 millones que representa un porcentaje promedio de participación del 83,3% para estos proyectos, con una tendencia creciente comenzando con un mínimo de Bs. 1.737 millones en 2011 y con un máximo de Bs. 4.893 millones en 2014, la asignación para el 2015 la infraestructura disminuyó a Bs. 4.336 millones, sin embargo, la asignación en infraestructura continúa siendo la mayor.

La asignación del Presupuesto al subsector de **Educación Formal** es parte del tipo de proyecto no capitalizable apoyando al capital humano del sector educación, como ser los proyectos de apoyo a la producción pedagógica, capacitación metodológica, de investigación, ferias, programas académicos, autoevaluaciones. El Presupuesto asignado para el primer periodo, tiene un promedio de participación del 12,9% que representa Bs.484 millones, con un mínimo de Bs.346 millones en año 2011 a inicios del periodo y con un máximo de asignación de Bs. 605 millones en 2014, la educación formal en promedio representa el 15% de la asignación a la infraestructura y se convierte en el segundo subtipo de asignación presupuestaria.

La asignación del Presupuesto al subsector de la **Educación No Formal** también es parte del tipo de proyectos no capitalizables apoyando a proyectos de la alfabetización, educación popular, formación de mano de obra, desarrollo curricular educación no



---

regular. Tiene una asignación promedio de Bs.80 millones que representa un el 2,3% de participación del total, con un mínimo en el año 2011 con Bs.57 millones y 2015 volviendo otra vez a Bs. 57 millones de asignación y con un máximo de Bs.114 millones en 2013 quedando en tercer lugar en la asignación de los subsectores.

La asignación del Presupuesto al subsector **Multiprogramas y Otros Educación** que es parte del tipo de proyectos no capitalizables apoyando al fomento a proyectos de investigación e innovación, olimpiadas, tecnología de información y comunicación sobre la educación, con 1,5 % de participación que representa Bs.59 millones, con un mínimo de Bs.27 millones en 2011 y con un máximo de Bs. 107 millones en 2015, mostrando una curva de tendencia creciente, sin embargo no es de gran magnitud, quedando en cuarto lugar de asignación.

#### 3.2.3.2. Segundo Periodo.

El segundo periodo (2016-2021) muestra la asignación del Presupuesto de Inversión Pública asignado a la Educación, manteniendo a el proyecto de infraestructura como principal subtipo de asignación y la educación formal el segundo subtipo de asignación, ambos con una tendencia decreciente en este segundo periodo. Del mismo modo, el comportamiento del subtipo educación formal y multiprogramas de educación muestran un comportamiento decreciente, manteniendo los 2 subtipos como los menos relevantes dentro el Presupuesto de educación.

La asignación del Presupuesto al subtipo **Infraestructura de Educación** para proyectos capitalizables, con un promedio de Bs. 2.931 millones que representa 92% de asignación respecto a los demás subsectores, con un máximo de Bs. 4.137 millones en 2017, con un mínimo de Bs. 1.183 millones el 2020 donde se presenta la clausura del año escolar y por lo tanto una disminución de la actividad económica. Pese a la disminución de Presupuesto hasta la gestión 2021, el subtipo Infraestructura de Educación continua en el primer lugar de asignación de recursos.



---

La asignación del Presupuesto al subtipo de la **Educación Formal** como parte del tipo de proyecto no capitalizable tiene un porcentaje de participación del 6.4% que representa Bs.198 millones promedio, con un máximo de asignación de Bs. 294 millones en 2016 decreciendo los siguientes años llegando a un mínimo de Bs.89 millones en 2021. Este subtipo permanece en segundo lugar.

La asignación del Presupuesto al subsector de la **Educación No Formal** forma parte del tipo de proyecto no capitalizable tiene una asignación promedio de Bs.26 millones que representa un el 0,9 % de participación total y con un máximo de Bs.35 millones en 2016 continuando con una disminución llegando a un mínimo en el año 2021 con Bs.11 millones, quedando en tercer lugar en la asignación total.

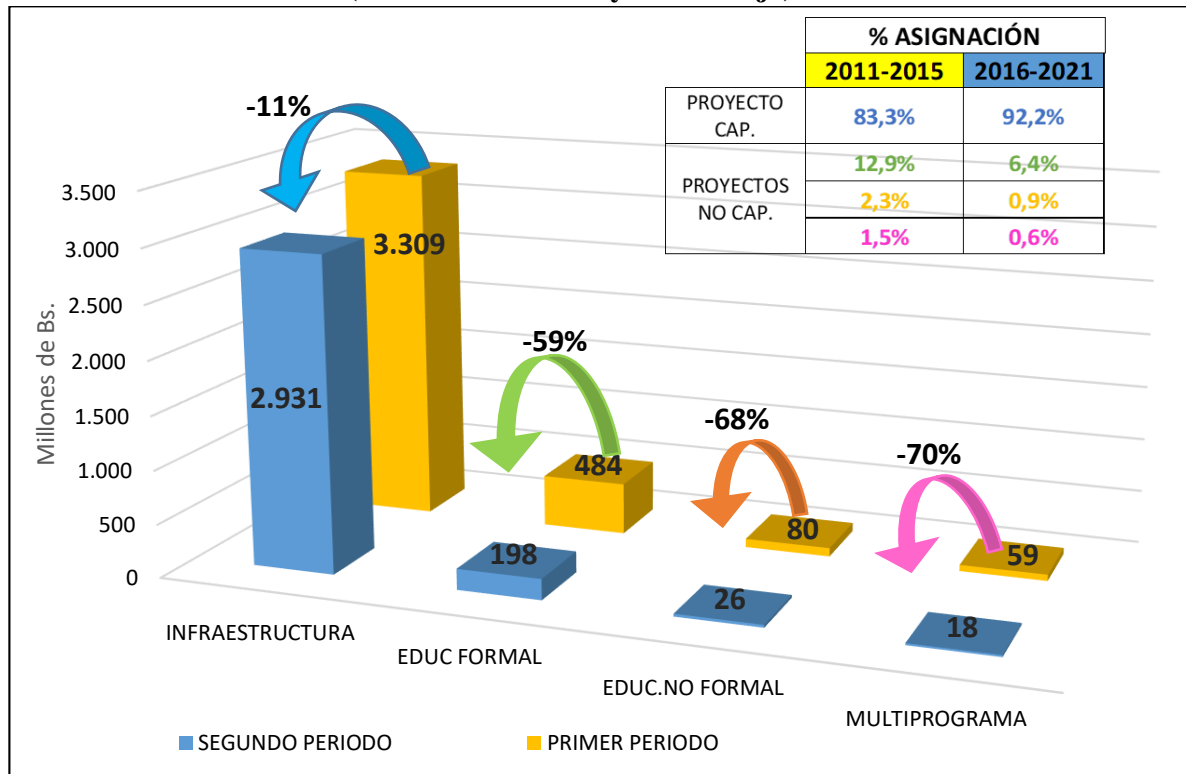
La asignación del Presupuesto al subsector **Multiprogramas y Otros** forma parte del tipo de proyecto no capitalizable. En este periodo fue disminuyendo su asignación con un promedio de Bs.18 millones representado el 0,6 % de participación, con un máximo de Bs. 44 millones en 2017 y a partir de ahí fue disminuyendo llegando a un mínimo de asignación de Bs.3 millones el 2020 quedando rezagado en el cuarto lugar.

### 3.2.3.3. Comparación de Periodos.

El sector educación uno de los sectores más importantes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) que presenta a los proyectos capitalizable donde se encuentra el subtipo Infraestructura que genera un activo para el estado y los proyectos no capitalizables de apoyo al capital humano que incluye a los subtipos de **Educación formal, Educación no formal, Multiprograma y otros en Educación.**



**GRÁFICO N° 6: COMPARACIÓN DE PERIODOS EN LA ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO DEL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021**  
 (En Millones de Bs y Porcentaje)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE).  
**Elaboración:** Propia.

El **Gráfico N°6** muestra la comparación de los dos periodos de estudio, primer periodo (2011- 2015) y segundo periodo (2016-2021), analizando la asignación del Presupuesto de Inversión Pública en la Educación por tipo de proyectos capitalizables y no capitalizables.

La asignación del Presupuesto de Inversión Pública del sector Educación en los dos periodos, el primer periodo fue de Bs. 3.309 millones la cual tuvo una asignada 83,3% en proyectos capitalizables de infraestructura y equipamiento de Educación y para el segundo periodo disminuyó un 11% en monto, pero su asignación se incrementó a un 92% dejando muy poco para los proyectos no capitalizables, es decir, para la Inversión en capital humano.



---

Para los proyectos no capitalizables que apoyan al capital humano en el primer periodo se asignó a la **Educación Formal** Bs. 484 millones representando un 12.9% y para el segundo periodo disminuyó un 59% en monto llegando a una asignación promedio de Bs 198 millones, siendo el segundo subtipo de asignación dentro de la educación; para la **Educación No Formal** en el primer periodo se asignó Bs. 80 millones representando un 2.3% y en el segundo periodo obtuvo una disminución de 68% en monto con una asignación de Bs. 26 millones; asimismo en los proyectos de **Multiprogramas y Otros en Educación** con asignaciones menores, en el primer periodo alcanzó a Bs.59 millones con un 1.6% y para el segundo periodo disminuyó un 70% en monto a Bs.18 millones.

En resumen, la asignación al tipo de proyecto no capitalizable pasó de una asignación del 16.9% (Bs. 623 millones) en el primer periodo a un 7.9% (Bs. 242 millones) en el segundo periodo demostrando que existe una menor asignación en 2.6 veces en monto a la Inversión en capital humano. En cambio, la asignación al tipo de proyecto capitalizable pasó de una asignación del 83.3% (Bs. 3.309 millones) en el primer periodo a un 92.2% (Bs. 2931 millones) en el segundo periodo demostrando que existe mayor priorización y soporte a la Inversión en infraestructura.

### **3.2.4. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021.**

La ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de proyecto en el Sector Educación es sumamente importante debido a que la ejecución de un proyecto hace referencia a la realización de todos los proyectos previstos en la planificación del sector educación reflejando el cumplimiento de los proyectos. A continuación, se explicará la ejecución de los proyectos capitalizables (infraestructura) y no capitalizables (Educación formal, Educación No formal y Multiprogramas) en función a su asignación.



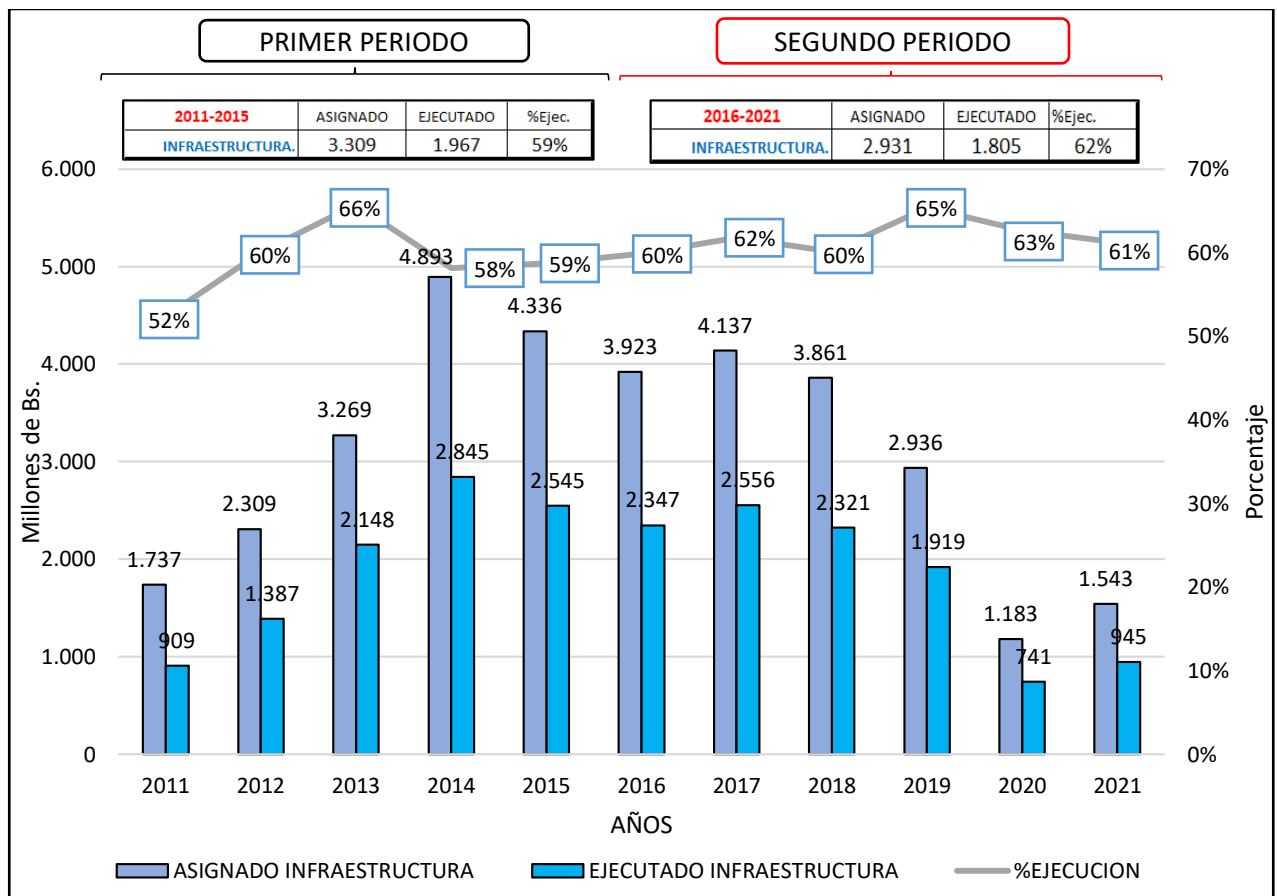


### 3.2.4.1. Infraestructura de Educación.

En el **Gráfico N° 7** veremos la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública al proyecto **Infraestructura de Educación** que representan los proyectos capitalizables donde el Presupuesto asignado es para la realización de las construcciones de escuelas, así como el equipamiento, reparaciones y mantenimiento de las escuelas para el Sistema Educativo Nacional.

**GRÁFICO N°7: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA; 2011-2021**

(En Millones de Bs y Porcentaje)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE).

**Elaboración:** Propia.



---

**El primer periodo** (2011-2015) para el proyecto de **Infraestructura en Educación** se observa un incremento en su asignación del Presupuesto para la construcción y equipamiento en el sector educación por un monto promedio de Bs. 3.309 millones, sin embargo, la ejecución estuvo alrededor del 59% que en promedio es de Bs. 1.967 millones. El año que tuvo mayor ejecución en monto fue el 2014 por Bs. 2.845 millones, siendo 3 veces mayor a lo que se ejecutó el año 2011 por Bs. 909 millones. Por su parte, el año que tuvo menor ejecución presupuestaria fue el 2011 con el 52% y lo máximo que alcanzo fue del 66% el año 2013.

**El segundo periodo** (2016-2021) para el proyecto de **Infraestructura en Educación** se observa una disminución en la asignación del Presupuesto para la construcción y equipamiento en el sector educación por un monto promedio de Bs. 2.931 millones, sin embargo, la ejecución estuvo alrededor del 62% que en promedio es de Bs. 1.805 millones. El año que tuvo mayor ejecución en monto fue el 2017 por Bs. 2.556 millones y el año de menor ejecución fue el año 2020 por Bs. 741 millones, debido fundamentalmente a la pandemia y cierre de establecimientos educativos producto de la cuarentena rígida que duro más de 6 meses y que determino la clausura del año escolar 2020. Por otra parte, los años que tuvo menor ejecución presupuestaria fue el 2016 y 2018 con el 60% y lo máximo que alcanzo fue del 65% el año 2019.

#### 3.2.4.2. Educación Formal.

En el **Gráfico N° 8** nos muestra la ejecución del Presupuesto al proyecto **Educación Formal** que representa a los proyectos no capitalizables, destinados a proyectos de apoyo a la producción pedagógica, capacitación metodológica, de investigación, ferias, programas académicos, autoevaluaciones, diseño curricular, acreditaciones, capacitación pedagógicos centrados en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria.



---

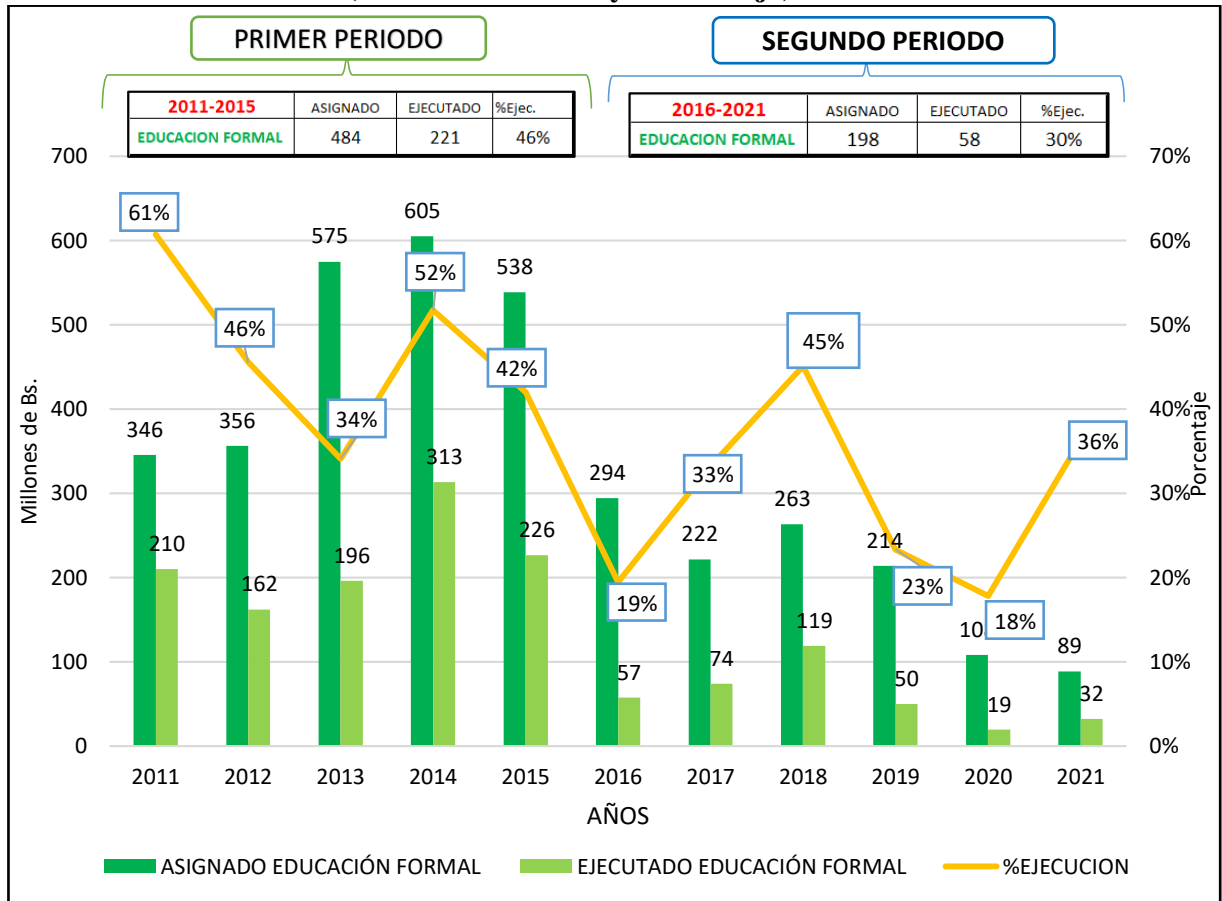
El **primer periodo** (2011-2015) para el proyecto de **Educación Formal** se observa un incremento en su asignación del Presupuesto para proyectos no capitalizables en el sector educación por un monto promedio de Bs. 484 millones, sin embargo, la ejecución estuvo alrededor del 47% que en promedio es de Bs. 221 millones. El año que tuvo mayor ejecución en monto fue el 2014 por Bs. 313 millones, siendo 1.5 veces mayor a lo que se ejecutó el año 2011 por Bs. 210 millones. Por su parte, el año que tuvo menor ejecución presupuestaria fue el 2013 con el 34% y lo máximo que alcanzo fue del 61% el año 2011.

El **segundo periodo** (2016-2021) para el proyecto de **Educación Formal** dentro de los proyectos no capitalizables en Educación se observa un Presupuesto que hasta el 2019 mantuvo un Presupuesto con una disminución paulatina por encima de los Bs. 200 millones, sin embargo, la gestión 2020 y 2021 se redujo notablemente a menos de Bs. 90 millones. El monto promedio asignado en este segundo periodo fue de Bs. 198 millones, sin embargo, la ejecución estuvo alrededor del 29% que en promedio es de Bs. 58 millones. El año que tuvo mayor ejecución en monto fue el 2018 por Bs. 119 millones y el año de menor ejecución fue el año 2020 por Bs. 19 millones, debido fundamentalmente a la pandemia y cierre de establecimientos educativos producto de la cuarentena rígida que duro más de 6 meses y que determino la clausura del año escolar 2020. Consecuentemente el año que tuvo menor ejecución presupuestaria fue el 2020 con el 18% y lo máximo que alcanzo fue del 45% el año 2018.



## GRÁFICO N° 8: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE EDUCACIÓN FORMAL; 2011-2021

(En Millones de Bs y Porcentaje)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE)

**Elaboración:** Propia.

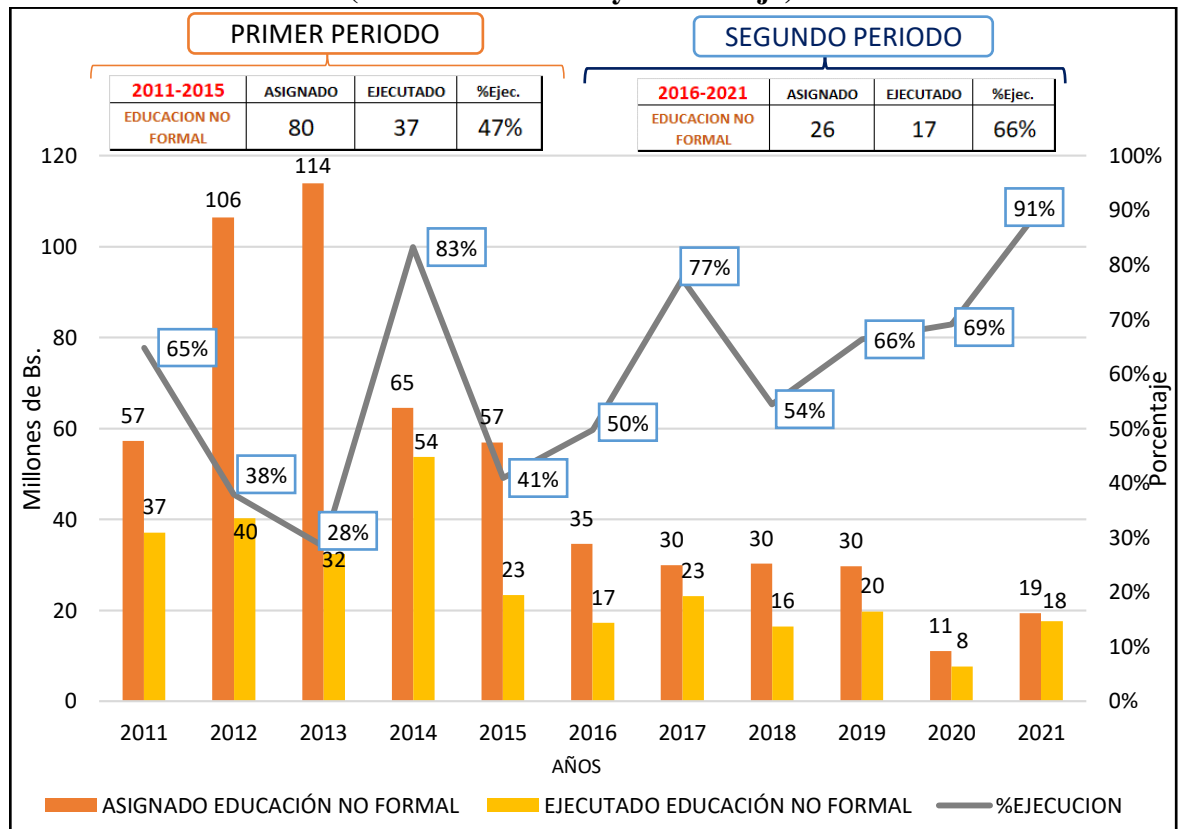
### 3.2.4.3. Educación No Formal.

En el **Gráfico N° 9** nos muestra la ejecución del Presupuesto al proyecto **Educación no Formal** que representa a los proyectos no capitalizables, orientada a completar la formación de las personas y posibilitar el acceso a la Educación a quienes, por razones de edad, condiciones físicas y mentales excepcionales, no hubieran iniciado o concluido sus estudios en la Educación formal.



## GRÁFICO N °9: EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL; 2011-2021

(En Millones de Bs y Porcentaje)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE)

**Elaboración:** Propia.

El **primer periodo** (2011-2015) para el proyecto de **Educación No Formal**, que corresponde a los proyectos no capitalizables, se observa un incremento sostenido del 2011 hasta el 2013 y los siguientes años entre el 2014 y 2015 comienza una caída del Presupuesto para los proyectos de Educación No Formal, estableciendo un Presupuesto promedio de Bs. 80 millones, sin embargo, la ejecución estuvo alrededor del 51% que en promedio es de Bs. 37 millones. El año que tuvo mayor ejecución en monto fue el 2014 por Bs. 54 millones, siendo 1.5 veces mayor a lo que se ejecutó el año 2011 por Bs. 37 millones. Por su parte, el año que tuvo menor ejecución presupuestaria fue el 2013 con el 28% y lo máximo que alcanzó fue del 65% el año 2011.



---

El **segundo periodo** (2016-2021) para el proyecto de **Educación No Formal** dentro de los proyectos no capitalizables en Educación se observa un Presupuesto que hasta el 2019 mantuvo un Presupuesto sobre Bs. 30 millones, sin embargo, la gestión 2020 y 2021 se redujo notablemente a menos de Bs. 20 millones. El monto promedio asignado en este segundo periodo fue de Bs. 26 millones, sin embargo, la ejecución estuvo alrededor del 68% que en promedio es de Bs. 17 millones, debido a una menor asignación de Presupuesto en este segundo periodo. El año que tuvo mayor ejecución en monto fue el 2017 por Bs. 23 millones y el año de menor ejecución fue el año 2020 por Bs. 8 millones, debido fundamentalmente a la pandemia y cierre de establecimientos educativos producto de la cuarentena rígida que duro más de 6 meses y que determino la clausura del año escolar 2020. El año que tuvo menor ejecución presupuestaria fue el 2016 con el 50% y lo máximo que alcanzo fue del 91% el año 2021.

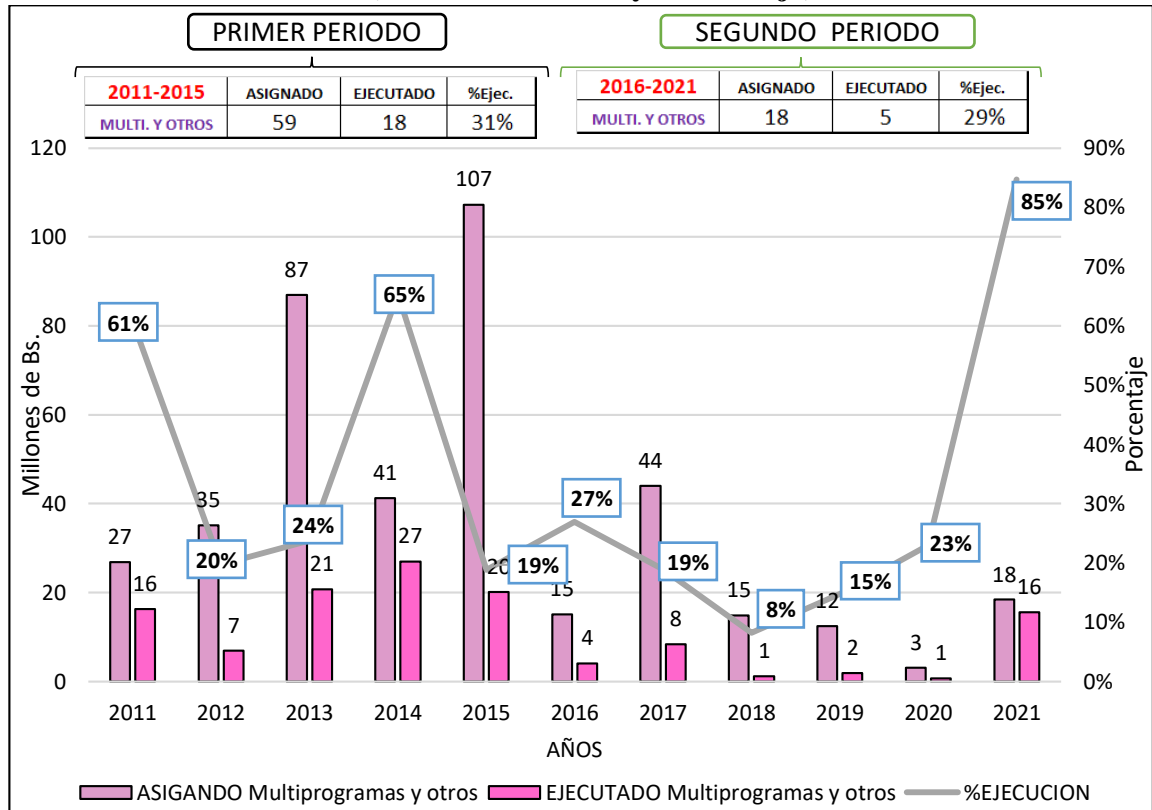
#### 3.2.4.4. Multiprograma y Otros en Educación.

En el **GRÁFICO N°10** nos muestra la ejecución del Presupuesto al proyecto **Multiprogramas y otros** en educación que representa los proyectos no capitalizables, orientada al apoyo y fomento de la investigación e innovaciones, olimpiadas y programas de apoyo en tecnología en la Educación formal y no formal.



## GRÁFICO N °10: ASIGNACIÓN Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE MULTIPROGRAMA Y OTROS; 2011-2021

(En Millones de Bs y Porcentaje)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE).

**Elaboración:** Propia.

El **primer periodo** (2011-2015) para el proyecto de **Multiprogramas y otros de Educación**, que corresponde a los proyectos no capitalizables, se observa que tiene altibajos en su asignación del 2011 hasta el 2013 con un Presupuesto que llego a ser de Bs. 87 millones, el 2014 cae la asignación a Bs. 41 millones y el 2015 otra vez se asigna una cifra record de Bs. 107 millones. El Presupuesto promedio es de Bs. 59 millones en este periodo para proyectos de Multiprogramas y otros de educación, sin embargo, la ejecución estuvo alrededor del 38% que en promedio es de Bs. 18 millones. El año que tuvo mayor ejecución en monto fue el 2014 por Bs. 27 millones, siendo 1.7 veces mayor



---

a lo que se ejecutó el año 2011 por Bs. 16 millones. Por su parte, el año que tuvo menor ejecución presupuestaria fue el 2015 con el 19% y lo máximo que alcanzo fue del 65% el año 2014.

El **segundo periodo** (2016-2021) para el proyecto de **Multiprogramas y otros** dentro de los proyectos no capitalizables en Educación se observa un Presupuesto que tuvo su cifra record el año 2017 con Bs. 44 millones, sin embargo, los años 2016, 2018, 2019 y 2021 el Presupuesto oscila entre Bs. 15 millones a Bs.18 millones, pero el año 2020 se redijo al máximo llegando a Bs. 3 millones. El monto promedio asignado en este segundo periodo fue de Bs. 18 millones, sin embargo, la ejecución estuvo alrededor del 29% que en promedio es de Bs. 5 millones, debido a una menor asignación y ejecución de Presupuesto en este segundo periodo. El año que tuvo mayor ejecución en monto fue el 2017 por Bs. 8 millones y el año de menor ejecución fue el año 2018 y 2020 por Bs. 1 millón. El año que tuvo menor ejecución presupuestaria fue el 2018 con el 8% y lo máximo que alcanzo fue del 27% el año 2017.

#### 3.2.4.5. Comparación entre Periodos.

Como se mencionó anteriormente el sector educación es uno de los sectores más importantes del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y que son apoyados mediante los proyectos capitalizable donde se encuentra el subtipo Infraestructura que genera un activo para el estado; y los proyectos no capitalizables de apoyo al capital humano que incluye a los subtipos de **Educación Formal, Educación no Formal, Multiprograma y otros en Educación.**

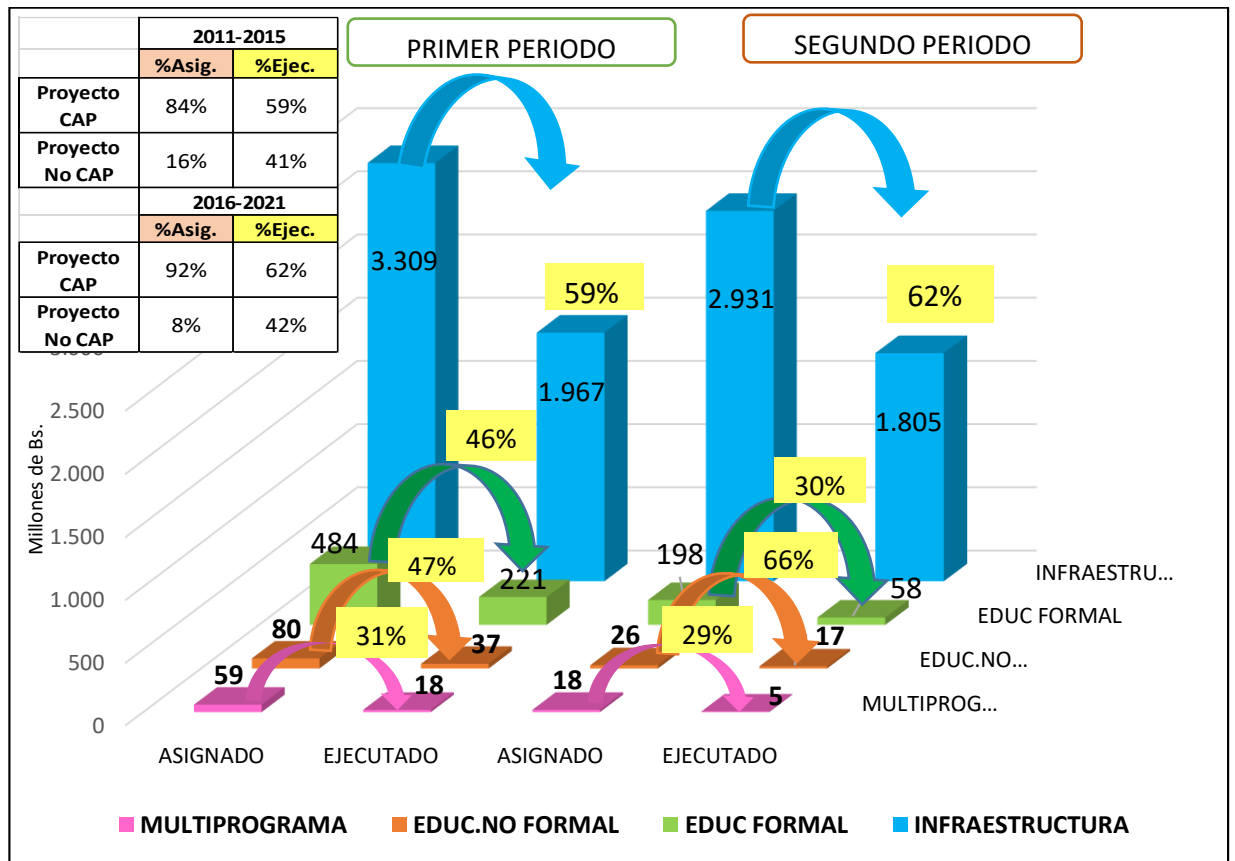
A continuación, el **Gráfico N°11** muestra la comparación de los dos periodos de estudio, primer periodo (2011- 2015) y segundo periodo (2016-2021), analizando la asignación y la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en la Educación por tipo de proyecto, de manera que nos permita determinar la contribución económica a la educación a través de la ejecución de los proyectos que se dividen en proyectos capitalizables y no capitalizables.





### GRÁFICO N° 11: COMPARACIÓN DE PERIODOS EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DEL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021

(Millones de Bs y Porcentaje)



**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE).  
**Elaboración:** Propia.

En el **Gráfico N° 11** vemos la asignación del Presupuesto de Inversión Pública del sector educación en los dos periodos por tipo de proyecto. En el caso de la **infraestructura** considerada como principal asignación (84%) del sector Educativo, el primer periodo fue de Bs. 3.309 millones la cual tuvo una ejecución del 59% que equivale a Bs. 1.967 millones. En el segundo periodo disminuyó el monto a 11% en monto, pero su ejecución se incrementó a un 62%, lo que determinó una ejecución de Bs. 1.805 millones. Por lo tanto, el enfoque de Inversión en ambos periodos es la construcción y equipamiento en la



---

Educación y es considerado como la principal asignación que esta alrededor del 90% en promedio entre los 2 periodos.

En el caso de **Educación Formal** está considerado en segundo lugar de asignación presupuestaria por un monto de Bs. 484 millones la cual tuvo una ejecución del 46% que equivale a Bs. 221 millones. El segundo periodo disminuyo el monto de Presupuesto en Bs.198 millones con una ejecución del 30% que representa Bs. 58 millones. Por lo tanto, o que determino una ejecución para este tipo de proyectos menor al 50%. Por lo tanto, el enfoque de Presupuesto Inversión en la Educación Formal está en segundo lugar y además se denota una disminución tanto presupuestaria como en su ejecución, relegando su Inversión en el capital humano bajo el concepto de proyectos no capitalizables.

La **Educación No Formal** está considerado en tercer lugar de asignación presupuestaria por un monto de Bs. 80 millones con una ejecución de 47% que equivale a Bs.37 millones. El segundo periodo disminución en la asignación por un monto de Bs.26 millones con una ejecución del 66% que equivale a Bs.17 millones. Por lo tanto, el enfoque de Presupuesto Inversión en la Educación no Formal está en tercer lugar y además se denota una disminución tanto presupuestaria como en su ejecución, relegando también esta Inversión en capital humano bajo el concepto de proyectos no capitalizables.

**Para Multiprogramas y Otros en Educación**, en el primer periodo se asignó Bs. 59 millones con una ejecución de 31 % que equivale a Bs.18 millones y en el segundo periodo disminuyo su asignación a un monto de Bs.18 millones con una ejecución del 29% que equivale a Bs.5 millones, para este tipo de proyecto la ejecución en ambos periodos fue menor al 40% y está en último lugar de asignación y ejecución.

En resumen, la asignación a los proyectos no capitalizables es muy baja en relación a los proyectos capitalizables, siendo en el primer periodo el 16% y en el segundo periodo disminuyo a la mitad (8%), lo que demuestra la priorización a proyectos de infraestructura donde la asignación es del 84% y el segundo periodo llego a ser el 92% del total asignado al sector educación.



---

En relación a la ejecución, los **proyectos no capitalizables** también tienen dificultades llegando a ser alrededor del 42% en ambas periodos, demostrando su baja gestión y ejecución de los proyectos que coadyuvan a proyectos de apoyo a la producción pedagógica, capacitación metodológica, de investigación, ferias, programas académicos, autoevaluaciones, diseño curricular, acreditaciones, capacitación pedagógicos centrados en la Educación Inicial, Primaria y Secundaria (educación formal); como también a completar la formación de las personas y posibilitar el acceso a la Educación a quienes, por razones de edad, condiciones físicas y mentales excepcionales, no hubieran iniciado o concluido sus estudios en la Educación formal (educación no formal); y finalmente orientada al apoyo y fomento de la investigación e innovaciones, olimpiadas y programas de apoyo en tecnología en la Educación formal y no formal (Multiprogramas y otros).

### 3.3. CATEGORÍA SECTOR EDUCACIÓN.

Después del estudio de la categoría de Presupuesto de Inversión Pública pasamos a la segundo categoría sector educación, en la cual presenta tres variables muy importantes para la investigación.

- Primero, la Tasa de Matriculación Neta en el sistema de educación regular, es el número de estudiantes de un grupo de edad teórico escolarizado en un nivel de educación, expresado como porcentaje de la población total de ese grupo etario, educación inicial entre 4 a 5 años, educación primaria de 6 hasta los 11 años y educación secundaria de 12 hasta los 17 años.
- Segundo, la Tasa de Reprobación Escolar que indica el porcentaje de estudiantes que reprobaban el año escolar y necesitan repetir el curso inscrito anteriormente, según el ministerio no hay reprobación en la educación Inicial es por eso que se toma Primaria y Secundaria.



- 
- Tercero, el Eestudio Internacional de Evaluación de Aprendizaje al Sistema Educativo ERCE, en base a todas las mallas curriculares en América Latina y El Caribe. En el caso de Bolivia se evalúa la malla curricular de acuerdo a la Ley Avelino Siñani Elizardo Pérez, tomando en cuenta las áreas de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales.

### **3.3.1. TASA DE MATRICULACIÓN NETA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021.**

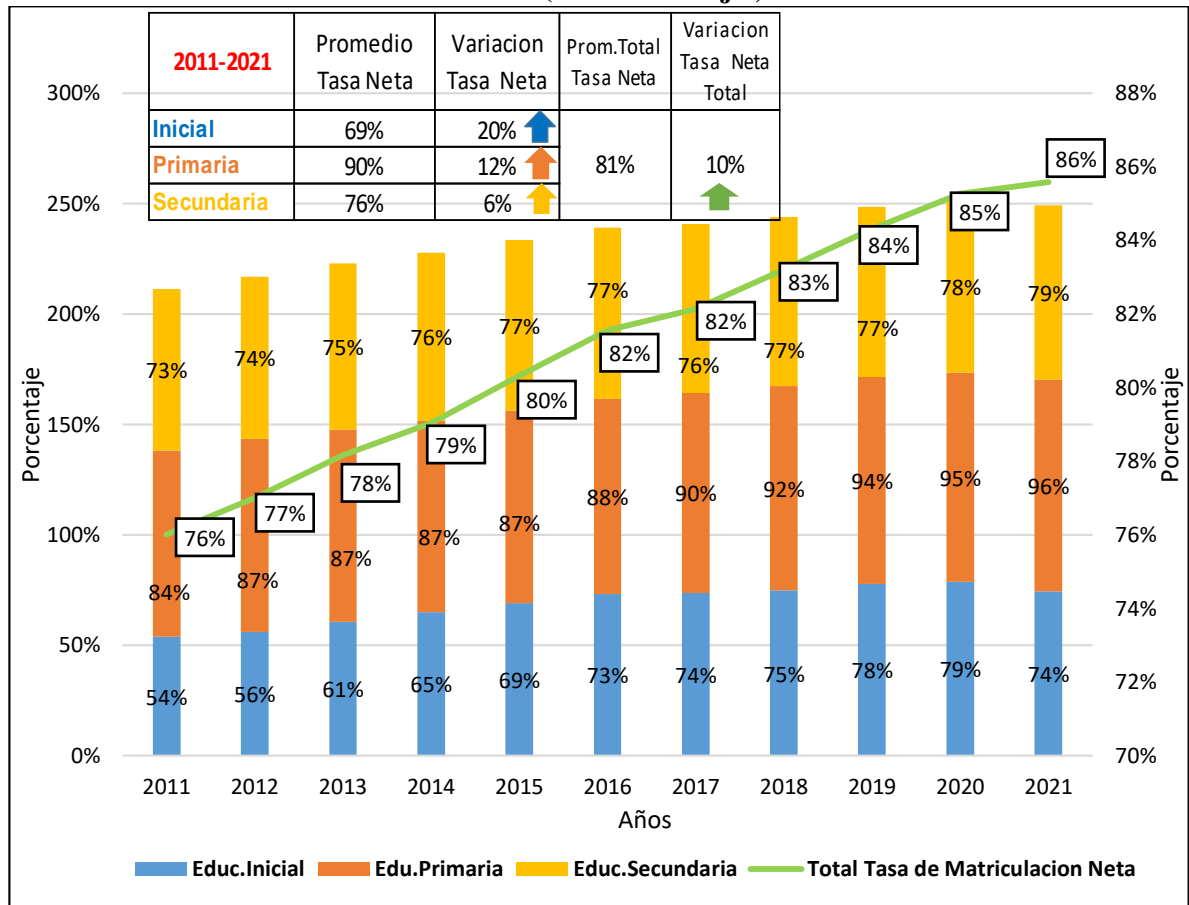
La tasa de cobertura de matriculación escolar en Bolivia es uno de los objetivos y metas del Estado y el Ministerio de Educación donde la tasa de cobertura es un indicador que refleja la cobertura escolar en toda Bolivia según un grupo de edad correspondiente a los 3 niveles de educación, inicial, primaria y secundaria.

Donde una elevada tasa de matriculación neta indica una buena cobertura de la población en edad escolar y ante un incremento refleja un progresivo mejoramiento de la cobertura escolar en el nivel especificado de enseñanza.

En el **Gráfico N° 12** se observa la tasa de Matriculación Neta en el Sistema de Educación Regular en Bolivia de (2011-2021) tuvo un incremento partiendo en 2011 con 76% de tasa de matriculación neta en Bolivia, alcanzando en 2021 a 86% de tasa de matriculación neta considerando los tres niveles (Inicial, Primaria y Secundaria), con una variación total neta del 10% durante 11 años considerados en la presente investigación.



**GRÁFICO N°12 TASA DE MATRICULACIÓN NETA EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021**  
 (En Porcentaje.)



**Fuente:** Sistema de Estadísticas e Indicadores Educativos- Ministerio de Educación.  
**Elaboración:** Propia.

La tasa de Matriculación neta en el nivel de **Educación Inicial** entre 4 y 5 años tuvo un aumento proporcional, empezando en 2011 con 54% de cobertura y terminando en 2021 con 74% , con un incremento de 20% de cobertura en este sistema, con un promedio de tasa de matriculación neta en educación inicial de 69%, llegando a una máxima tasa de matriculación neta en 2020 del 79%, en 2021 observamos que la tasa baja a 74 %, esto debido a que después de la pandemia muchos padres de familia no inscribieron a sus hijos a las escuelas debido a varios factores atribuibles a la pandemia, Covid-19.



---

La tasa de Matriculación neta en el nivel de ***Educación Primaria*** entre 6 y 11 años tuvo un incremento, empezando en 2011 con 84% de cobertura y terminando en 2021 con 96%, con un incremento de 12% de cobertura en este sistema, con un promedio de tasa de matriculación neta de 90% en Educación Primaria. Observamos que la tasa de matriculación neta en educación primaria tiene mayor cobertura que los demás niveles de educación, una de las razones es debido a que la educación primaria recibe por parte del estado el pago del Bono Juancito Pinto con el objetivo de reducir la deserción escolar.

La tasa de Matriculación neta en el nivel de ***Educación Secundaria*** entre 12 y 17 años, tiene un aumento proporcional, empezando en 2011 con 73% de cobertura y terminando en 2021 con 79%, con un incremento de 6% de cobertura en este nivel, con un promedio de tasa de matriculación neta educación secundaria de 76%.

En resumen la tasa de matriculación neta en el sistema de educación regular que contempla 3 niveles, ***Educación Inicial, Educación Primaria y Educación Secundaria***, la cobertura se incrementó en un 10% en 11 años, mejorando el acceso a servicios de educación según La Agenda Patriótica que desarrolla el Estado, sin embargo es importante que la educación otorgada en la Educación Regular genere resultados bajo el principio del capital humano, que sin duda determina cualitativamente al desarrollo de Bolivia.

### **3.3.2. TASA DE REPROBACIÓN ESCOLAR EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR; 2011-2021.**

La Tasa de Reprobación Escolar en el sistema de Educación Regular, es el porcentaje de estudiantes que al finalizar la gestión escolar no ha cumplido los requisitos necesarios para aprobar el curso, también nos muestra la tasa de reprobación en número de alumnos que reprobaron el nivel educativo en el cual se encontraban matriculados, con respecto al total de alumnos matriculados en ese grado escolar.



---

Para el estudio se tomó en cuenta la tasa de reprobación y el número de reprobados del Sistema de Educación Regular de dos niveles, Educación Primaria y Educación Secundaria debido a que la Educación Inicial no cuenta con reprobados, para el análisis se tomó en cuenta solamente las escuelas del gobierno denominadas Escuelas Fiscales, bajo el contexto de la Inversión Pública en Educación.

Altos niveles de reprobación en un año de escolaridad cualquiera, reflejan la presencia de dificultades que obstruyen el tránsito de los estudiantes de un año de escolaridad al otro y dificultad en el cumplimiento esperado de aprendizaje en la malla curricular boliviana, es por eso que la tasa de reprobación es un indicador muy importante para localizar el nivel más débil y plantear estrategias pedagógicas enfocadas a corregir la reprobación escolar<sup>60</sup>.

Para el análisis de esta variable se divide en dos partes, la primer del 2011 al 2013 y la segundo a partir del 2014 hasta el cierre de la presente investigación 2021, debido a que el Ministerio de Educación modifico el sistema de evaluación desde la gestión 2014, eliminando la reprobación directa e incluyendo la fase de reforzamiento como una segundo oportunidad para aprobar el curso correspondiente<sup>61</sup>.

En el **Gráfico N °13**, nos muestra la tasa de reprobación escolar en escuelas fiscales de nivel Primaria y Secundaria, teniendo un comportamiento cíclico, en 2011 comenzó con un porcentaje alto de tasa de reprobación de 6.1% decreciendo la tasa de reprobación a 4.3% el 2013, disminuyendo un 2% en este periodo donde la reprobación era directa. El 2014 comenzó con una tasa mínima del 2% llegando al 4.1% de tasa de reprobación el 2021, es decir, hubo un incremento del 2.1% en la tasa de reprobación lo que significa un retroceso en este indicador luego de la pandemia Covid-19 en la gestión 2020 donde hubo la clausura del año escolar a medio año y el Ministerio de Educación declaro que en esa gestión no habrá reprobados en ninguno de los niveles.

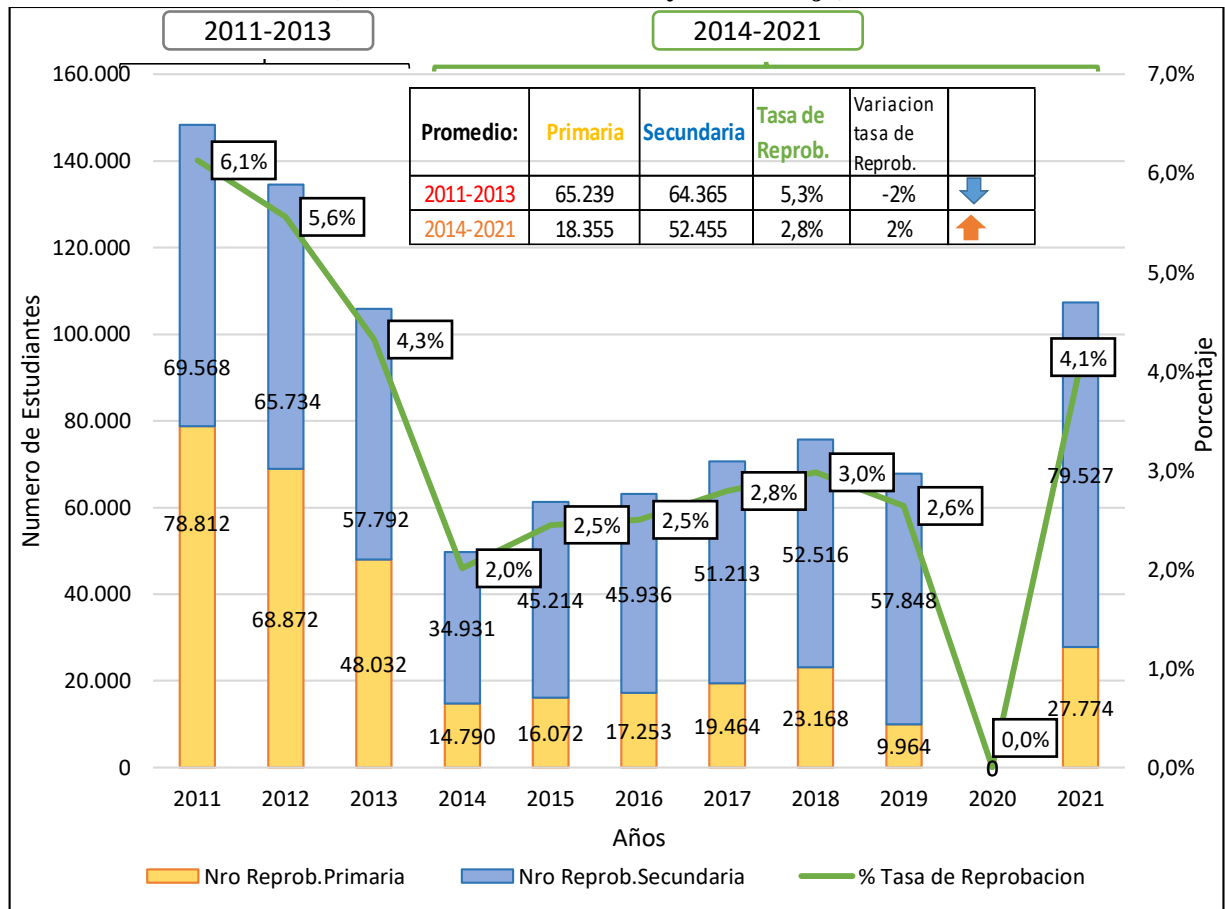
---

<sup>60</sup> UNESCO (2005), EFA Global Monitoring Report. UNESCO, Paris Pág. 30-37

<sup>61</sup> Reglamento de Evaluación del Desarrollo Curricular 2014 -PROFOCOM.



**GRÁFICO N° 13 TASA DE REPROBACIÓN ESCOLAR EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021 (Número de Estudiantes y Porcentaje)**



**Fuente:** Sistema de Estadísticas e Indicadores Educativos- Ministerio de Educación.  
**Elaboración:** Propia.

Vemos también que el número de estudiantes de reprobación escolar en el nivel de *Educación Primaria* que contempla desde 6 años hasta los 11 años empezó con un número alto de estudiantes reprobados de 78.812 estudiantes en 2011 disminuyendo hasta el 2013 a 48.032 estudiantes con un promedio de 65.239 estudiantes dentro del periodo del 2011 al 2013. El 2014 comenzó con 14.790 reprobados incrementando hasta 27.774 alumnos reprobados en la gestión 2021, siendo un periodo donde se refleja una tasa de reprobación promedio del 2,8%, pero con una tendencia creciente a diferencia del anterior periodo donde hubo una disminución del número de alumnos reprobados.





---

El número de estudiantes de reprobación escolar en el nivel de *Educación Secundaria* que contempla de 11 años hasta los 17 años empezó con un número alto de estudiantes reprobados de 69.578 estudiantes en 2011 disminuyendo hasta el 2013 a 57.792 estudiantes con un promedio de 64.365 estudiantes dentro del periodo del 2011 al 2013. El 2014 comenzó con 34.932 reprobados incrementando hasta 79.527 alumnos reprobados en la gestión 2021, demostrando también un retroceso en este nivel, luego de la gestión 2020.

En resumen, vemos un comportamiento cíclico en la tasa de reprobación escolar, evidenciando, por una parte, un impacto en la disminución de la tasa de reprobación el 2014 hasta llegar a un 2% por la modificación del sistema de evaluación, pero, por otra parte, muestra un crecimiento los siguientes años duplicando esta tasa de reprobación hasta el 2021. Por otro lado, la llegada de la pandemia Covid-19 en la gestión 2020 demostró que Bolivia no estaba preparada para clases virtuales llegando al cierre del año escolar ese mismo año. Finalmente, se puede advertir que la educación fue afectada el 2021 retrocediendo a los indicadores del 2013 donde se tenía la tasa de 4.3% de reprobación, dado que hubo un incremento de la tasa de reprobación, demostrando la presencia de dificultades que obstruyen el tránsito de los estudiantes de un año de escolaridad al otro y la dificultad en el cumplimiento esperado de aprendizaje en la malla curricular boliviana.

### **3.3.3. ESTUDIO INTERNACIONAL DE EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE AL SISTEMA EDUCATIVO REGULAR DE BOLIVIA.**

El estudio internacional de evaluación y aprendizaje al sistema educativo de Bolivia es un gran aporte para la investigación debido a que este estudio se basa en el **capital humano** del aprendizaje escolar a nivel América Latina y el Caribe. En este estudio internacional Bolivia participo con coordinación del ministerio de educación para que se evalúe el aprendizaje y dominio de los estudiantes del nivel Primaria y el nivel Secundaria de las escuelas fiscales.



---

La cuarta versión del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019) fue realizado en coordinación del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la UNESCO, tomo en cuenta dos grados del 3er y 6to grado debido a que considera que los dos grados son los dos pilares fundamentales para el aprendizaje. Para Bolivia, el 3er grado según el sistema educativo representa a Tercero de Primaria y 6to grado es sexto de primaria que representa el pre inicio a secundaria, para otros países de Latinoamérica es el inicio al nivel Secundaria.

Para el estudio ERCE-19 considera 3 áreas fundamentales de evaluación del aprendizaje que el estudiante debe aprender y aplicar, siendo las áreas de evaluación de Lenguaje, Matemáticas a 3ro y 6to grado y Ciencias Naturales solo a 6to grado.

#### 3.3.3.1. Evaluación de Aprendizaje en el Área de Lenguaje.

En este punto nos muestra los resultados del **Área de Lenguaje** donde se tomaron dominios o temas que están presentes en todos los países participantes, el área está dividido en dos partes:<sup>62</sup>

- ✓ Lectura incluye los dominios de *Diversidad Textual, Compresión Lectora, Estrategia de lectura, Decodificación, Reflexión y evaluación.*
- ✓ Escritura incluye los dominios de *Conocimiento del código, Procesos involucrados escritura, Diversidad textual, Morfosintaxis, Coherencia y cohesión.*

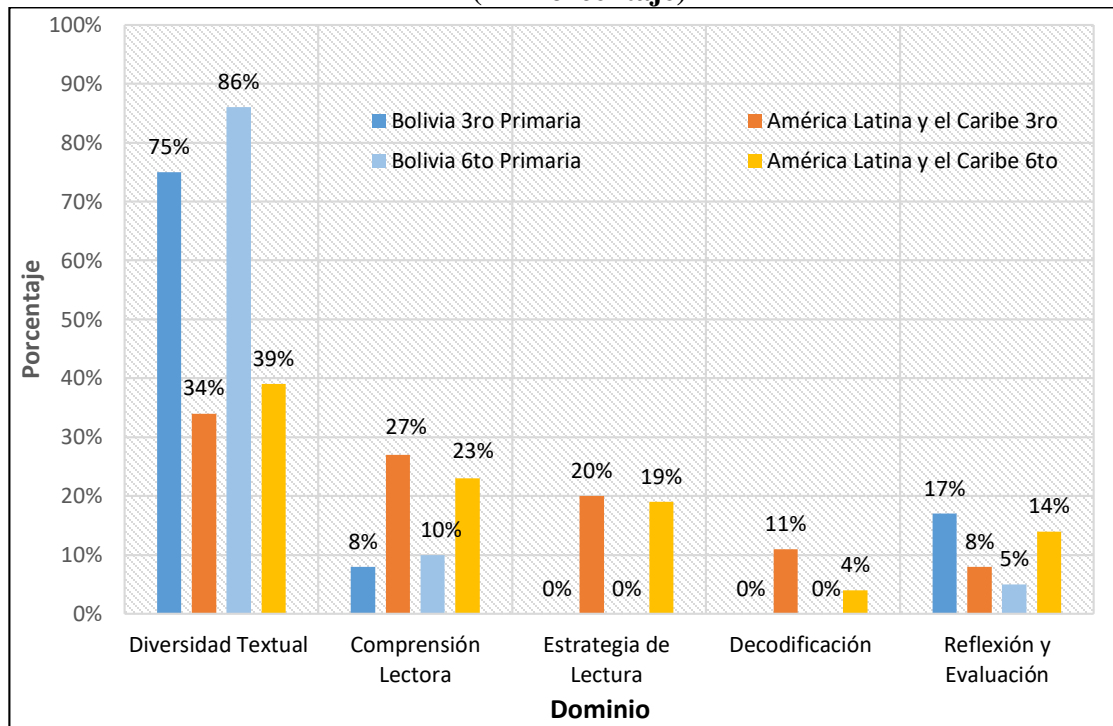
---

<sup>62</sup> Análisis Curricular - Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019) Bolivia a través del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).



➤ **ÁREA LENGUAJE- LECTURA.**

**GRÁFICO N°14 COMPARACIÓN DE ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE  
 ÁREA LENGUAJE- LECTURA  
 (En Porcentaje)**



**Fuente:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)  
**Elaboración:** Propia.

En **Gráfico N°14** nos muestra los resultados comparativos de 5 dominios del área de aprendizaje Lenguaje- Lectura entre Bolivia y el promedio de Latinoamérica y el Caribe.

- a) El dominio de la **Diversidad Textual** representa la lectura de diversos tipos y géneros textuales, con propósitos comunicativos y formas de organizar la información; vemos que Bolivia tiene una proporción muy alta de 75% en 3ro de primaria y con un aumento a 86% en 6to de Primaria, a comparación de América Latina y el Caribe que el promedio esta entre el 34% para tercero y para sexto grado es de 39%, lo que implica que los estudiantes bolivianos realizan lecturas de una diversidad de textos, este dominio aparece con un porcentaje dos veces



---

mayor que el resto de los países de América Latina y el Caribe, donde la diversidad de textual tiene una mayor presencia en Bolivia.

- b) El dominio de la **Comprensión Lectora** se refiere a la capacidad de entender el texto leído así como la comprensión global del texto y el significado de las palabras; vemos que Bolivia tiene una proporción baja de 8% en 3ro de primaria y en 6to de Primaria presenta un leve aumento de 10%, a comparación de América Latina y el Caribe que el promedio esta entre el 27% para tercero y para sexto grado es de 23%, lo que implica que la comprensión lectora es baja, lo que indica que se trabaja poco en este dominio que es clave para que se produzca efectivamente la comprensión lectora de los textos leídos por los estudiantes.
- c) El dominio de la **Estrategia de Lectura** se refiere a una serie de acciones que el lector realiza para comprender un texto; observamos que Bolivia no presenta este dominio tanto en 3ro de primaria y para 6to de primaria a comparación de América Latina y el Caribe, que presenta en 3er grado 20% promedio y para 6to grado 19% promedio, lo que indica que Bolivia no presenta estrategias de lectura a pesar que presenta altos niveles de diversidad de textos.
- d) El dominio de la **Decodificación** es el proceso de asociación entre fonemas (sonidos) y grafemas (letras) que permite una buena lectura de palabras que abarca conciencia fonológica, precisión y fluidez en la lectura, en otras palabras, se refiere a la habilidad esencial para aprender a leer. Vemos que Bolivia está ausente este dominio tanto en 3ro de primaria y 6to de Primaria con 0%, a comparación de América Latina y el Caribe que el promedio esta entre el 11% para tercero y para sexto grado es de 4%, esto indica que al no haber una estrategia de lectura también no hay una decodificación en los estudiantes bolivianos donde esta habilidad es fundamental para la lectura.



---

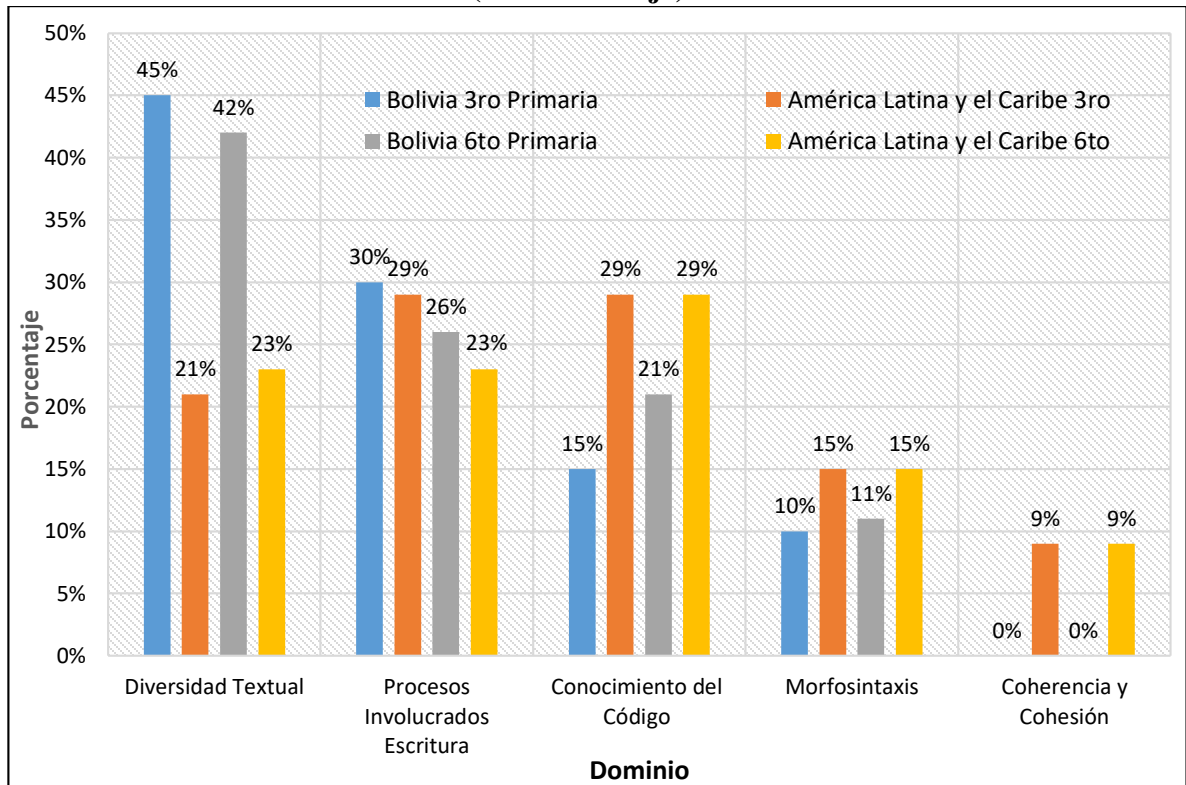
e) El dominio de la **Reflexión y Evaluación** es la valoración y crítica del texto por parte del lector esto coadyuva a identificar el propósito comunicativo, puntos de vista del texto, que permite formular juicios sobre el contenido de una lectura; vemos que Bolivia tiene una proporción alta de 17% en 3ro de primaria pero para 6to de Primaria presenta una disminución a 5%, a comparación de América Latina y el Caribe que el promedio esta entre el 8% para tercero y para sexto grado de 14%, esto indica que el dominio de reflexión y evaluación en 3ro de primaria es buena a comparación de América Latina y el Caribe , pero para 6to de primaria hay un descuido en este dominio donde el estudiante ya no presenta juicios sobre sus lecturas.

En resumen, Bolivia en el **Área de Lenguaje – Lectura**, no presenta buenos resultados si bien la diversidad de textos es muy alta o de mayor relevancia, la Comprensión Lectora y Reflexión y evaluación son muy bajas debido a que los dominios de Estrategia de lectura y Decodificación son escasos, esto indica que la lectura en los estudiantes bolivianos no es buena en comparación a América Latina y el Caribe.



➤ **ÁREA LENGUAJE- ESCRITURA.**

**GRÁFICO N°15 COMPARACIÓN DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA LENGUAJE- ESCRITURA (En Porcentaje)**



**Fuente:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)

**Elaboración:** Propia.

En **Gráfico N°15** nos muestra los resultados comparativos de 5 dominios del área de aprendizaje Lenguaje- Escritura entre Bolivia y el promedio de Latinoamérica y el Caribe.

- a) El dominio del **Diversidad textual** que representa a los diversos tipos textuales, que tienen diferentes propósitos comunicativos y formas de organizar la información que ayuda a la escritura , vemos que en Bolivia tiene una proporción muy alta de 45% en 3ro de primaria y en 6to de Primaria presenta un leve disminución de 42%, a comparación de América Latina y el Caribe que el promedio esta entre el 21% para tercero y para sexto grado es de 23%, quiere



---

decir que Bolivia tiene un alta diversidad textual con diferentes propósitos comunicativos.

- b) El dominio de **Procesos Involucrados en Escritura** que son los procesos cognitivos involucrados en la producción escrita, como la planificación, teatralización y reescritura de un texto, formando resúmenes de textos, vemos que Bolivia tiene una proporción alta de 30% en 3ro de primaria y en 6to de Primaria presenta un 26%, a comparación de América Latina y el Caribe que el promedio esta entre el 29% para tercero y para sexto grado es de 23%, esto indica que en Bolivia el dominio de procesos involucrados en escritura, superan a los de América Latina y el Caribe siendo que los estudiantes bolivianos son buenos en la reescritura de los textos y la formación de resúmenes.
- c) El dominio **Conocimiento del Código** que apunta al conocimiento del sistema alfabético, de la legibilidad de las letras (caligrafía), de la ortografía de las palabras y ciertas relaciones de significado como sinónimos y antónimos; vemos que Bolivia tiene una proporción media de 15% en 3ro de primaria y en 6to de Primaria presenta un aumento a 21%, a comparación de América Latina y el Caribe que el promedio esta entre el 29% para tercero y para sexto grado, esto indica que Bolivia presenta un conocimiento de código medio donde el conocimiento del sistema alfabético, de la legibilidad de las letras (caligrafía), de la ortografía de las palabras y a ciertas relaciones de significado. Llama la atención al ERCE, ya que este es un conocimiento básico y fundamental, en particular en los primeros años de escolaridad que debería superar o estar arriba del 25%.
- d) El dominio de la **Morfosintaxis** que se refiere a la gramática, la morfología que se ocupa de la estructura de las palabras, sustantivo y verbo, también considera la sintaxis que son las palabras que apoyan a la oración como sujeto, verbo y predicado; vemos que Bolivia tiene una proporción media de 10% en 3ro de primaria y en 6to de Primaria presenta un leve aumento de 11%, a comparación de América Latina y el Caribe que el promedio esta entre el 15% para tercero y para



---

sexto grado, esto indica que el dominio de la morfosintaxis está presente en los estudiantes bolivianos conociendo la clase de palabras , estructuras que apoyan a las oraciones sabiendo que América Latina y el Caribe nos superan.

- e) El dominio de la **Coherencia y Cohesión** que contiene el sentido global del texto, ideas conectadas (coherencia) y uso de recursos lingüísticos para mantener las oraciones unidas (cohesión), Bolivia tiene una proporción escasa en 3ro de primaria y en 6to de Primaria, a comparación de América Latina y el Caribe que el promedio esta entre el 9% para tercero y para sexto grado esto indica que el dominio de la coherencia y cohesión no está presente en los estudiantes bolivianos.

En resumen, Bolivia en el área de lenguaje- Escritura presenta un nivel medio bajo manteniendo la *diversidad textual* y los *procesos involucrados en escritura* con mayor relevancia, sin embargo el *conocimiento del código* es bajo ya que es un conocimiento básico y fundamental que los estudiantes deben conocer a inicios de los años de escolaridad como caligrafía ,ortografía y gramática, en el caso de la morfosintaxis que apoya al conocimiento de la estructura de las oraciones es regular; por lo tanto la coherencia y la cohesión de la escritura en los estudiantes es escaso determinando un problema de dominio en el Área de Lenguaje- escritura a comparación de América Latina y el Caribe.

### 3.3.3.2. Evaluación de Aprendizaje Área- Matemáticas.

En este punto, nos muestra los resultados del Área de Matemáticas donde se muestra cinco dominios que están presentes en todos los países participante como: *Números y Operaciones, Magnitud de Medidas, Geometría, Estadística y Probabilidades, Patrones y Algebra.*<sup>63</sup>

---

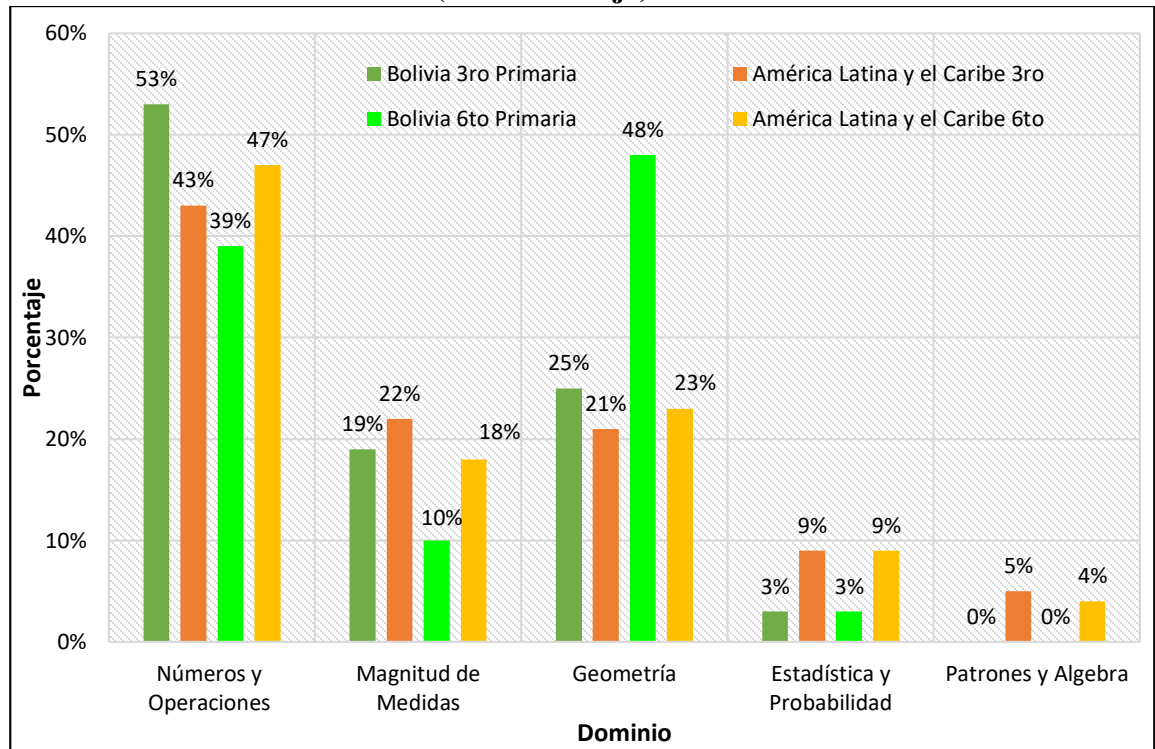
<sup>63</sup> Análisis Curricular - Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019) Bolivia a través del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).





➤ **ÁREA MATEMÁTICAS.**

**GRÁFICO N°16 COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA MATEMÁTICAS. (En Porcentaje)**



**Fuente:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)  
**Elaboración:** Propia.

En el **Gráfico N°16** nos muestra los resultados comparativos de 5 dominios del área de aprendizaje Matemáticas entre Bolivia y el promedio de Latinoamérica y el Caribe.

- a) El dominio de **Números y Operaciones** que representa el conocimiento del conjuntos de números naturales y números racionales tanto en su uso, lectura y escritura, e interpretación ,cálculo de las operaciones como adición, sustracción, multiplicación, división y la aplicación de sus propiedades, vemos que Bolivia tiene un alta proporción de dominio en 3ro de primaria de 53% de dominio en números operaciones, pero 6to de primaria presenta una disminución a 39%, a comparación de América Latina y el Caribe que su promedio es de 43% en tercer



---

grado y un incremento a 47% en sexto grado, esto indica que Bolivia los estudiantes de 3ro de primaria son capaces de escribir, leer y solucionar ejercicios de aritmética con facilidad, pero descuidando esta área al llegar a 6to de primaria los estudiantes bajan su nivel olvidándose lo aprendido.

- b) El dominio de **Magnitud de Medidas** representa al conocimiento de distintas magnitudes como longitud, superficie, capacidad, masa y tiempo y sus distintas unidades de medidas convencionales y no convencionales. Capacidad de realizar conversiones y de utilizarlas de acuerdo al problema planteado, vemos que Bolivia tiene un proporción de dominio en 3ro de primaria de 19 % de dominio en magnitudes y medidas y en 6to de primaria presenta una disminución a 10%, a comparación de América Latina y el Caribe que su promedio es de 22% en tercer grado y un incremento a 18% en sexto grado, esto indica que Bolivia que tiene un buen rendimiento en 3ro de primaria los estudiantes tienen conocimiento de las medidas y su aplicación, pero para 6to de primaria hay una disminución del aprendizaje olvidándose de lo aprendido en 3ro de primaria.
- c) El dominio de **Geometría** que representa al conocimiento de las figuras y cuerpos geométricos, su caracterización, clasificación, construcción y capacidad de establecer relaciones entre ellos y su entorno, vemos que Bolivia tiene un proporción de dominio alta en 3ro de primaria de 25% de dominio en geometría, en 6to de primaria presenta un alto dominio de 48% superando el doble, a comparación de América Latina y el Caribe que su promedio es de 21% en tercer grado y de 23 % en sexto grado, esto indica que Bolivia tiene un alto dominio en geometría los estudiantes tienen conocimiento de la figuras sus características y su relación tanto en 3ro de primaria y 6to de primaria.
- d) El dominio de **Estadística y Probabilidades** representa la lectura e interpretación de datos estadísticos como tablas, gráficos, pictogramas y diagramas, también refleja la habilidad de organizar datos, recolectar, realización de tablas, gráficos, predicción de probabilidad de ocurrencia de eventos; vemos que Bolivia tiene un dominio medio bajo tanto en 3ro de primaria y 6to de primaria con 3% de



---

dominio en estadísticas y probabilidades ,a comparación de América Latina y el Caribe que su promedio de 9% en tercer grado y sexto grado, esto indica que Bolivia tiene un dominio medio bajo donde los estudiantes bolivianos tienen problemas de interpretación estadística como la elaboración de gráficos y tablas estadísticas.

- e) El dominio de **Patrones y Álgebra** que representa las capacidades de identificar, completar, construir, secuencias numéricas así como el conocimiento para plantear y resolver ecuaciones simples de una variable; vemos que Bolivia tiene una escases de dominio en patrones y algebra en 3ro de primaria y 6to de primaria, a comparación de América Latina y el Caribe con un promedio de 5% en tercer grado y un 4% en sexto grado, esto indica que los estudiantes no han desarrollado este dominio de patrones y álgebra.

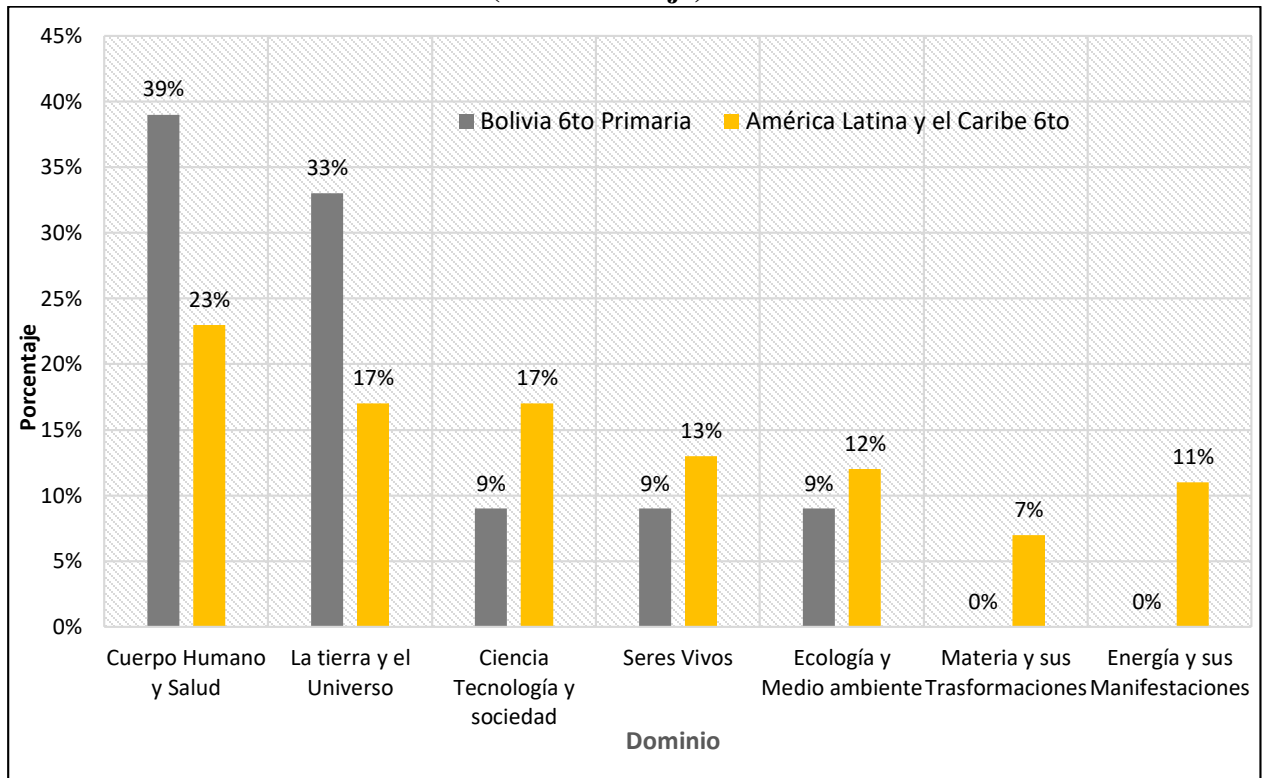
En resumen, Bolivia en el **Área de Matemáticas**, en geometría presenta un mayor dominio, en el caso de números y operaciones 3ro de primaria tiene un alto dominio, sin embargo, los estudiantes de 6to de primaria presentan un retroceso. Para Estadística y Probabilidad presenta un menor dominio relacionada a la aplicación de las matemáticas, así como la ausencia del dominio de patrones y algebra relacionadas al razonamiento matemático. Por lo tanto, se tiene un dominio medio bajo para establecer prácticas de resolución de problemas, entendidas como el desarrollo de una habilidad que involucra el aprendizaje a partir del entorno y la aplicación de conocimientos en un contexto como parte fundamental de la educación matemática.



### 3.3.3.3. Evaluación de Aprendizaje Área-Ciencias Naturales.

En el Área de Ciencia Naturales se muestra siete dominios que están presentes en la malla curricular de todos los países participante de 6to grado como: *Cuerpo Humano y Salud, La Tierra y El Universo, Ciencia Tecnológica y Sociedad, Seres Vivos, Ecología y Medio Ambiente, Materia y sus Transformaciones, Energía y sus Manifestaciones.*<sup>64</sup>

**GRÁFICO N°17 COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA CIENCIAS NATURALES. (En Porcentaje)**



**Fuente:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)

**Elaboración:** Propia.

<sup>64</sup> Análisis Curricular - Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019) Bolivia a través del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).



---

En el **Gráfico N°17** nos muestra los resultados comparativos de 7 dominios del área de aprendizaje Ciencias Naturales entre Bolivia y el promedio de Latinoamérica y el Caribe.

- a) El dominio **Cuerpo Humano y Salud** que representa al conocimiento del cuerpo humano, aspectos vinculados a su desarrollo, crecimiento y equilibrio; estructuras y funciones de los sistemas de órganos; conocimiento sobre la importancia de la salud y el bienestar general, vemos que Bolivia tiene un alta proporción de dominio en 6to de primaria con 39%, con comparación de américa latina y el caribe que su promedio es de 23% en sexto grado, esto indica que Bolivia tiene un alto dominio en cuerpo humano los estudiantes bolivianos conocen en cuerpo humano y su importancia.
- b) **El dominio de La Tierra y El Universo** que representa al conocimiento del estudio de la Tierra, su composición, movimientos, planeta, fenómenos naturales, cambios climáticos, vemos que Bolivia tiene un alta proporción de dominio en 6to de primaria con 33%, a comparación de América Latina y el Caribe que su promedio es de 17% en sexto grado, esto indica que Bolivia tiene un alto dominio , los estudiantes bolivianos conocen todo sobre la tierra y el universo y sus fenómenos naturales superando a los estudiantes de América Latina y el Caribe.
- c) El dominio **Ciencia Tecnológica y Sociedad** se refiere al conocimiento de ciencia y la tecnología de su uso en la salud, medio ambiente, sociocultural, político y económico, y sus impactos, vemos que Bolivia tiene una proporción media con 9%, de dominio en 6to de primaria, a comparación de América Latina y el Caribe que su promedio es de 17% en sexto grado, esto indica que los estudiantes bolivianos tienen un nivel medio del conocimiento de las ciencia y uso de la tecnología.
- d) El dominio de **Seres Vivos** se refiere al conocimiento del ciclo de vida en los seres vivos, así como la noción de célula, particularmente, de su estructura y función en los seres vivos, vemos que Bolivia tiene una proporción media alta con 9%, de dominio en 6to de primaria, a comparación de América Latina y el Caribe que su



---

promedio es de 13% en sexto grado, esto indica que los estudiantes bolivianos tienen un conocimiento de las funciones y estructuras de los seres vivos.

- e) **El dominio Ecología y Medio Ambiente** nociones de conceptos relativos de la biodiversidad, reciclaje, ecosistema y equilibrio ecológico en relación con los recursos naturales, estudio del agua, suelo y aire, y su importancia para la vida en el planeta, vemos que Bolivia tiene una proporción media alta con 9%, de dominio en 6to de primaria, a comparación de América Latina y el Caribe que su promedio es de 12% en sexto grado, esto indica que los estudiantes bolivianos tienen un conocimiento medio de la biodiversidad, ecosistema y reciclaje.
- f) **El dominio de Materia y sus Transformaciones** conocimientos de estados de agregación (sólido, líquido y gaseoso), en relación con algunas de sus propiedades (masa, volumen, temperatura) y **Energía y sus Manifestaciones** que son conocimientos de la energía, el calor como una transferencia de energía; manifestaciones de energía en el planeta; y la noción de fuerza de energía, vemos que Bolivia tiene una escases de dominio, con comparación de América Latina y el Caribe que su promedio es de 27% en materia y sus transformaciones y 11% en dominio de energía y sus manifestaciones, esto indica que los estudiantes no presentan dominio de estos temas.

En resumen, Bolivia en el **Área de Ciencias Naturales** los dominios del cuerpo humano y salud, así como la tierra y el universo presentan niveles altos de aprendizaje, los dominios de seres vivos, ecología y medio ambiente tiene un nivel medio de aprendizaje mientras que ciencia tecnológica y sociedad obtiene un bajo nivel esto indica que los estudiantes tienen un conocimiento básico en el uso de tecnología, pero en los dominios de materia y sus transformaciones; energía y sus manifestaciones no presentan conocimiento en estos dominios siendo que estos presentan temas fundamentales para física y química.



**CAPÍTULO IV**  
*CONCLUSIONES Y  
RECOMENDACIONES*



---

## CAPÍTULO IV.

### 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

#### 4.1. CONCLUSIÓN.

##### 4.1.1. CONCLUSIÓN GENERAL.

Verificar la **contribución** de la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del **Presupuesto de Inversión Pública** en el **Sector Educación**.

En la presente investigación concluye que la Inversión Pública en el Sector Educación no contribuye en el sector educación, ya que los proyectos son clasificados en proyectos Capitalizables y No Capitalizables, que determina la existencia de una inequidad en la asignación del recurso. Resultado de las desigualdades en la distribución de los recursos económicos para ambos proyectos; siendo la orientación de los recursos principalmente para infraestructura (alrededor del 90%) para la educación y existiendo una baja priorización para la Inversión en proyectos no capitalizables que se encarga fundamentalmente de la formación de capital humano. Por su parte, la evaluación de la Inversión Pública en el Sector Educación desde una perspectiva de la formación del capital humano a través de un estudio internacional ERCE-2019 para el 3er y 6to grado de educación, en Bolivia se evidencio las deficiencias en los dominios fundamentales que se requieren para el Área de Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Naturales.

##### 4.1.2. CONCLUSIONES ESPECÍFICAS.

###### ➤ PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

###### 4.1.2.1. Conclusión Específica 1.

**O.E.1.1 Conocer** la distribución en la asignación del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores Económicos.

La principal participación del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores Económicos en el primer periodo (2011-2015) es para la infraestructura con el 38% y el sector productivo con 31%, en el segundo periodo (2016-2021) con el 40% para el sector productivo y 32% para infraestructura, siendo la combinación de ambos Sectores





---

Económicos los más priorizados por el Estado quedando en primer y segundo lugar de participación. El Sector Social está considerado como tercer sector priorizado tanto en la primer y segundo periodo con una participación dentro del Presupuesto de Inversión Pública del 27% y 25% respectivamente. Finalmente, el Sector Multisectorial, en general tiene bajo Presupuesto en relación a los otros sectores, siendo el último sector priorizado con una participación promedio del 4%.

#### 4.1.2.2. Conclusión Específica 2.

**O.E.2.1 Identificar** la participación de la asignación del Presupuesto de Inversión Pública en Educación dentro del Sector Social.

Dentro el sector social, la asignación al subsector de educación fue favorable en el primer periodo (2011-2015) con un 51%, sin embargo, en el segundo periodo (2016-2021) disminuyó al 35%, disminuyendo en términos de recursos un promedio de Bs. 759 millones menos.

En cambio, la evolución de la asignación fue favorable para los otros subsectores que componen salud, saneamiento básico, urbanismo y vivienda, seguridad ciudadana y deportes, comenzó con un 49% para el primer periodo y en el segundo periodo se incrementó al 65% de asignación, incrementando también en términos de recursos en promedio de Bs. 2.062 millones más; demostrando que en el segundo periodo hay un cambio en la asignación dando una priorización a los otros subsectores y disminuyendo la atención al Sector Educación.

#### 4.1.2.3. Conclusión Específica 3.

**O.E.3.1 Examinar** el comportamiento de la Asignación del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector de Educación.

El Presupuesto de Inversión Pública del sector educación se clasifica en dos tipos de proyectos, capitalizables y no capitalizables; la asignación a los proyectos capitalizables está referida a la Inversión en *Infraestructura* manteniendo el mismo comportamiento de



---

asignación al capital físico con el 83,3% y 92% respectivamente entre la primer y segundo periodo, sin embargo, en términos de recursos disminuyó en Bs. 378 millones. Para los proyectos no capitalizables que apoyan al capital humano como; **Educación Formal**, **Educación No Formal** y **Multiprogramas y Otros en Educación** el comportamiento de asignación para este tipo de proyectos es de menor relevancia con el 16.7% y 8% respectivamente entre la primer y segundo periodo, repercutiendo también en su asignación por Bs.381 millones, examinando la asignación es más favorable para los proyectos capitalizables que para los proyectos no capitalizables.

En relación a la distribución de recursos dentro de los proyectos no capitalizables dentro la primer y segundo periodo, se observa que lo más relevante es la asignación a la **Educación Formal** con 12,9% y 6,4% respectivamente; la **Educación No Formal** con el 2,3% y 0,9% respectivamente; y **Multiprogramas y Otros en Educación** la asignación del 1,5% y 0,6 % respectivamente. Por lo tanto, siendo la asignación a los proyectos no capitalizables menos favorable en relación a los proyectos capitalizables, la distribución interna de los proyectos no capitalizables en diferentes proyectos determina a su vez tener que compartir los recursos destinados a la educación formal con otros proyectos, siendo que la educación formal apoya los proyectos pedagógicos, capacitación metodológica, investigación, ferias, programas académicos, diseños curriculares, acreditaciones, entre otros.

#### 4.1.2.4. Conclusión Específica 4.

**O.E.4.1 Determinar** el cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector de Educación.

El Presupuesto de Inversión Pública del Sector Educación se clasifica en dos tipos de proyectos capitalizables y no capitalizables; la ejecución de Inversión a proyectos capitalizables que apoyan a la Infraestructura es del 59 % y 62% entre la primer y segundo periodo respectivamente, en términos de recursos se ejecutó Bs. 1.967 millones y Bs. 1.805 millones. Para los proyectos no capitalizables que apoyan al capital humano como;



---

**Educación Formal, Educación No Formal y Multiprogramas y Otros en Educación** el comportamiento de ejecución para este tipo de proyectos es de menor relevancia con el 45 % y 42% entre la primer y segundo periodo respectivamente, repercutiendo también en su ejecución de Bs.277 millones a Bs.81 millones entre la primer y segundo periodo; determinando un cumplimiento mayor para los proyectos capitalizables que para los proyectos no capitalizables.

En relación a la ejecución de los recursos asignados dentro de los proyectos no capitalizables dentro la primer y segundo periodo, se observa un menor cumplimiento para la **Educación Formal** con el 47% y 29% respectivamente; y **Multiprogramas y Otros en Educación** la ejecución del 38% y 29 % respectivamente; en cambio la mayor ejecución de Presupuesto es para la Educación **No Formal** con el 51% y 68% respectivamente. Por lo tanto, siendo que el proyecto de educación formal es uno de los que más aporte a la formación de capital humano, se observa que la gestión de proyectos no ha cumplido con su asignación, generando menor apoyo hacia los proyectos que aportan a los contenidos pedagógicos, capacitación metodológica, investigación, ferias, programas académicos, diseños curriculares, acreditaciones, entre otros.

➤ **SECTOR EDUCACIÓN.**

4.1.2.5. **Conclusión Específica 5.**

**O.E.1.2 Describir** la evolución de la Tasa de Matriculación Neta en el Sistema de Educación Regular.

La tasa de matriculación neta en el sistema de educación regular que contempla 3 niveles, **inicial, primaria y secundaria**, describe una evolución favorable de 76% a 86% de cobertura general con un incrementó de 10% en 11 años. En el caso del nivel inicial hubo una evolución de 54% a 74% de tasa de matriculación; el nivel primario de 84% a 96% y del nivel secundario de 73% a 79%; siendo el nivel primario con mayor cobertura debido al incentivo del bono denominado “Juancito Pinto”. Por lo tanto, en términos cuantitativos la tasa de matriculación nos muestra una buena evolución de cobertura escolar en Bolivia entre la gestión 2011 y 2021.



---

#### 3.1.1.1. Conclusión Específica 6.

**O.E.2.2 Revisar** el comportamiento de la tasa de Reprobación Escolar en el Sistema Regular.

Se observa un comportamiento cíclico de la tasa de reprobación escolar, evidenciando, por una parte, un impacto en la disminución de la tasa de reprobación desde el 2011 que comenzó con el 6.1% y al terminar la gestión 2014 llegó a un 2% por la modificación del sistema de evaluación, sin embargo, a partir del 2014 muestra un crecimiento en los siguientes años duplicando la tasa de reprobación hasta el 2021 en 4.3%, advirtiendo un retroceso en este indicador hasta la gestión 2013 donde hubo un similar tasa de reprobación. En consecuencia, se advierte la presencia de dificultades que obstruyen el tránsito de los estudiantes de un año de escolaridad al otro y la dificultad en el cumplimiento esperado de aprendizaje en la malla curricular boliviana.

#### 4.1.2.6. Conclusión Específica 7.

**O.E.3.2 Explicar** los resultados del Estudio internacional de evaluación de aprendizaje al sistema educativo.

La evaluación del aprendizaje al sistema de educación regular en Bolivia del 3er y 6to de primaria de escuelas fiscales, realizado por organismos internacionales a través de la cuarta versión del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE-2019) en coordinación con el Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE) de la UNESCO ha presentado los siguientes resultados:

- En el área de lenguaje- lectura no presenta buenos resultados si bien la diversidad de textos es muy alta o de mayor relevancia, la Comprensión Lectora y Reflexión y evaluación son muy bajas debido a que los dominios de Estrategia de lectura y Decodificación son escasos, esto indica que la lectura en los estudiantes bolivianos no es buena en comparación a América Latina y el Caribe.



- 
- En el área de Lenguaje- Escritura presenta un nivel medio bajo manteniendo la *diversidad textual* y los *procesos involucrados en escritura* con mayor relevancia, sin embargo el *conocimiento del código* es bajo ya que es un conocimiento básico y fundamental que los estudiantes deben conocer a inicios de los años de escolaridad como caligrafía ,ortografía y gramática , en el caso de la morfosintaxis que apoya al conocimiento de la estructura de las oraciones es regular; por lo tanto la coherencia y la cohesión de la escritura en los estudiantes es escaso determinando un problema de dominio en el área de Lenguaje- escritura a comparación de América Latina y el Caribe.
  - En el área de Matemáticas, en geometría presenta un mayor dominio, en el caso de números y operaciones 3ro de primaria tiene un alto dominio, sin embargo, los estudiantes de 6to de primaria presentan un retroceso. Para Estadística y Probabilidad presenta un menor dominio relacionada a la aplicación de las matemáticas, así como la ausencia del dominio de patrones y algebra relacionadas al razonamiento matemático. Por lo tanto, se tiene un dominio medio bajo para establecer prácticas de resolución de problemas, entendidas como el desarrollo de una habilidad que involucra el aprendizaje a partir del entorno y la aplicación de conocimientos en un contexto como parte fundamental de la educación matemática.
  - En el área de Ciencias Naturales los dominios del cuerpo humano y salud, así como la tierra y el universo presentan niveles altos de aprendizaje, los dominios de seres vivos, ecología y medio ambiente tiene un nivel medio de aprendizaje mientras que ciencia tecnológica y sociedad obtiene un bajo nivel esto indica que los estudiantes tienen un conocimiento básico en el uso de tecnología, pero en los dominios de materia y sus transformaciones; energía y sus manifestaciones no presentan conocimiento en estos dominios siendo que estos presentan temas fundamentales para física y química.



---

En este sentido, la evaluación internacional de los resultados para Bolivia, demuestran en general un bajo dominio de las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales, siendo la principal dificultad la aplicación de los conocimientos adquiridos, así como su interpretación y consolidación de los conocimientos cuando se llega a 6to de primaria, más aun cuando se considera a nivel de Latinoamérica y el Caribe ambos grados como los 2 pilares de aprendizaje fundamentales para el aprendizaje .

#### **4.2. APOORTE DE LA INVESTIGACIÓN.**

El aporte de la investigación en la Mención Gestión de Proyectos y Presupuesto, se da en la identificación de la inequidad que existen entre la asignación del Presupuesto de Inversión Pública al sector Educación de los proyectos capitalizables y no capitalizables, siendo preponderante no solo evaluar la asignación y fase de ejecución de los recursos destinados a la educación a través de los proyectos no capitalizables, sino también la relación que debe existir con la parte cualitativa, es decir, la evaluación de aprendizaje del sistema educativo desde una perspectiva internacional y mejor aún evolutiva, de manera que se pueda identificar los avances en la educación en el contexto Latinoamericano y del Caribe.

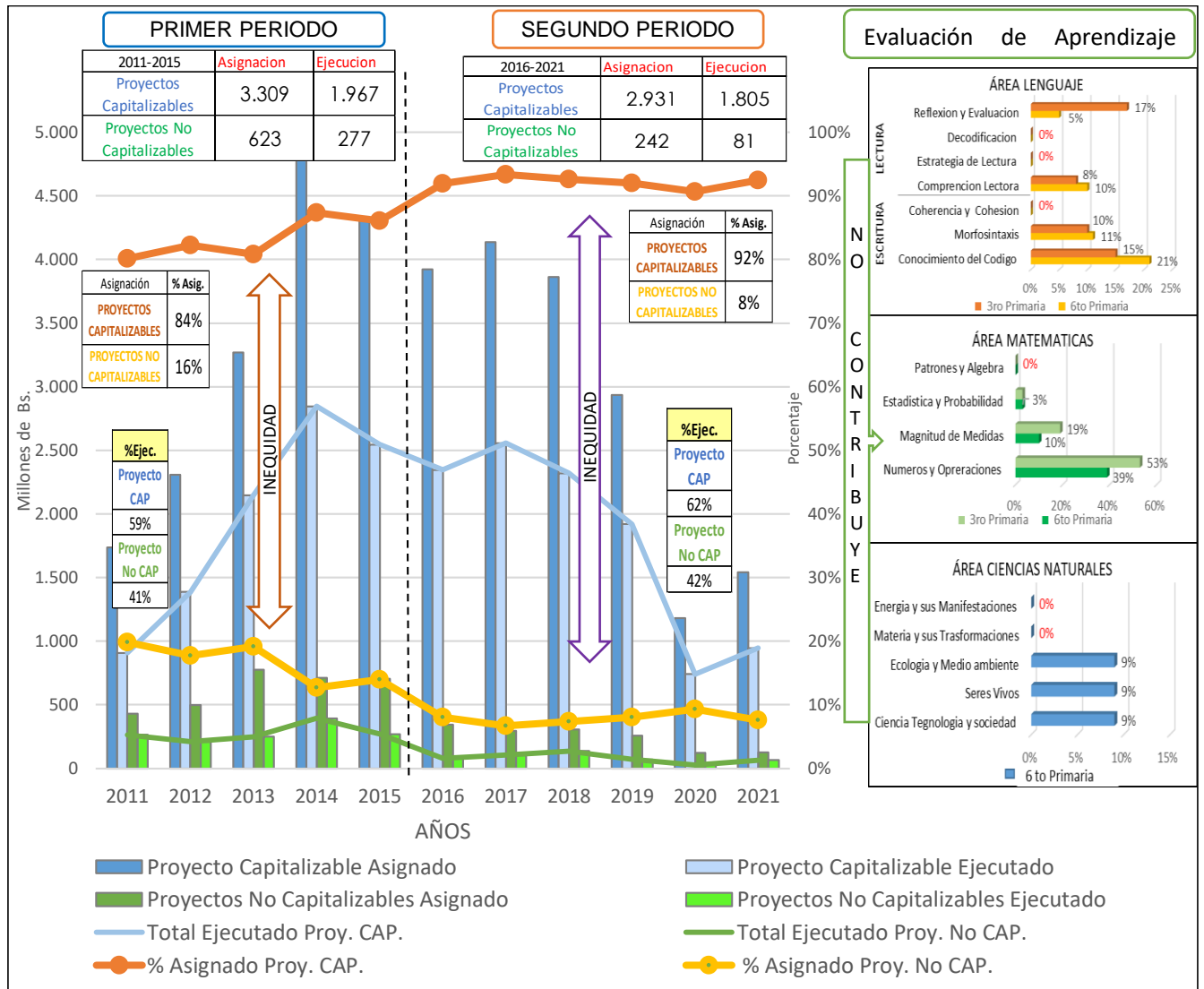
#### **4.3. VERIFICACIÓN DE LA HIPÓTESIS.**

La **inequidad** en la asignación de recursos, en la fase de ejecución de los Proyectos No Capitalizables del **Presupuesto de Inversión Pública** **no contribuye** en el **Sector Educación**.

Realizado anteriormente la descripción, explicación y comparación de variables económicas del estudio de investigación, se ACEPTA la hipótesis planteada "***La inequidad en la asignación de recursos, en la fase de ejecución de los Proyectos No Capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública no contribuye en el Sector Educación***"



**GRÁFICO N °18 ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO (CAPITALIZABLES Y NO CAPITALIZABLES) DEL SECTOR EDUCACIÓN Y RESULTADOS ERCE-2019 EN BOLIVIA.**  
 (En Millones de Bs y Porcentaje)



**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas, Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE), Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)  
**Elaboración:** Propia.



---

De acuerdo al **Gráfico N° 18**, en el primer periodo la Asignación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación presenta una inequidad en la distribución de los proyectos capitalizables vs los proyectos no capitalizables con un promedio de Bs 3.309 millones (84%) y Bs 623 millones (16%) en su asignación y en su ejecución de Bs 1.967 millones (51%) y Bs 277 millones (41%) respectivamente; una tendencia inestable de la ejecución en Infraestructura de Educación en la segundo periodo la Asignación y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación presenta también una inequidad con menor recursos en la distribución de los proyectos capitalizables vs los proyectos no capitalizables con un promedio de Bs 2.931 millones (92%) y Bs 242 millones (8%) en su asignación y en su ejecución de Bs 1.805 millones (62%) y Bs 85 millones (42%).

Las Categorías explicadas por las Variables Económicas revelan que las ejecuciones de los proyectos no capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública no contribuyen en el Sector Educación debido a que los resultados del estudio de evaluación de aprendizaje al sistema de educación regular fiscal de Bolivia del 3ro y 6to de Primaria, demuestran un bajo dominio de las áreas de lenguaje, matemáticas y ciencias naturales.

#### **4.4. EVIDENCIA TEÓRICA.**

##### **✓ Teoría del Sector Público.**

El paradigma teórico de RICHARD MUSGRAVE y RICARDO CIBOTTI - ENRIQUE SIERRA Establecen la necesidad del Estado en la Economía para guiar, corregir y complementar al mercado para que funcione en condiciones de eficiencia, y a través de las siguientes funciones.

- **Asignación**, el objetivo de esta función es la **provisión** de bienes sociales y/o públicos, mediante una política **presupuestaria**. La evidencia empírica muestra que el Estado tiene una mayor participación en la asignación de recursos del Presupuesto de Inversión Pública a los diferentes Sectores Económicos, sin embargo, la asignación a la Educación es de menor prioridad respecto a los otros sectores.





---

➤ **Distribución**, está relacionada con la **distribución** de renta y riqueza de forma **equitativa y justa**, mediante transferencias presupuestarias. La evidencia empírica muestra que el Estado presenta una inequidad en la asignación de proyectos capitalizables y no capitalizables del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

✓ **Teoría del Ciclo de Vida de los Proyectos.**

Las teorías de NASSIR -REYNALDO SAPAG CHAIN, y las NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA sostienen la importancia del cumplimiento de la fase de ejecución del Ciclo de Vida del Proyecto que permite solucionar, mejorar y satisfacer las necesidades humanas. La evidencia empírica muestra que hay un ciclo en los proyectos sin embargo existe una ineficiente ejecución del Presupuesto de Inversión Pública en el Sector Educación.

✓ **Teoría del Capital Humano.**

El paradigma teórico de THEODORE WILLIAM SCHULTZ y GARY BECKER sostienen que la Inversión en educación produce Capital Humano que definen al capital humano como: “Aquel que incluye componentes cualitativos, tales como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan la capacidad individual para realizar el trabajo productivo, los gastos introducidos para mejorar estas capacidades aumentan también el valor de la productividad del trabajo y producirán un rendimiento positivo”. La evidencia empírica muestra que existe Inversión Pública en Educación destinados a Proyectos no capitalizables, sin embargo, el resultado del estudio ERCE-2019 refleja un bajo dominio en las áreas fundamentales de aprendizaje.



---

## 4.5. RECOMENDACIONES.

### ➤ PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA.

#### 4.5.1. Recomendación Especifica 1

**R.E.1.** Reorientar la distribución del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores identificando las necesidades y deficiencias prioritarias bajo un plan estratégico por sectores, estableciendo proyectos de infraestructura y de Inversión en capital humano que permitan el desarrollo de la Economía Boliviana.

#### 4.5.2. Recomendación Especifica 2.

**R.E.2.** Focalizar la Inversión Pública en el Sector Educación dentro del Sector Social como una estrategia de desarrollo en función a la mejora de la Calidad de Educación siempre cuando se demuestre mejoras en el sistema educativo medidos por estudios internacionales.

#### 4.5.3. Recomendación Especifica 3.

**R.E.3.** Fortalecer la asignación de programas y proyectos no capitalizables que garantice la formación del capital humano para la Educación Regular que permita mejorar la calidad de aprendizaje en las escuelas de Bolivia.

#### 4.5.4. Recomendación Especifica 4.

**R.E.4.** Promover y gestionar el uso eficiente de los recursos asignados en la fase de la ejecución del Presupuesto de Inversión Pública mediante la evaluación de los indicadores del Sector Educación que permita conocer las principales deficiencias en la educación, estableciendo proyectos que contribuyan a calidad de educación en Bolivia.



---

➤ SECTOR EDUCACIÓN.

3.1.2. Recomendación Especifica 5

**R.E.5.** Mantener el acceso y cobertura en todos los niveles del sistema de educación regular de los niveles de educación inicial, primaria y secundaria, trabajando en nuevas políticas que fomente la mayor cobertura para el nivel secundario.

3.1.3. Recomendación Especifica 6

**R.E.6.** Analizar los factores de reprobación de los años posteriores a la gestión 2020 donde hubo la clausura del año escolar debido a la pandemia covid-19, para determinar medidas y estrategias que permitan mejorar la calidad de educación en función los nuevos desafíos que se generaron luego de la pandemia.

3.1.4. Recomendación Especifica 7

**R.E.7.** Considerar como base de análisis y evaluación de aprendizaje del sistema de educación de Bolivia el estudio internacional ERCE -2019 sobre el cual se debe tomara las medidas y acciones que permitan mejorar los resultados obtenidos para una próxima evaluación en 2025. Así mismo es necesario que Bolivia continúe participando de los estudios internacionales sobre la educación. Tomado en cuenta que en el estudio participan todos los países de América Latina y el Caribe.



---

## BIBLIOGRAFÍA


- ✓ Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), (2015). Glosario de términos económicos y financieros”
- ✓ Becker, G. (1993). CAPITAL HUMANO: Un Análisis Teórico y Empírico con Especial Referencia a la Educación. Chicago.
- ✓ Bolivia, G. O. (2009). Constitución Política del Estado.
- ✓ Bolivia, P. d. (2021). Plan General de Desarrollo Económico y social 2021-2025. (M. d. Planificación, Ed.) La Paz, Bolivia.
- ✓ Cibotti, R., & Sierra, E. (1981). El Sector Público en la Planificación del Desarrollo.
- ✓ Desarrollo, M. d. (2021). Viceministerio de Inversión Pública y financiamiento externo: <http://www.vipfe.gob.bo/index>
- ✓ Destinobles, A. G. (sf). EL CAPITAL HUMANO EN LAS TEORÍAS DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO
- ✓ Educación, M. d. (2017). La Educación en Bolivia, Bolivia. para Educación, M. d , Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación para el Vivir Bien 2016-2020.
- ✓ Fundación JUBILEO. (2014). Financiamiento del Sector Educación en Bolivia 2011-2013. (R. Anze, & J. Jiménez Jemio, Edits.).
- ✓ Greco Orlando. Diccionario de Economía. Segundo Edición. 2003.
- ✓ GACETA OFICIAL DE BOLIVIA. (2010). Ley N° 070 Ley de la Educación "Avelino Siñani Elizardo Pérez La Paz, Bolivia. Obtenido de <https://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo>.
- ✓ Intituto Nacional de Estadística (2017). INE- Estadísticas de Encuesta- hogares. Bolivia.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (2019). Presupuesto General del Estado.
- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. (2019). Clasificador Presupuestario.
- ✓ Ministerio de Económicas y Finanzas Públicas. (2014). Memoria de la Economía Boliviana, Bolivia.
- ✓ Ministerio de Educación. (2017). Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Educación para el Vivir Bien 2016-2020.



- 
- ✓ Ministerio de Educación. (s.f.). Memoria Institucional - Revolución Educativa 2012-2014 (Vol. Tomo III). Bolivia
  - ✓ Ministerio de Educación. (2013). Reglamento de Evaluación del desarrollo Curricular. PROFOCOM.
  - ✓ Ministerio de Planificación y Desarrollo. (2010). Manual de Organización y Funciones.
  - ✓ Ministerio de Hacienda, (2019). Sistema Nacional de Inversión Pública Normas Básicas- Bolivia.
  - ✓ Ministerio de Planificación y Desarrollo (2012). Reglamento Específico del Sistema Nacional de Inversión Pública Del Ministerio de Planificación Del Desarrollo. Ministerio de Planificación y Desarrollo, La Paz.
  - ✓ Observatorio Plurinacional de la Calidad de Educación (2015). Seguimiento, medición evaluación y aprendizaje y acreditación de la calidad educativa.
  - ✓ Periodico, L. (2 de Enero de 2019). Actualidad. Educación tiene menos plata este año y Comunicación, 4 veces más. La Paz, Bolivia: Los Tiempos.
  - ✓ Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020. (2015)
  - ✓ Plan de Gobierno 2010-2015 "Primero Bolivia y sus Ciudadanos" Presidencia Evo Morales Ayma (2010).
  - ✓ Reforma Educativa-Ley 1565. (1994).
  - ✓ Revista de Educación ALTERIDAD., (2017). Una mirada a las reformas educativas y la formación de la ciudadanía en Bolivia (Siglo XX y XXI) Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador.
  - ✓ Sapag Chain, N., Sapag Chain, R., & Sapag Puelma, J. M. (2014). PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS (Sexta ed.). México.
  - ✓ UNESCO- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2020). Bolivia /Perfil de País. SITEAL (UNESCO)  
<https://www.unesco.org/es>
-



- 
- ✓ UNESCO- (2020) **Análisis curricular Estudio Regional Comparativo y Explicativo Bolivia, (ERCE 2019)**
  - ✓ UNESCO- (2020).”¿Qué se espera que aprendan los estudiantes de América Latina y el Caribe?” Análisis curricular del Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019
  - ✓ UNESCO-( Julio de 2020).” Hallazgos y reflexiones en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe” Documento breve de resultados desde la evidencia del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).



**ANEXOS**  
**PLANILLAS Y TABLAS**



### ANEXO 1: PLANILLA DE CONSISTENCIA METODOLOGÍA

<b>1. TEMA DE INVESTIGACIÓN</b>	El <b>Presupuesto de Inversión Pública</b> en el <b>Sector Educación</b> .	
<b>2. TÍTULO DEL TEMA</b>	“LA CONTRIBUCIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR EDUCACIÓN EN BOLIVIA; 2011-2021”	
<b>3. OBJETO DE INVESTIGACIÓN</b>	La <b>Contribución</b> de la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del <b>Presupuesto de Inversión Pública</b> en el <b>Sector Educación</b> de Bolivia; 2010-2021	
<b>4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b>	¿ <b>Contribuye</b> la asignación de recursos en la fase de ejecución de los proyectos del <b>Presupuesto de Inversión Pública</b> en el <b>Sector Educación</b> de Bolivia?	
<b>5. PROBLEMA</b>	<b>6. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>7. Hipótesis</b>
La <b>inequidad</b> en la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del <b>Presupuesto de Inversión Pública</b> en el <b>Sector Educación</b> .	Verificar la <b>contribución</b> de la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos del <b>Presupuesto de Inversión Pública</b> en el <b>Sector Educación</b> .	La <b>inequidad</b> en la asignación de recursos en la fase de ejecución de los Proyectos no capitalizables del <b>Presupuesto de Inversión Pública</b> <b>no contribuye</b> en el <b>Sector Educación</b> .
<b>8. CATEGORÍAS ECONÓMICAS</b>	<b>9. VARIABLES ECONÓMICAS</b>	<b>10. OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>
<b>C.E.1 Presupuesto de Inversión Pública</b>	<b>V.E.1.1 Asignación</b> del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores Económicos	<b>O.E.1.1 Conocer</b> la distribución en la Asignación del Presupuesto de Inversión Pública por Sectores Económicos .
	<b>V.E.2.1 Asignación</b> del Presupuesto de Inversión Pública en Educación dentro del Sector Social.	<b>O.E.2.1 Identificar</b> la participación de la Asignación del Presupuesto de Inversión Pública en Educación dentro del Sector Social.
	<b>V.E.3.1 Asignación</b> del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector de Educación.	<b>O.E.3.1 Examinar</b> el comportamiento de la Asignación del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector de Educación.
	<b>V.E.4.1 Ejecución</b> del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector de Educación	<b>O.E.4.1 Determinar</b> el cumplimiento de la Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública por tipo de Proyecto en el Sector de Educación.
<b>C.E.2 Sector Educación</b>	<b>V.E.1.2 Tasa de Matriculación Neta</b> en el Sistema de Educación Regular.	<b>O.E.1.2 Describir</b> la evolución de la Tasa de Matriculación Neta en el Sistema de Educación Regular.
	<b>V.E. 2.2 Tasa de Reprobación Escolar</b> en el sistema de Educación Regular.	<b>O.E.2.2 Revisar</b> el comportamiento de la Tasa de Reprobación Escolar en el Sistema Regular.
	<b>V.E.3.2 Estudio internacional de evaluación de aprendizaje</b> al sistema educativo.	<b>O.E.3.2 Explicar</b> los resultados del Estudio internacional de evaluación de aprendizaje al sistema educativo.

Elaboración: Propia





**ANEXO 2: PLANILLA DE CONSISTENCIA TEÓRICA.**

Teoría	AUTOR	TEORÍA
<p style="text-align: center;"><b>TEORÍA DEL SECTOR PÚBLICO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>RICHARD MUSGRAVE</b> “Hacienda Pública Teórica y Aplicada”</p>	<p>Establecen que la necesidad del Estado en la Economía, para guiar, corregir y complementar al mercado para que funcione en condiciones de eficiencia, y a través de las siguientes funciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Asignación</b>, el objetivo de esta función es la provisión de bienes sociales y/o públicos, mediante una política presupuestaria.</li> <li>➤ <b>Distribución</b>, está relacionada con la distribución de renta y riqueza de forma equitativa y justa, mediante transferencias e impuestos.</li> <li>➤ <b>Estabilización</b>, vinculada con los objetivos de la política presupuestaria de establecer crecimiento económico, estabilidad económica, incrementar niveles de empleo y obtener una balanza comercial favorable.</li> </ul>
	<p style="text-align: center;"><b>RICARDO CIBOTTI Y ENRIQUE SIERRA</b> “El sector público en la planificación del desarrollo”</p>	<p>Establece que la intervención del Estado en la economía es importante y determinante para restablecer el equilibrio y el crecimiento económico, el Rol del Estado en la economía mediante acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Regulación</b>, implementación de un sistema normativo.</li> <li>➤ <b>Producción de bienes y servicios</b>, el Estado debe producir bienes y servicios mediante la creación de entidades que cumplan este fin.</li> <li>➤ <b>Acumulación</b>, relacionados con Inversiones en infraestructura productiva, social y de funcionamiento para el mantenimiento y reposición de los bienes de capital.</li> <li>➤ <b>Financiamiento</b>, el Estado debe contar con un sistema de financiamiento, provenientes</li> </ul>



		<p>de sistema de precios y tarifas, el sistema impositivo y créditos.</p>
<p><b>TEORÍA DEL CICLO DE VIDA DEL PROYECTO.</b></p>	<p><b>SAPAG CHAIN NASSIR, SAPAG CHAIN REYNALDO. (2008).</b></p> <p>“Preparación y Evaluación de Proyectos”</p>	<p>En todas las periodos del ciclo, al preparador y evaluador de proyectos le corresponderá aplicar las técnicas propias de su quehacer, el ciclo de vida del proyecto son las distintas fases por las que atraviesa. El ciclo de vida de los proyectos se desenvuelve tres periodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Etapa Idea:</b> Proceso que surge de la identificación de opciones de solución de problemas a través de un diagnóstico de la situación actual.</li> <li>2. <b>Etapa Pre Inversión:</b> En la etapa de pre Inversión se realizan los distintos estudios de viabilidad económica, se desarrolla de tres formas: perfil, pre factibilidad y factibilidad.</li> <li>3. <b>Etapa Inversión:</b> Corresponde al proceso de implementación del proyecto, donde se materializa todas las inversiones previas a su puesta en marcha.</li> </ol>
	<p><b>NORMAS BÁSICAS – SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA</b></p>	<p>El Ciclo de vida de los Proyectos de Inversión Pública consiste en el proceso que atraviesa los Proyectos de Inversión desde que nace como idea, se formula y evalúa, entra en operación o se decide su abandono, y cumple con su vida útil. Todo Proyecto de Inversión Pública debe cumplir con este ciclo, se identifica las siguientes fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>1° Fase de Pre Inversión:</b> Abarca todos los estudios que se deben realizar sobre un Proyecto de Inversión Pública a nivel de idea en los Planes de Desarrollo de los distintos niveles institucionales, hasta que se toma la decisión de su ejecución, postergación o abandono.</li> </ul>



	<p>“Fases del Ciclo de los Proyectos de Inversión Pública”</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>2° Fase de Ejecución:</b> En esta fase se deben elaborar los términos de referencia para concretar la ejecución, realizar la programación física y financiera de la ejecución y ejecutar físicamente el proyecto.</li> <li>➤ <b>3° Fase de Operación:</b> Comprende las acciones relativas al financiamiento del proyecto, a efecto de que el mismo genere los beneficios identificados y estimados durante la fase de Pre Inversión.</li> </ul>
<p><b>TEORÍA DEL CAPITAL HUMANO.</b></p>	<p><b>GARY BECKER</b>                  “Capital Humano una mirada desde la educación y la experiencia laboral”</p>	<p>Plantea considerar a la educación y la formación como inversiones con el fin de incrementar su eficiencia productiva y sus ingresos. La Inversión en educación produce capital humano, no físico o financiero. La educación aumenta enormemente los ingresos de una persona.</p>
	<p><b>THEODORE WILLIAM SCHULTZ</b>                  “Teoría del Capital Humano”</p>	<p>Define al capital humano como: “Aquel que incluye componentes cualitativos, tales como la habilidad, los conocimientos y atributos similares que afectan la capacidad individual para realizar el trabajo productivo, los gastos introducidos para mejorar estas capacidades aumentan también el valor de la productividad del trabajo y producirán un rendimiento positivo”(Schultz, 1972), Para desarrollar el capital humano es necesario realizar una Inversión directa por concepto de <b>educación</b>, salud, capacitación</p>

Elaboración: Propia



**ANEXO 3: PLANILLA DE ASPECTOS DE POLÍTICAS, NORMAS E INSTITUCIONAL.**

ASPECTOS	
<b>POLÍTICO</b>	<b>Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).</b>
	<p>El PDES del el Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación Pública gratuita, con el fin de proporcionar bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano, y contribuir a la formación del nuevo ser humano integral. En ese sentido, se iniciaron modificaciones importantes al sistema educativo orientándolo a un horizonte más inclusivo, con la Ley N°070, de 20 de diciembre de 2010, de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”, que se implementa el Modelo Educativo Socio comunitario Productivo con el cual se ha avanzado en el acceso universal a la educación y en el fortalecimiento del Sistema Educativo Plurinacional en beneficio directo de la comunidad educativa boliviana.</p>
	<b>Agenda Patriótica de Bolivia Digna y Soberana.</b>
	<p>La Agenda Patriótica 2021-2025 uno de los pilares fundamentales en, la salud, la educación, la cultura, el arte y el deporte, son dimensiones fundamentales de la vida.</p> <p>El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación Pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud, bienestar y felicidad a todo el pueblo boliviano. Una de las metas de la agenda patriótica en la EDUCACIÓN es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con acceso a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación de arte y cultura.</li> <li>- Bolivia cuente con infraestructura, materiales de formación e investigación, y equipamiento, así como con educadores, profesores, capacitadores, profesionales y científicos de notable formación, que se capacitan permanentemente y que permiten desarrollar procesos educativos, formación deportiva y artística de gran calidad.</li> </ul>



<b>NORMATIVO</b>	<b>CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL.</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla.</li> <li>- El Estado y la sociedad tienen tuición plena sobre el sistema educativo, que comprende la educación regular, la alternativa y especial, y la educación superior de formación profesional.</li> <li>- El sistema educativo está compuesto por las instituciones educativas fiscales, instituciones educativas privadas y de convenio.</li> <li>- El Estado promoverá y garantizará la educación permanente de niñas, niños y adolescentes con discapacidad, o con talentos extraordinarios en el aprendizaje, bajo la misma estructura, principios y valores del sistema educativo, y establecerá una organización y desarrollo curricular especial.</li> <li>- El seguimiento, la medición, evaluación y acreditación de la calidad educativa en todo el sistema educativo, estará a cargo de una institución Pública, técnica especializada, independiente del Ministerio del ramo. Su composición y funcionamiento será determinado por la ley.</li> <li>- Es responsabilidad del Estado de la formación y capacitación docente para el magisterio público, a través de escuelas superiores de formación. La formación de docentes será única, fiscal, gratuita, intracultural, intercultural, plurilingüe, científica y productiva, y se desarrollará con compromiso social y vocación de servicio.</li> </ul>
	<b>LEY DE LA EDUCACIÓN LEY N°070, “AVELINO SIÑANI-ELIZARDO PÉREZ” 2010.</b>
	<p>La ley Avelino Siñani Elizardo Pérez N° 070 Promulgada el 20 de diciembre de 2010, los objetivos que tiene esta Ley son el implementar programas educativos además de cubrir algunas necesidades básicas (alimentación, vestimenta transporte y material escolar) que sirvan de apoyo para mejorar la formación de los estudiantes. La ley establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La organización curricular los mecanismos de articulación entre la teoría y la práctica educativa, se exprese en el currículo base de</li> </ul>



	<p>carácter intercultural, los currículos regionalizados y diversificados de carácter intercultural que, en su complementariedad, garantizan la unidad e integridad del Sistema Educativo Plurinacional, así como el respeto a la diversidad cultural y lingüística de Bolivia.</p> <p>➤ Es responsabilidad del Ministerio de Educación diseñar, aprobar e implementar el currículo base con participación de los actores educativos, así como apoyar la formulación y aprobación de los currículos regionalizados, en coordinación con las naciones y pueblos indígena originario campesinos, preservando su armonía y complementariedad con el currículo base plurinacional.</p>
<p><b>INSTITUCIONAL</b></p>	<p><b>Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.</b></p> <p>El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es comprometida con los principios y valores del nuevo Estado plurinacional, y por una conducción transparente y responsable de los ámbitos fiscal, monetario, cambiario, financiero y de seguridad social.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es responsable de la formulación del Presupuesto General del Estado, de la elaboración de los Estados Financieros del Órgano Ejecutivo, de la elaboración y diseño de las Normas de Gestión Pública, del diseño, desarrollo y administración de los Sistemas de Gestión de Información Fiscal (SIGMA, SICOES, SINCON, SIAF, etc.)</li> <li>• El objetivo del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas es contribuir a la construcción del Nuevo Modelo Económico Social Comunitario Productivo, basado en la concepción del Vivir Bien, formulando e implementando políticas macroeconómicas soberanas que preserven la estabilidad como patrimonio de la población boliviana, y promuevan la equidad económica y social; en el marco de una gestión Pública acorde con los principios y valores del nuevo Estado plurinacional.</li> </ul>



	<p><b>Ministerio de Planificación y Desarrollo.</b></p> <p>El Ministerio de Planificación y Desarrollo tiene como principal función implementar el SPIE (Sistema de planificación integral del Estado) que permite desarrollar la planificación de largo, mediano y corto plazo, integrando la planificación sectorial y territorial, en todas las entidades Públicas y en todos los niveles del Estado Plurinacional.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La misión de esta institución es “dirigir la Planificación Integral del Estado Plurinacional, hacia el logro de los objetivos del Desarrollo Integral para Vivir Bien en armonía con la Madre Tierra, en el marco de la Agenda Patriótica 2025”.</li></ul>
	<p><b>Viceministerio de Inversiones Públicas y Financiamiento Externo.</b></p> <p>El Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE) dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo es ente rector del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo (SEIF-D).</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Participa en el proceso de formulación de perfil y evaluación ex-ante de estos a través del Banco de Proyectos. Una vez que los proyectos entran a la fase de ejecución es la entidad encargada de realizar el seguimiento físico financiero a partir de los datos registrados por la entidad ejecutora del proyecto, y realiza visitas de campo a los proyectos más relevantes.</li></ul>
	<p><b>Ministerio de Educación.</b></p> <p>El ministerio de Educación se encarga de Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, interculturales, plurilingües, científicas, técnica - tecnológica, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional.</p>



### **Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).**

Organismo dedicado a conseguir el establecimiento de la paz mediante la cooperación internacional en los ámbitos de la educación, la ciencia, la cultura y la comunicación e información. Los programas de la UNESCO contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados en la Agenda 2030, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

El enfoque de la UNESCO en materia de ECM es de carácter:

- **Holístico**
- **Transformador**
- **Contextualizado**
- **Centrado en los valores.**
- **Integrado en un compromiso más amplio en favor de una educación de calidad inclusiva y equitativa.**

La UNESCO da seguimiento a los esfuerzos emprendidos contribuye a medir los logros en materia de aprendizaje vinculados con la ECM y la EDS.

- La recopilación de datos sobre los logros alcanzados a escala mundial, mediante informes proporcionados por los países sobre la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales.
- La elaboración de indicadores de medición a nivel mundial en materia de ECM y EDS
- Facilitar el acceso a los datos relativos a las políticas y a las bases de datos que permiten dar seguimiento a la meta.
- La elaboración de Estudio Regional Comparativo y Explicativo en América Latina y el Caribe realizando, informes y análisis.

**Elaboración:** Propia





**ANEXO 4: TABLA N °1 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR  
 SECTORES ECONÓMICOS; 2011-2021  
 (En Millones de Bs y Porcentaje)**

	Años	SOCIAL		INFRAESTRUCTURA		PRODUCTIVO		MULTISECTORIAL		Total Asig.
		Asignación	% Part.	Asignación	% Part.	Asignación	% Part.	Asignación	% Part.	
Primer Periodo	2011	5.554	29,7%	7.760	41,5%	4.580	24,5%	814	4,4%	18.708
	2012	5.401	23,8%	8.463	37,4%	7.489	33,1%	1.302	5,7%	22.655
	2013	7.545	27,0%	10.718	38,3%	8.484	30,3%	1.239	4,4%	27.986
	2014	7.962	25,3%	11.797	37,5%	10.649	33,9%	1.037	3,3%	31.445
	2015	11.742	27,3%	14.414	33,5%	15.277	35,5%	1.573	3,7%	43.006
Segundo Periodo	2016	8.874	19,9%	13.551	30,4%	20.880	46,9%	1.211	2,7%	44.516
	2017	9.855	22,9%	12.737	29,6%	18.521	43,0%	1.963	4,6%	43.075
	2018	10.802	25,0%	14.282	33,0%	16.147	37,4%	1.991	4,6%	43.222
	2019	9.549	25,8%	11.254	30,4%	14.505	39,2%	1.733	4,7%	37.041
	2020	8.143	26,6%	9.431	30,9%	11.860	38,8%	1.134	3,7%	30.568
	2021	6.438	26,9%	8.408	35,1%	7.990	33,4%	1.107	4,6%	23.942

**Fuente:** Ministerio de Economía y Finanzas

**Elaboración:** Propia



**ANEXO 5: TABLA N° 3: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN  
 PÚBLICA EDUCACIÓN DENTRO EL SECTOR SOCIAL; 2011-2021  
 (Millones de Bs y Porcentaje)**

	<b>AÑOS</b>	<b>EDUCACIÓN</b>	<b>%PART. EDUCACIÓN</b>	<b>SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>URBANISMO Y VIVIENDA</b>	<b>SANEAMIENTO BÁSICO</b>	<b>DEPORTE Y CULTURAS</b>	<b>TOTAL</b>
Primera Etapa	2011	2.166	39%	1.685	944	559	200	5.554
	2012	2.806	52%	1.291	723	428	153	5.401
	2013	4.045	54%	1.741	976	577	206	7.545
	2014	5.604	70%	1.173	657	389	139	7.962
	2015	5.039	43%	3.334	1.869	1.105	395	11.742
Segunda Etapa	2016	4.267	48%	2.292	1.285	760	271	8.874
	2017	4.432	45%	2.697	1.512	894	319	9.855
	2018	4.169	39%	3.299	1.849	1.094	391	10.802
	2019	3.192	33%	3.162	1.772	1.048	374	9.549
	2020	1.305	16%	3.401	1.906	1.128	403	8.143
	2021	1.670	26%	2.372	1.329	786	281	6.438

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE)

**Elaboración:** Propia.



**ANEXO 6: TABLA N° 4: ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA POR TIPO DE PROYECTO EN EL SECTOR EDUCACIÓN; 2011-2021**  
 (Millones de Bolivianos)

	AÑOS	EDUCACIÓN FORMAL	EDUCACIÓN NO FORMAL	INFRAESTRUCTURA EN EDUCACIÓN	MULTIPROGRAMA EDUCACIÓN	TOTAL
Primer Periodo	2011	346	57	1.737	27	2.166
	2012	356	106	2.309	35	2.806
	2013	575	114	3.269	87	4.045
	2014	605	65	4.893	41	5.604
	2015	538	57	4.336	107	5.039
Segundo Periodo	2016	294	35	3.923	15	4.267
	2017	222	30	4.137	44	4.432
	2018	263	30	3.861	15	4.169
	2019	214	30	2.936	12	3.192
	2020	108	11	1.183	3	1.305
	2021	89	19	1.543	18	1.670

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE)

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO 7: TABLA N° 5: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA; 2011-2021**  
 (Millones de Bs y Porcentaje)

		Proyecto Capitalizable		
	AÑOS	ASIGNADO INFRAESTRUCTURA	EJECUTADO INFRAESTRUCTURA	%EJECUCIÓN
Primer Periodo	2011	1.737	909	52%
	2012	2.309	1.387	60%
	2013	3.269	2.148	66%
	2014	4.893	2.845	58%
	2015	4.336	2.545	59%
Segundo Periodo	2016	3.923	2.347	60%
	2017	4.137	2.556	62%
	2018	3.861	2.321	60%
	2019	2.936	1.919	65%
	2020	1.183	741	63%
	2021	1.543	945	61%

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE)

**Elaboración:** Propia.



**ANEXO 8: TABLA N° 6: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE EDUCACIÓN FORMAL; 2011-2021**  
 (Millones de Bs y Porcentaje)

		Proyecto no Capitalizable			
		AÑOS	ASIGNACION EDUCACIÓN FORMAL	EJECUCION EDUCACIÓN FORMAL	%EJECUCION
Primer Periodo	2011	346	210	61%	
	2012	356	162	46%	
	2013	575	196	34%	
	2014	605	313	52%	
	2015	538	226	42%	
Segundo Periodo	2016	294	57	19%	
	2017	222	74	33%	
	2018	263	119	45%	
	2019	214	50	23%	
	2020	108	19	18%	
	2021	89	32	36%	

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE)

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO 9: TABLA N°7: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE EDUCACIÓN NO FORMAL; 2011-2021**  
 (En Millones de Bs y Porcentaje)

		Proyecto no Capitalizable			
		AÑOS	ASIGNACION EDUCACIÓN NO FORMAL	EJECUCION EDUCACIÓN NO FORMAL	%EJECUCION
Primer Periodo	2011	57	37	65%	
	2012	106	40	38%	
	2013	114	32	28%	
	2014	65	54	83%	
	2015	57	23	41%	
Segundo Periodo	2016	35	17	50%	
	2017	30	23	77%	
	2018	30	16	54%	
	2019	30	20	66%	
	2020	11	8	69%	
	2021	19	18	91%	

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE)

**Elaboración:** Propia.



**ANEXO 10: TABLA N°8: ASIGNACIÓN Y EJECUCION DEL  
 PRESUPUESTO DE INVERSIÓN PÚBLICA EN PROYECTO DE  
 MULTIPROGRAMA; 2011-2021  
 (En Millones de Bs y Porcentaje)**

		Proyecto No Capitalizable			
		AÑOS	ASIGANDO MULTIPROGRAMA	EJECUTADO MULTIPROGRAMA	%EJECUCION
Primer Periodo	2011	27	16	61%	
	2012	35	7	20%	
	2013	87	21	24%	
	2014	41	27	65%	
	2015	107	20	19%	
Segundo Periodo	2016	15	4	27%	
	2017	44	8	19%	
	2018	15	1	8%	
	2019	12	2	15%	
	2020	3	1	23%	
	2021	18	16	85%	

**Fuente:** Viceministerio de Inversión Públicas y financiamiento Externo (VIPFE)

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO 11: TABLA N°9: TASA DE MATRICULACIÓN NETA EN EL  
 SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021  
 (En Porcentaje.)**

AÑOS	Educación Inicial	Educación Primaria	Educación Secundaria	Total Tasa de Matriculación Neta
2011	54%	84%	73%	76%
2012	56%	87%	74%	77%
2013	61%	87%	75%	78%
2014	65%	87%	76%	79%
2015	69%	87%	77%	80%
2016	73%	88%	77%	82%
2017	74%	90%	76%	82%
2018	75%	92%	77%	83%
2019	78%	94%	77%	84%
2020	79%	95%	78%	85%
2021	74%	96%	79%	86%

**Fuente:** Ministerio de Educación

**Elaboración:** Propia.



**ANEXO 12: TABLA N°10: TASA DE REPROBACIÓN ESCOLAR EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN REGULAR EN BOLIVIA; 2011-2021**  
 (En Número de Estudiantes y Porcentaje)

<b>AÑOS</b>	<b>Nro. Reprobados Primaria</b>	<b>Nro. Reprobados Secundaria</b>	<b>% Tasa de Reprobación</b>
<b>2011</b>	78.812	69.568	6%
<b>2012</b>	68.872	65.734	6%
<b>2013</b>	48.032	57.792	4%
<b>2014</b>	14.790	34.931	2%
<b>2015</b>	16.072	45.214	2%
<b>2016</b>	17.253	45.936	3%
<b>2017</b>	19.464	51.213	3%
<b>2018</b>	23.168	52.516	3%
<b>2019</b>	9.964	57.848	3%
<b>2020</b>	-	-	0%
<b>2021</b>	27.774	79.527	4%

Fuente: Ministerio de Educación

Elaboración: Propia.

**ANEXO 13: TABLA N°11: COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA LENGUAJE.**

(En Porcentaje)

<b>ÁREA LENGUAJE</b>					
	<b>Dominios</b>	<b>Bolivia 3ro Primaria</b>	<b>América Latina y el Caribe 3ro</b>	<b>Bolivia 6to Primaria</b>	<b>América Latina y el Caribe 6to</b>
<b>Lectura</b>	Diversidad Textual	75%	34%	86%	39%
	Comprensión Lectora	8%	27%	10%	23%
	Estrategia de Lectura	0%	20%	0%	19%
	Decodificación	0%	11%	0%	4%
	Reflexión y Evaluación	17%	8%	5%	14%
<b>Escritura</b>	Diversidad Textual	45%	21%	42%	23%
	Procesos Involucrados escritura	30%	29%	26%	23%
	Conocimiento del Código	15%	29%	21%	29%
	Morfosintaxis	10%	15%	11%	15%
	Coherencia y Cohesión	0%	9%	0%	9%

Fuente: Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)

Elaboración: Propia.



**ANEXO 14: TABLA N°12: COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA MATEMÁTICAS.**

(En Porcentaje)

ÁREA MATEMÁTICAS				
Dominios	Bolivia 3ro Primaria	América Latina y el Caribe 3ro	Bolivia 6to Primaria	América Latina y el Caribe 6to
Números y Operaciones	53%	43%	39%	47%
Magnitud de Medidas	19%	22%	10%	18%
Geometría	25%	21%	48%	23%
Estadística y Probabilidad	3%	9%	3%	9%
Patrones y Algebra	0%	5%	0%	4%

**Fuente:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)

**Elaboración:** Propia.

**ANEXO 15: TABLA N°13: COMPARACIÓN CURRICULAR DEL ESTUDIO REGIONAL COMPARATIVO Y EXPLICATIVO (ERCE 2019) BOLIVIA Y AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE ÁREA CIENCIAS NATURALES.**

(En Porcentaje)

ÁREA CIENCIAS NATURALES		
Dominios	Bolivia 6to Primaria	América Latina y el Caribe 6to
Cuerpo Humano y Salud	39%	23%
La tierra y el Universo	33%	17%
Ciencia Tecnología y sociedad	9%	17%
Seres Vivos	9%	13%
Ecología y Medio ambiente	9%	12%
Materia y sus Transformaciones	0%	7%
Energía y sus Manifestaciones	0%	11%

**Fuente:** Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE 2019)

**Elaboración:** Propia.